



**QUILLECO**  
Municipalidad

# CUENTA PÚBLICA 2019

ART. 67 D.F.L.N° 1/2006 LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

ABRIL 2020

## **P R E S E N T A C I Ó N**

*En cumplimiento del artículo 67 del D.F.L. 1/2006, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tengo la misión de dar a conocer al Concejo Municipal, Cuenta Pública de la Gestión Municipal 2019.*

*La impronta republicana nos lleva a entender estos procesos desarrollistas, enmarcados en una constante institucional, donde la municipalidad concentra sus esfuerzos en la solución de problemas de la comunidad. Las instituciones son constructos de identidades que a través de procesos funcionales van marcando un ritmo, consolidando procesos, definiendo las formas en que se materializa nuestra cotidianidad, es el fin de este acto, dar cuenta de estos procesos.*

*Las personas, la comunidad y los vecinos deben constituir la razón fundamental del trabajo municipal, pues es de su responsabilidad generar condiciones para mejorar la calidad de vida de sus vecinos, a través de la entrega de mejores servicios en áreas como educación, salud, obras, cultura, deporte y esparcimiento, seguridad, por nombrar las más importantes. Que todos los habitantes de la comuna tengan acceso equitativo a estos servicios es nuestro objetivo y aporte concreto a la tarea de disminuir los niveles de desigualdad.*

*Nuestro legítimo deber es hacer congruir los valores que orientan nuestras acciones en el quehacer institucional y llevarlos al seno de las prácticas del ejercicio público honesto transparente y cercano a la gente.*

*Jaime Quilodrán Acuña  
Alcalde de Quilleco*

## CUENTA PÚBLICA AÑO 2019

La Municipalidad de Quilleco, al igual que todas las municipalidades del país, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

La Municipalidad de Quilleco está constituida por el Alcalde, Don Jaime Quilodrán Acuña, que es su máxima autoridad y por el Concejo integrado por el Alcalde, que es su presidente y los Concejales:

- Sra. Pamela Vial Vega
- Don Carlos Muñoz Sepúlveda
- Don Manuel González Abuter
- Don Luis Pérez Díaz
- Don Mauricio Galindo Herrera
- Don Sergio Espinoza Almendras

El Alcalde como máxima autoridad le corresponde la dirección y administración superior de la Municipalidad y la supervigilancia de su funcionamiento. El Concejo por su parte es un órgano de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y ejercer sus atribuciones que señala la ley.

La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que la gestión municipal contara a lo menos con los siguientes instrumentos:

- El Plan de Desarrollo Comunal y sus programas
- El Plan Regulador Comunal y
- El Presupuesto Municipal Anual

El Plan Comunal de Desarrollo (PLADECO) es el instrumento rector del desarrollo de la comuna, en él se contemplan las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

El PLAN DE DESARROLLO COMUNAL contempla los objetivos estratégicos, las políticas comunales que orientan las decisiones de inversión en el mediano y largo plazo, como así mismo los beneficios e impactos esperados, estos beneficios son:

- Contribuir a mejorar la toma de decisiones por parte del municipio y del Gobierno Regional, en relación a futuras inversiones en el territorio.
- Permitir que las necesidades y aspiraciones comunitarias se vean reflejadas en acciones y decisiones de la autoridad municipal tendientes a satisfacerlas, incorporando a la comunidad en la gestión del desarrollo comunal.
- Disponer de planes de inversión comunal que contengan los estudios básicos, programas y proyectos que requieran ser financiados en el corto, mediano y largo plazo, tanto con fondos propios, como del FNDR y fondos sectoriales; como asimismo, permitirá orientar las inversiones del sector privado.

- En el corto plazo, la municipalidad y la comuna mostrarán un accionar más coordinado, con rumbo definido y una eficiente asignación y focalización de los recursos disponibles y de aquellos que reciba de fuentes externas.

Como una forma de enriquecer la Cuenta Pública año 2019, al igual que años anteriores, se ha estructurado este documento, mostrando graficamente en la primera parte de él los principales aspectos del Presupuesto Ejecutado año 2019, posteriormente se informa una serie de materias anexas, las cuales aparecen en el siguiente orden:

ANEXO N° 1 : INFORME FINANCIERO GESTIÓN MUNICIPAL

ANEXO N° 2 : INFORME PATROMONIO MUNICIPAL

ANEXO N° 3 : INFORME DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ANEXO N° 4 : INFORME PRODESAL

ANEXO N° 5 : INFORME DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ANEXO N° 6 : INFORME SECPLAN

ANEXO N° 7 : INFORME ÁREA SALUD

ANEXO N° 8 : INFORME ÁREA EDUCACIÓN

ANEXO N° 9 : INFORME BIBLIOTECA MUNICIPAL

ANEXO N° 10 : INFORME JUZGADO DE POLICIA LOCAL

ANEXO N° 11 : INFORME CONTROL MUNICIPAL

ANEXO N° 12 : INFORME CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO N° 13 : INFORME POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO N° 14 : INFORME ADMINISTRATIVO JURÍDICO

**PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019**  
**INGRESOS**

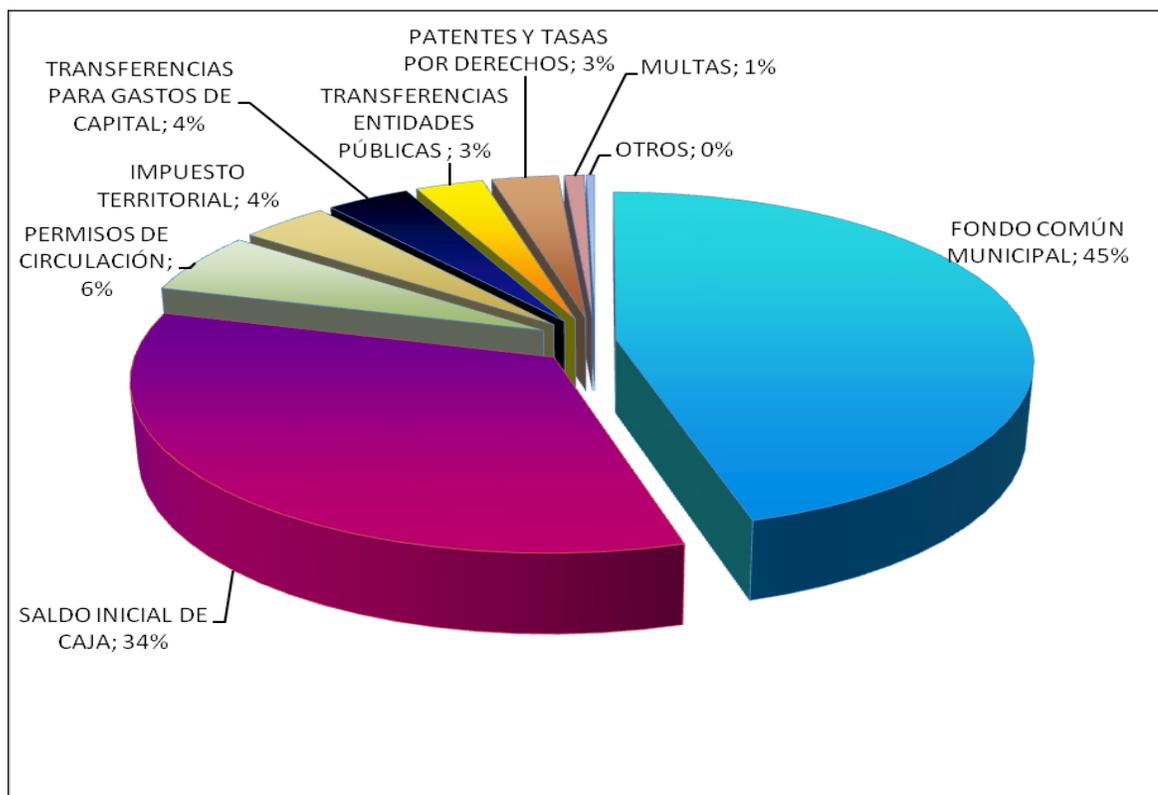


GRÁFICO N° 1

INGRESOS	M\$	PORCENTAJE
FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.937.870	45,411 %
SALDO INICIAL DE CAJA	1.446.197	33,890 %
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	248.403	5,821 %
IMPUESTO TERRITORIAL	167.818	3,933 %
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	158.829	3,722 %
TRANSFERENCIAS ENTIDADES PÚBLICAS	129.012	3,023 %
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	125.602	2,943 %
MULTAS	37.319	0,875 %
RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	12.374	0,290 %
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	3.607	0,085 %
OTROS INGRESOS CORRIENTES	182	0,004 %
FONDOS DE TERCEROS	167	0,004 %
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO 2019</b>	<b>4.267.380</b>	<b>100 %</b>

**OBSERVACIÓN:**

La expresión OTROS en el Gráfico corresponde a la suma: Recuperaciones y Reembolsos por Licencia Médica + Recuperación de Prestamos + Otros Ingresos Corrientes + Fondos de Terceros.

## PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019

### GASTOS

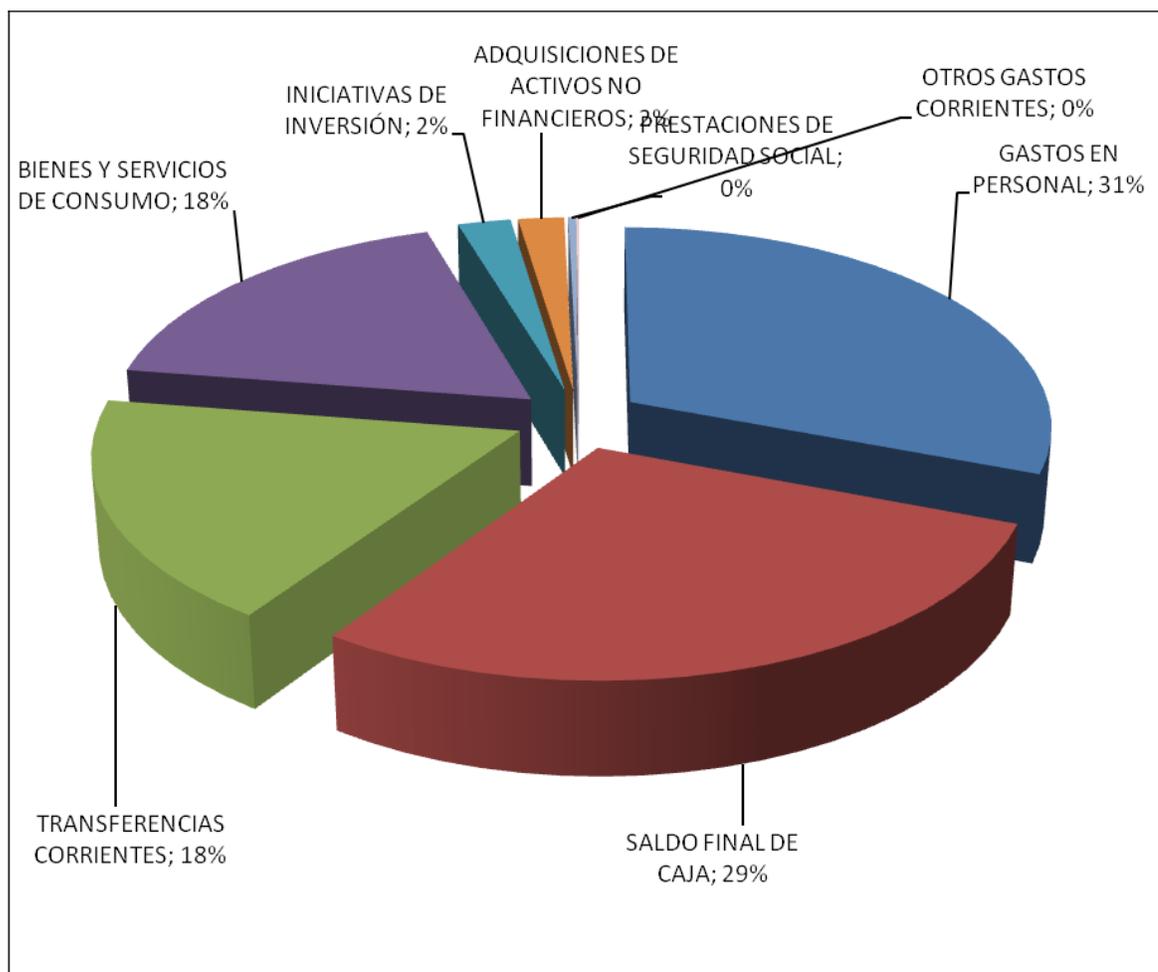


GRÁFICO N° 2

<b>GASTOS</b>	<b>M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
GASTOS EN PERSONAL	1.313.799	30,79 %
SALDO FINAL DE CAJA	1.225.404	28,72 %
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (VER GRÁFICOS N° 4 Y 5)	766.221	17,96 %
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (VER GRÁFICO N° 6)	762.382	17,87 %
INICIATIVAS DE INVERSIÓN (VER GRÁFICO N° 3)	97.768	2,29 %
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	84.559	1,98 %
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	14.901	0,35 %
OTROS GASTOS CORRIENTES	2.346	0,05 %
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTO AÑO 2019</b>	<b>4.267.380</b>	<b>100%</b>

**INICIATIVAS DE INVERSIÓN**  
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019

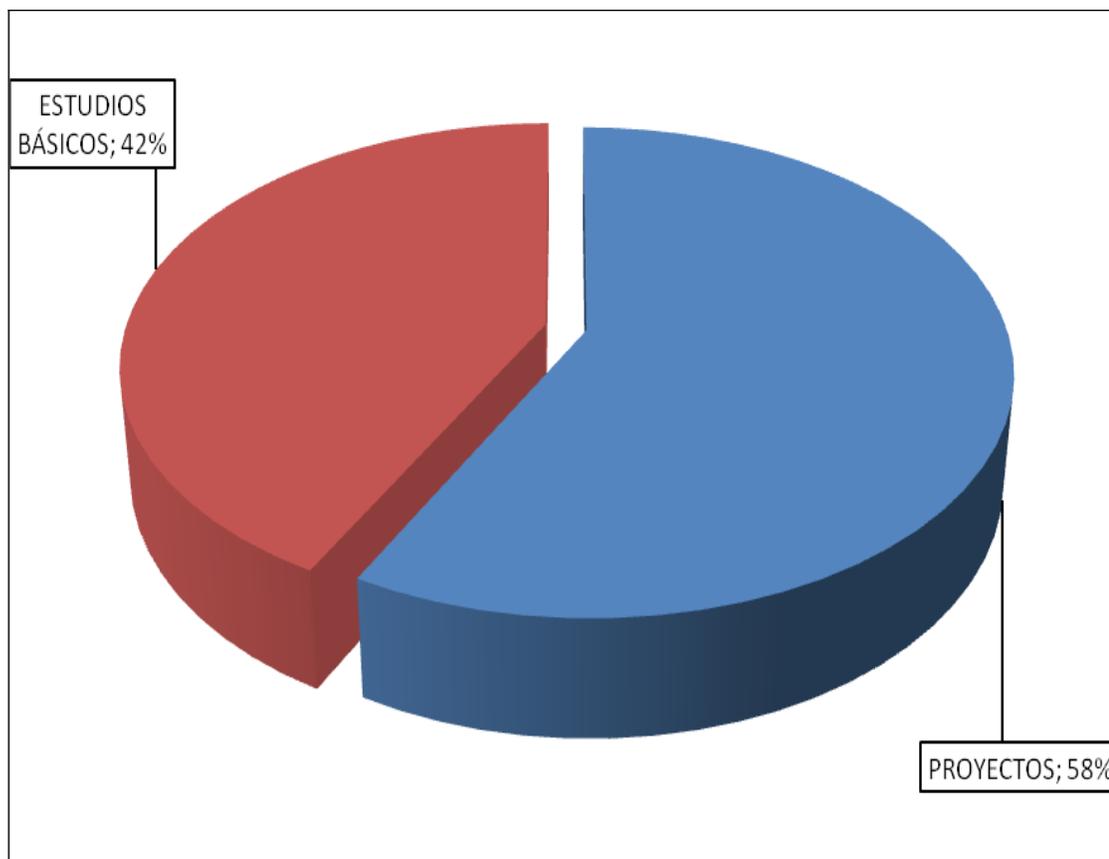


GRÁFICO N° 3

<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
PROYECTOS	87.506	57,77 %
ESTUDIOS BÁSICOS	41.290	42,23 %
<b>TOTAL INICIATIVAS DE INVERSIÓN 2019</b>	<b>97.768</b>	<b>100 %</b>

## TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019

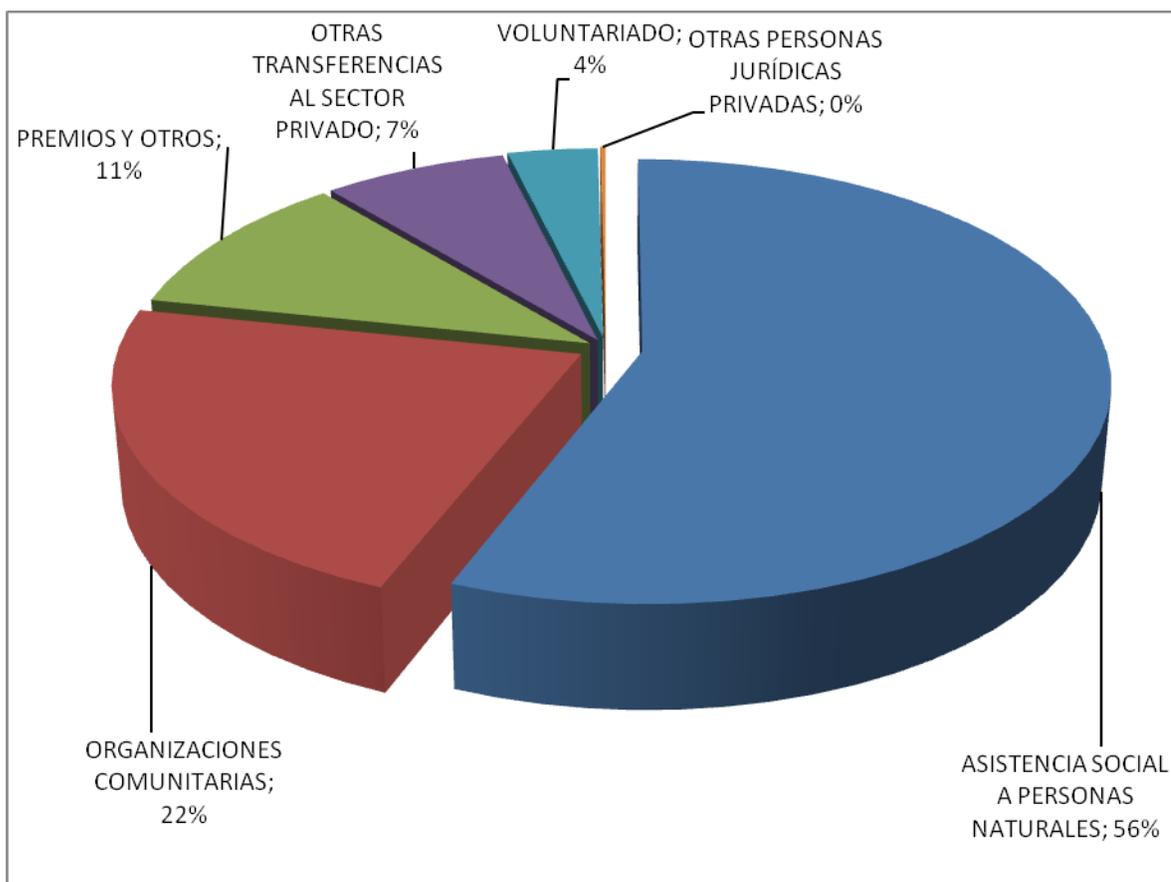


GRÁFICO N° 4

<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	73.846	56,03 %
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	29.361	22,28 %
PREMIOS Y OTROS	13.977	10,60 %
OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	9.613	7,29 %
VOLUNTARIADO	4.717	3,58 %
OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	283	0,21 %
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO AÑO 2019</b>	<b>131.797</b>	<b>100 %</b>

## TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019

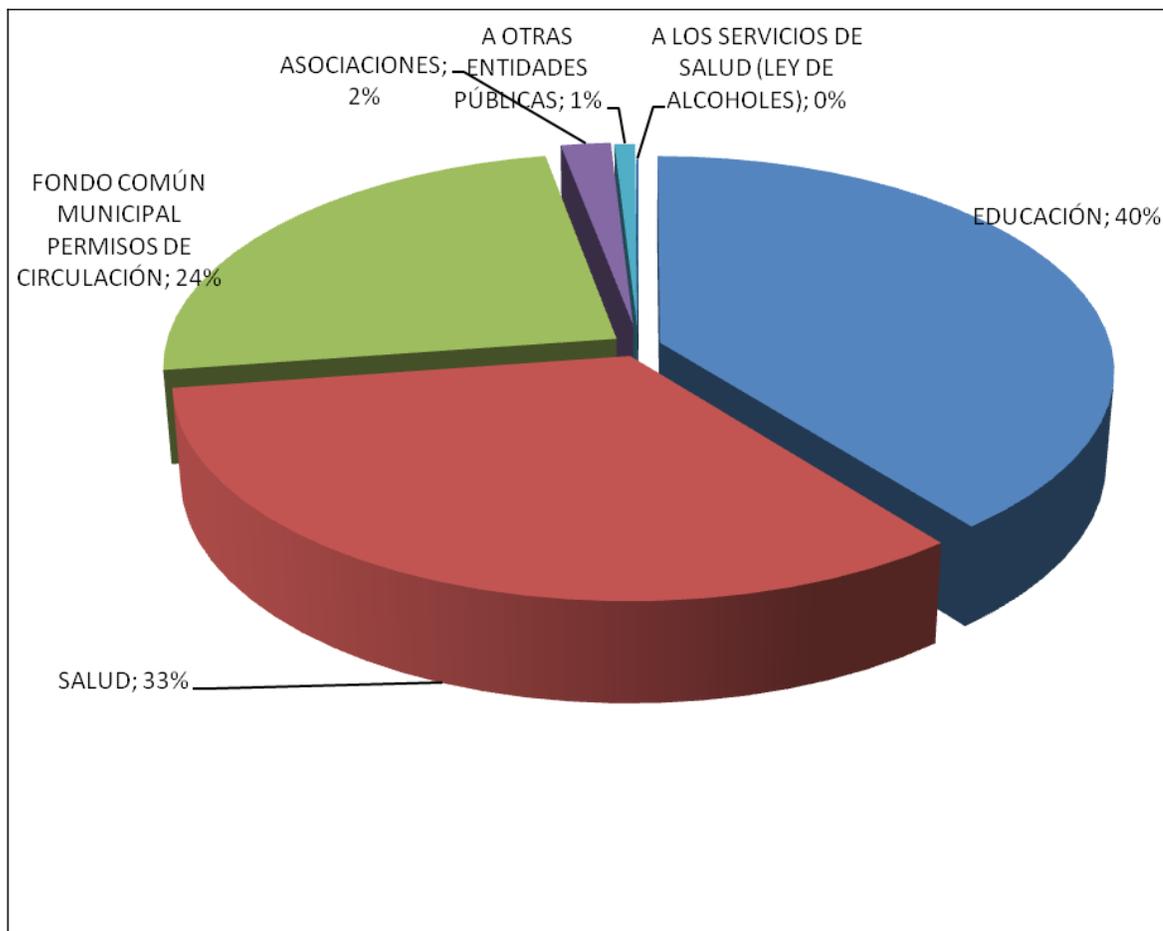


GRÁFICO N° 5

<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
EDUCACIÓN	250.000	39,41 %
SALUD	210.950	33,25 %
FONDO COMÚN MUNICIPAL PERMISOS DE CIRCULACIÓN	154.741	24,39 %
ASOCIACIONES	12.869	2,03 %
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.250	0,83 %
A LOS SERVICIOS DE SALUD (LEY DE ALCOHOLES)	613	0,10 %
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 2019</b>	<b>634.423</b>	<b>100 %</b>

## BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019

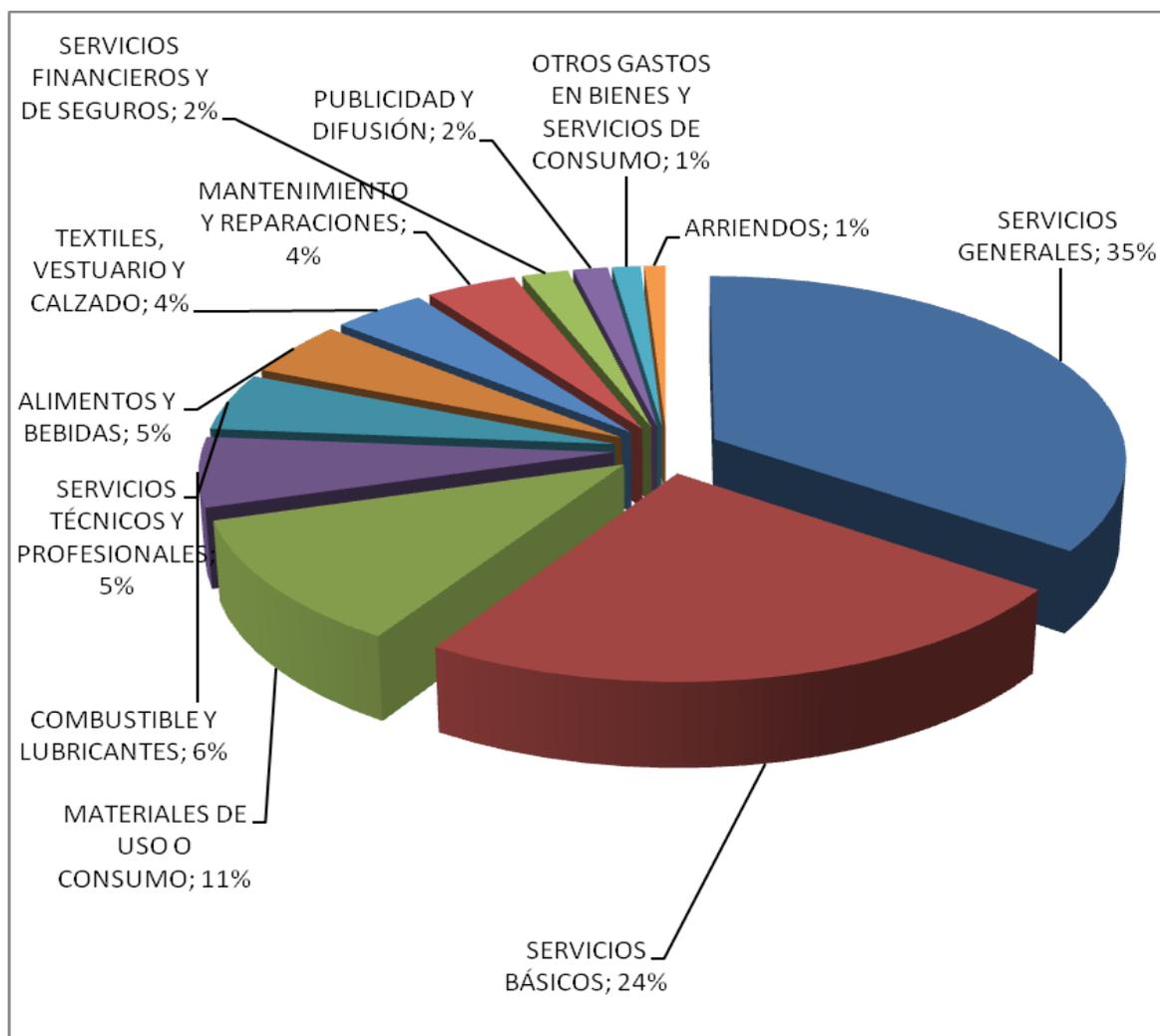


GRÁFICO N° 6

<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>M\$</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SERVICIOS GENERALES	266.512	34,96 %
SERVICIOS BÁSICOS	182.577	23,95 %
MATERIALES DE USO O CONSUMO	86.384	11,33 %
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	46.710	6,13 %
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	38.379	5,03 %
ALIMENTOS Y BEBIDAS	36.168	4,74 %
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	31.782	4,17 %
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30.272	3,97 %
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.435	2,02 %
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	11.592	1,52 %
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.503	1,25 %
ARRIENDOS	7.068	0,93 %
<b>TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO 2019</b>	<b>762.382</b>	<b>100 %</b>

# ANEXO N° 1

## INFORME FINANCIERO GESTION MUNICIPAL

AÑO 2019

# INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA AÑO 2019

## INGRESOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Monto en M\$	Porcentaje
<b>03</b>				<b>C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades</b>	<b>541.823</b>	<b>12,697%</b>
	01			Patentes y Tasas por Derechos	125.602	2,943%
	01	001		Patentes Municipales	52.456	1,229%
	01	001	001	De Beneficio Municipal	52.456	1,229%
	01	002		Derechos de Aseo	3.158	0,074%
	01	002	001	En Impuesto Territorial	992	0,023%
	01	002	002	En Patentes Municipales	2.117	0,050%
	01	002	003	Cobro Directo	49	0,001%
	01	003		Otros Derechos	69.988	1,640%
	01	003	001	Urbanización y Construcción	8.648	0,203%
	01	003	004	Transferencia de Vehículos	6.723	0,158%
	01	003	999	Otros	54.617	1,280%
	02			Permisos y Licencias	248.403	5,821%
	02	001		Permisos de Circulación	248.403	5,821%
	02	001	001	De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	93.152	2,183%
	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	155.251	3,638%
	03			Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL.Nº 3.063, de 1979	167.818	3,933%
<b>05</b>				<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	<b>129.012</b>	<b>3,023%</b>
	03			De Otras Entidades Públicas	129.012	3,023%
	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	84.012	1,969%
	03	002	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	84.012	1,969%
	03	099		De Otras Entidades Públicas	45.000	1,055%
<b>08</b>				<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>1.987.912</b>	<b>46,584%</b>
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	12.374	0,290%
	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	12.374	0,290%
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	37.319	0,875%
	02	001		Multa de Beneficio Municipal	30.563	0,716%
	02	001	001	Multa Ley de Transito	733	0,017%
	02	001	002	Multas Art. 14,Nº6,Inc 2º,Ley nº 18.695-Multas TAG	29.774	0,698%
	02	001	999	Otras Multas de Beneficio Municipal	56	0,001%
	02	002		Multas de Beneficio Fondo Comun Municipal	484	0,011%
	02	002	003	Multas Art.42, Decreto Nº900,de 1996, MOP	484	0,011%
	02	003		Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	932	0,022%
	02	004		Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	621	0,015%
	02	005		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	407	0,010%

	02	006		Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otros Municipalidades	2.112	0,049%
	02	008		Intereses	2.200	0,052%
	03			Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	1.937.870	45,411%
	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	1.937.870	45,411%
	04			Fondos de Terceros	167	0,004%
	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	167	0,004%
	99			Otros	182	0,004%
	99	001		Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	180	0,004%
	99	999		Otros	2	0,000%
<b>12</b>				<b>C x C Recuperación de Préstamos</b>	<b>3.607</b>	<b>0,085%</b>
	10			Ingresos por Percibir	3.607	0,085%
<b>13</b>				<b>C x C Transferencias para Gastos de Capital</b>	<b>158.829</b>	<b>3,722%</b>
	03			De Otras Entidades Públicas	158.829	3,722%
	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	153.024	3,586%
	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	70.762	1,658%
	03	002	999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	82.262	1,928%
	03	005		Del Tesoro Público	5.805	0,136%
	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	5.805	0,136%
<b>15</b>				<b>Saldo Inicial de Caja</b>	<b>1.446.197</b>	<b>33,890%</b>
<b>Total Ingresos</b>					<b>4.267.380</b>	<b>100%</b>

## INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA AÑO 2019

### GASTOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Monto en M\$	Porcentaje
<b>21</b>					<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>1.313.799</b>	<b>30,787%</b>
	01				Personal de Planta	652.085	15,281%
	01	001			Sueldos y Sobresueldos	546.217	12,800%
	01	001	001		Sueldos base	123.710	2,899%
	01	001	002		Asignación de Antigüedad	16.244	0,381%
	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, y Leyes N° 19.180 y 19.280 <sup>1</sup>	16.244	0,381%
	01	001	003		Asignacion Profesional	44.738	1,048%
	01	001	003	001	Asignacion Profesional, decreto ley N° 479 de 1974	44.738	1,048%
	01	001	004		Asignación de Zona	43.460	1,018%
	01	001	004	001	Asignacion de Zona ,art.7 y 25,DL.N° 3551	43.298	1,015%
	01	001	004	004	Complemento de Zona <sup>1</sup>	161	0,004%
	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	143.903	3,372%
	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981 <sup>1</sup>	143.903	3,372%

01	001	009		Asignaciones Especiales	25.096	0,588%
01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 <sup>1</sup>	25.096	0,588%
01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	174	0,004%
01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883 <sup>1</sup>	174	0,004%
01	001	014		Asignaciones Compensatorias	61.681	1,445%
01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 <sup>1</sup>	26.598	0,623%
01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley N° 18.566 <sup>1</sup>	8.939	0,209%
01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 <sup>1</sup>	26.144	0,613%
01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	15.573	0,365%
01	001	015	001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 <sup>1</sup>	15.573	0,365%
01	001	019		Asignación de Responsabilidad	4.463	0,105%
01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2, Ley N° 20.008 <sup>1</sup>	4.463	0,105%
01	001	022		Componente Base Asignacion de desempeño	44.521	1,043%
01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley 18.695	22.655	0,531%
01	002			Aportes del Empleador	18.575	0,435%
01	002	001		A Servicios de Bienestar	4.835	0,113%
01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	13.740	0,322%
01	003			Asignaciones por Desempeño	47.866	1,122%
01	003	001		Desempeño Institucional	21.872	0,513%
01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 <sup>1</sup>	21.872	0,513%
01	003	002		Desempeño Colectivo	23.025	0,540%
01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 <sup>1</sup>	23.025	0,540%
01	003	003		Desempeño Individual	2.968	0,070%
01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N° 20.008 <sup>1</sup>	2.968	0,070%
01	004			Remuneraciones Variables	28.881	0,677%
01	004	005		Trabajos Extraordinarios	19.040	0,446%
01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	9.376	0,220%
01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	466	0,011%
01	005			Aguinaldos y Bonos	10.546	0,247%
01	005	001		Aguinaldos	2.855	0,067%
01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias <sup>1</sup>	1.647	0,039%
01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad <sup>1</sup>	1.208	0,028%
01	005	002		Bonos de Escolaridad	1.339	0,031%
01	005	003		Bonos Especiales	6.114	0,143%
01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual <sup>1</sup>	6.114	0,143%
01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	238	0,006%
02				Personal a Contrata	252.311	5,913%
02	001			Sueldos y Sobresueldos	202.740	4,751%
02	001	001		Sueldos base	57.144	1,339%

	02	001	002		Asignación de Antigüedad	1.349	0,032%
	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280 <sup>1</sup>	1.349	0,032%
	02	001	003		Asignación Profesional	16.609	0,389%
	02	001	004		Asignación de Zona	20.000	0,469%
	02	001	004	001	Asig.Zona Art 7 y 25 DL 3551, de 1991	20.000	0,469%
	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	42.783	1,003%
	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981 <sup>1</sup>	42.783	1,003%
	02	001	009		Asignaciones Especiales	14.677	0,344%
	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529 <sup>1</sup>	14.677	0,344%
	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	22.787	0,534%
	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 <sup>1</sup>	12.286	0,288%
	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566 <sup>1</sup>	3.002	0,070%
	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 <sup>1</sup>	7.499	0,176%
	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	9.616	0,225%
	02	001	014	001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 <sup>1</sup>	9.616	0,225%
	02	001	021		Componente Base Asignación de desempeño	17.775	0,417%
	02	002			Aportes del Empleador	8.677	0,203%
	02	002	001		A Servicios de Bienestar	3.288	0,077%
	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	5.389	0,126%
	02	003			Asignaciones por Desempeño	15.442	0,362%
	02	003	001		Desempeño Institucional	7.523	0,176%
	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 <sup>1</sup>	7.523	0,176%
	02	003	002		Desempeño Colectivo	7.919	0,186%
	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 <sup>1</sup>	7.919	0,186%
	02	004			Remuneraciones Variables	18.481	0,433%
	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	12.102	0,284%
	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	6.379	0,149%
	02	005			Aguinaldos y Bonos	6.971	0,163%
	02	005	001		Aguinaldos	1.947	0,046%
	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias <sup>1</sup>	1.099	0,026%
	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad <sup>1</sup>	848	0,020%
	02	005	002		Bono de Escolaridad	423	0,010%
	02	005	003		Bonos Especiales	4.452	0,104%
	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual <sup>1</sup>	4.452	0,104%
	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	149	0,003%
	03				Otras Remuneraciones	66.437	1,557%
	03	001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	54.203	1,270%
	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	11.904	0,279%
	03	004	001		Sueldos	8.754	0,205%
	03	004	002		Aportes del Empleador	544	0,013%

	03	004	003		Remuneraciones Variables	2.174	0,051%
	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	432	0,010%
	03	007			Alumnos en Práctica	75	0,002%
	03	999			Otras	254	0,006%
	03	999	999		Otras	254	0,006%
	04				Otras Gastos en Personal	342.967	8,037%
	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	59.564	1,396%
	04	003	001		Dietas a Concejales	56.791	1,331%
	04	003	002		Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	1.660	0,039%
	04	003	003		Otros Gastos	1.113	0,026%
	04	004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	283.403	6,641%
<b>22</b>					<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>762.382</b>	<b>17,865%</b>
	01				Alimentos y Bebidas	36.168	0,848%
	01	001			Para Personas	36.168	0,848%
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	31.782	0,745%
	02	001			Textiles y Acabados Textiles	12.232	0,287%
	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	19.550	0,458%
	03				Combustibles y Lubricantes	46.710	1,095%
	03	001			Para Vehículos	36.999	0,867%
	03	002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	9.207	0,216%
	03	003			Para Calefacción	504	0,012%
	04				Materiales de Uso o Consumo	86.384	2,024%
	04	001			Materiales de Oficina	9.120	0,214%
	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.069	0,025%
	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	2.404	0,056%
	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7.882	0,185%
	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	4.566	0,107%
	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	4.176	0,098%
	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	41.459	0,972%
	04	013			Equipos Menores	7.589	0,178%
	04	014			Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	1.873	0,044%
	04	015			Productos Agropecuarios y Forestales	2.999	0,070%
	04	999			Otros	3.246	0,076%
	05				Servicios Básicos	182.577	4,278%
	05	001			Electricidad	142.611	3,342%
	05	002			Agua	10.712	0,251%
	05	003			Gas	1.297	0,030%
	05	004			Correo	644	0,015%
	05	006			Telefonía Celular	9.913	0,232%

	05	007		Acceso a Internet	7.492	0,176%
	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	9.909	0,232%
	06			Mantenimiento y Reparaciones	30.272	0,709%
	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	13.954	0,327%
	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	9.003	0,211%
	06	999		Otros	7.315	0,171%
	07			Publicidad y Difusión	11.592	0,272%
	07	001		Servicios de Publicidad	8.457	0,198%
	07	002		Servicios de Impresión	2.244	0,053%
	07	999		Otros	891	0,021%
	08			Servicios Generales	266.512	6,245%
	08	001		Servicios de Aseo	92.126	2,159%
	08	003		Servicios de Mantención de Jardines	38.219	0,896%
	08	004		Servicios de Mantención de Alumbrado Público	5.698	0,134%
	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.330	0,125%
	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	1.651	0,039%
	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	89.821	2,105%
	08	999		Otros	33.667	0,789%
	09			Arriendos	7.068	0,166%
	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	2.933	0,069%
	09	999		Otros	4.134	0,097%
	10			Servicios Financieros y de Seguros	15.435	0,362%
	10	002		Primas y Gastos de Seguros	15.388	0,361%
	10	004		Gastos Bancarios	8	0,000%
	10	999		Otros	39	0,001%
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	38.379	0,899%
	11	002		Cursos de Capacitación	2.757	0,065%
	11	003		Servicios Informáticos	10.750	0,252%
	11	999		Otros	24.872	0,583%
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	9.503	0,223%
	12	002		Gastos Menores	3.474	0,081%
	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3.462	0,081%
	12	005		Derechos y Tasas	189	0,004%
	12	999		Otros	2.377	0,056%
<b>23</b>				<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>14.901</b>	<b>0,349%</b>
	01			Prestaciones Previsionales	14.901	0,349%
	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	14.901	0,349%
<b>24</b>				<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>766.221</b>	<b>17,955%</b>
	01			Al Sector Privado	131.797	3,088%
	01	004		Organizaciones Comunitarias <sup>1</sup>	29.361	0,688%
	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas <sup>1</sup>	283	0,007%
	01	006		Voluntariado <sup>1</sup>	4.717	0,111%
	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales <sup>1</sup>	73.846	1,730%

	01	008		Premios y Otros <sup>1</sup>	13.977	0,328%
	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado <sup>1</sup>	9.613	0,225%
	03			A Otras Entidades Públicas	634.424	14,867%
	03	002		A los Servicios de Salud <sup>1</sup>	613	0,014%
	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes <sup>1</sup>	613	0,014%
	03	080		A las Asociaciones <sup>1</sup>	12.869	0,302%
	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades <sup>1</sup>	4.312	0,101%
	03	080	002	A Otras Asociaciones <sup>1</sup>	8.557	0,201%
	03	090		Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación <sup>1</sup>	154.741	3,626%
	03	090	001	Aporte Año Vigente <sup>1</sup>	154.741	3,626%
	03	099		A Otras Entidades Públicas <sup>1</sup>	5.250	0,123%
	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión <sup>1</sup>	460.950	10,802%
	03	101	001	A Educación <sup>1</sup>	250.000	5,858%
	03	101	002	A Salud <sup>1</sup>	210.950	4,943%
<b>26</b>				<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>2.346</b>	<b>0,055%</b>
	01			Devoluciones	101	0,002%
	04			Aplicación Fondos de Terceros	2.245	0,053%
	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas <sup>1</sup>	2.245	0,053%
<b>29</b>				<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>84.559</b>	<b>1,982%</b>
	01			Terrenos	27.000	0,633%
	03			Vehículos	19.748	0,463%
	04			Mobiliario y Otros	3.382	0,079%
	05			Máquinas y Equipos	6.206	0,145%
	05	999		Otras	6.206	0,145%
	06			Equipos Informáticos	8.263	0,194%
	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	8.263	0,194%
	99			Otros Activos no Financieros	19.960	0,468%
<b>31</b>				<b>C x P Iniciativas de Inversión</b>	<b>97.768</b>	<b>2,291%</b>
	01			Estudios Básicos	41.290	0,968%
	01	002		Consultorías	41.290	0,968%
	02			Proyectos	56.478	1,323%
	02	004		Obras Civiles	53.992	1,265%
	02	999		Otros Gastos	2.485	0,058%
<b>35</b>				<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>1.225.404</b>	<b>28,716%</b>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.267.380</b>	<b>100%</b>

## ANEXO N° 2

### PATRIMONIO MUNICIPAL

El Patrimonio Municipal (Capital más Reserva por Actualización) al 31 de Diciembre de 2018 era del orden de los **\$ 3.020.718.928.-** (tres mil veinte millones setecientos dieciocho mil novecientos veintiocho pesos ), el cual, durante el año 2019, tuvo una disminución de **\$ 236.954.407.-** (doscientos treinta y seis millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos siete pesos); en consecuencia el Patrimonio Municipal al 31 de Diciembre de 2019 es de **\$ 2.783.764.521.-** (dos mil setecientos ochenta y tres millones setecientos sesenta y cuatro mil quinientos veintiun pesos).

# ANEXO N° 3

## INFORME DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

AÑO 2019

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

A continuación se detallan y describen las diversas acciones, actividades, y programas realizados y/o coordinados por la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO:

### PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES AÑO 2019

#### 1.- PROGRAMA DE LA MUJER

Programa Municipal que reúne aproximadamente a 400 mujeres de la comuna de Quilleco. Su objetivo es promover las capacidades emprendedoras y apoyar las iniciativas de capacitación en técnicas manuales y artesanía, principalmente, en grupos organizados de mujeres. Recursos y Actividades ejecutadas a través de este programa:

- **Actividad Recreativa Programa de la mujer:** realizado el día 2 de febrero de 2019 en Complejo Turístico Oasis San Sebastián, Huelpil, comuna de Tucapel. Cabe mencionar que el servicio de alimentación fue preparado y entregado por funcionarios municipales, lo cual fue muy valorado por las participantes de los talleres.

Movilización	\$1.275.000
arriendo recinto	\$1.785.000
Servicio de Producción	\$1.300.000
Alimentos	\$2.200.000
Otros materiales	\$198.130
<b>TOTAL</b>	<b>\$6.758.130</b>

- **Contratación a honorarios de 15 Monitoras** para la ejecución de los talleres, Abril a noviembre, para la Ejecución de 39 talleres de 70 horas cada una, valor hora \$6900.

TOTAL HONORARIOS MONITORAS 2019	<b>\$18.673.950</b>
---------------------------------	---------------------

- **Adquisición de materiales** para la ejecución de los talleres: de librería, paquetería, ferretería, telas, lanas e hilos.

DETALLE	TOTAL
FERRETERIA	\$ 656.214
LANAS	\$ 859.049
PAQUETERIA LIBRERÍA	\$ 509.070
TELAS	\$ 2.135.963
MÁQUINAS COSER 3	\$ 371.135
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.531.431</b>

#### **MATERIALES PARA TALLERES PROGRAMA MUJER**

**AÑO 2016: \$2.641.573.**

**AÑO 2017: \$3.405.574.**

**AÑO 2018: \$4.425.606.**

**AÑO 2019: \$4.531.431**

- **Realización de Pausas Activas** en cada uno de los talleres, realizadas por un monitor quien dentro de las sesiones semanales de cada grupo, les realizó ejercicios de relajación y actividades lúdicas.

TOTAL HONORARIOS PAUSAS ACTIVAS	<b>\$820.000</b>
---------------------------------	------------------

- **Reuniones de Programación y Evaluación con Monitoras de talleres.**
- **Reuniones con Directivas** de los grupos participantes (2: Abril y Octubre). Cabe mencionar la excelente participación de las mujeres en ambas reuniones, **más de 100 dirigentas** en cada una de dichas actividades.

Toallas regalo 1ª Reunión dirigentas Talleres	\$162.360
arriendo salón parroquial 1ª Reunión	\$70.000
alimentos para desayuno 1ª Reunión	\$263.028
arriendo salón parroquial 2ª Reunión	\$70.000
Servicio de banquetería 2ª Reunión con Dirigentas Talleres	\$450.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.015.388</b>

- Participación en Expo Materia Prima 2019, que anualmente se realiza en Mayo en la ciudad de Concepción, como una actividad de capacitación dirigida a Monitoras y a representantes de cada grupo.

BUS 45 PERSONAS TRASLADO CONCEPCION	\$325.000
COLACIONES	\$85.519
ENTRADAS EXPOSICIÓN	\$88.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$498.519</b>

- Entrega de kit de Once y/o desayuno a cada uno de los talleres y bolsas ecológicas TNT para cada una de las participantes.

BOLSAS TNT	\$ 181.832.-
39 KIT ONCE/DESAYUNO	\$ 598.364.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 780.196.-</b>

- Expo Feria realizada en diciembre, donde los 39 talleres expusieron sus trabajos y se realizó desfile de modas con prendas y modelos de los mismos talleres.

### TALLERES AÑO 2019:

Nº	NOMBRE TALLER	LOCALIDAD	TÉCNICA	MONITOR/A	INSCRITAS	PROMEDIO MAYO - SEPT.
1	LAS AZUCENAS	BAJO DUQUECO	CROCHET APLICACIONES EN TELA	ERIKA LAGOS	7	7
2	EL ESFUERZO	BAJO DUQUECO	CROCHET APLICACIONES EN TELA	ISOLIA RODRIGUEZ	9	7
3	CM La Unión	CANTERAS	MANUALIDADES	BERTA MERINO	13	11
4	MANOS MÁGICAS	CANTERAS	ELABORACIÓN DE VELAS N.2	BLANCA SALAZAR	9	6
5	LAS EMPRENDEDORAS	CANTERAS	MANUALIDADES EN RECICLAJE N.2	HORTENSIA ÑANCUPIL	9	8
6	MUJERES DE PROPÓSITO	CANTERAS	MANUALIDADES EN TELA	LAURA GARCIA	12	8
7	CM Isabel Riquelme	CANTERAS	MANUALIDADES EN TELA	LAURA GARCIA	14	9
8	CM Las Canteras	CANTERAS	BORDADO	MARTA FUENTES	13	9
9	ARTESANAS DEL VALLE	CAÑICURA	MANUALIDADES EN TELA	GLADIS ALMENDRAS	12	8
10	LAS HORMIGUITAS	CASA DE TABLA	TEJIDO A PALILLO	MARIA ISABEL SOTO	9	6
11	SAN FRANCISCO	EL GUINDO	MANUALIDADES EN TELA	LAURA GARCIA	10	7
12	CM La Estrella, El Hualle	EL HUALLE	PINTURA EN GÉNERO N.3	BELLA MUÑOZ	6	5
13	LAS ESTRELLITAS	EL RETOBO	CROCHET APLICACIONES EN TELA	ERIKA LAGOS	6	5
14	LA ESPERANZA	HIJUELAS CANTERAS	BORDADO N.2	MARIA ISABEL SOTO	10	7
15	LAS CARMELITAS	LAS AGUILAS	ARTESANIA EN MADERA	BLANCA SALAZAR	9	7
16	LAS ABEJITAS	LAS AGUILAS SUR	MANUALIDADES EN RECICLAJE	YASMINA PINTO	8	7
17	Villa Las Flores	LAS FLORES	ARTESANIA EN MADERA Y VIDRIO	BLANCA SALAZAR	13	9
18	LOS COPIHUES	LAS MALVINAS	PINTURA GÉNERO N.1	MARISOL QUEZADA	7	7
19	IDEAS CREATIVAS	LOS TEMOS	MANUALIDADES EN ARPILLERA	BLANCA SALAZAR	5	5

20	LA ALEGRIA	PEJERREY	BORDADO EN ARPILLERA	MARTA FUENTES	16	13
21	GENESIS	PERALILLO	BORDADO EN CINTA	BERTA MERINO	15	13
22	CM Inés de Suárez	QUILLECO	BORDADO MEXICANO	BERTA MERINO	10	8
23	LAS MARAVILLAS	QUILLECO	ARTESANIA EN MADERA Y PIROGRABADO	BLANCA SALAZAR	9	7
24	ARCOIRIS	QUILLECO	MANUALIDADES EN TRAPILLO Y LANA	ERIKA LAGOS	9	7
25	CM Paula Jaraquemada	QUILLECO	MACRAMÉ	JUDITH FUENTES	16	11
26	LOS LIRIOS	RAMADILLA	TEJIDO A PALILLO Y CROCHET	MARIA NOVOA	7	6
27	LAS ILUSIONES	RIO PARDO	PIROGRABADO EN TELA	BERTA MERINO	12	10
28	LAS ARTESANAS	SAN LORENCITO	ARTESANIA EN MADERA Y VIDRIO N.3	BLANCA SALAZAR	11	8
29	LAS ARAÑITAS	SAN LORENCITO	PATCHWORK N.2	LAURA GARCIA	11	9
30	MIL IDEAS	SAN LORENCITO	DESHILADO EN GÉNERO	LAURA GARCIA	10	8
31	SAN FRANCISCO	TINAJÓN	BORDADO MEXICANO N.2	BERTA MERINO	8	7
32	LAS SIEMPRE VIVA	VILLA ALEGRE	BORDADO N.2	MARTA FUENTES	8	7
33	JARDIN SECRETO	VILLA MERCEDES	MANUALIDADES EN TELA N.2	BERTA MERINO	8	6
34	MANOS CREADORAS	VILLA MERCEDES	PINTURA EN GÉNERO CON CROCHET	HORTENSIA ÑANCUPIL	12	8
35	ARTE CULTURA	VILLA MERCEDES	TELAR MAPUCHE	HORTENSIA ÑANCUPIL	11	8
36	CM Villa Mercedes	VILLA MERCEDES	VESTUARIO TELA Y CROCHET	ISOLIA RODRIGUEZ	14	9
37	LAS TABITAS	VILLA MERCEDES	CVESTUARIO A CROCHET NIVEL AVANZADO	ISOLIA RODRIGUEZ	12	10
38	MANOS VIRTUOSAS	VILLA MERCEDES	BORDADO HILO Y CINTA	MARIA ISABEL SOTO	10	8
39	LAS HORTENSIAS	VILLA MERCEDES	BORDADO EN CINTA NIVEL 1	NORMA NEIRA	12	11
<b>TOTAL</b>					<b>402</b>	<b>313</b>

<b>PROGRAMA MUJER 2019</b>	<b>MONTO</b>
HONORARIOS	\$19.493.950
ACTIVIDAD RECREATIVA	\$6.758.130
REUNIONES DIRIGENTAS Y/O REPRESENTANTES TALLERES	\$1.015.388
BOLSAS ECOLÓGICAS Y KIT ONCE/DESAYUNO	\$780.196
EXPO MATERIA PRIMA - CAPACITACIÓN	\$498.519
MATERIALES PARA TALLERES	\$4.531.431
<b>TOTAL</b>	<b>\$33.077.614</b>

## 2.- PROGRAMA NAVIDAD

Cuyo Objetivo es otorgar en diciembre de cada año juguetes para celebración de Navidad a niños y niñas hasta 1° enseñanza básica de la comuna de Quilleco, coordinando la inscripción y cumplimiento de requisitos con las diversas organizaciones comunitarias y establecimientos educacionales, JUNJI e Integra, quienes envían la nómina de potenciales beneficiarios, la cual pasa por proceso de revisión, para finalmente elaborar una nómina definitiva; paralelamente, se realiza proceso de licitación de Juguetes de acuerdo a tramos de edad, con bases elaboradas por esta Dirección, de tal manera de optimizar los tiempos. Este año consideró la entrega de golosinas y show navideño, a través del servicio de producción y desarrollo de eventos.

860 Juguetes	\$2.654.224
Servicio de Producción	\$3.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.654.224</b>

## 3.- CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER

Realizada el día 16 de marzo de 2019 en Quilleco, con la asistencia de 500 mujeres aproximadamente. A través de servicio de producción y desarrollo de eventos se realizó una actividad que consideró un show musical, servicio de atención a las participantes y una distinción a mujeres destacadas.

Servicio de Producción	\$4.500.000
Movilización	\$636.900
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.136.900</b>

Cabe mencionar que el año 2019, le correspondió a Quilleco, ser sede para la **CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER RURAL**, actividad principalmente recreativa y de espaciamiento para aproximadamente 200 mujeres usuarias de PRODESAL, de las comuna de Quilleco, Antuco y Tucapel. Actividad realizada el día 16 de octubre de 2019.

Servicio de Producción	\$1.380.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.380.000</b>

#### 4.- CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE

Realizada el día sábado 18 de mayo de 2019 en Quilleco, con la asistencia de 500 mujeres aproximadamente. A través de servicio de producción y desarrollo de eventos se realizó una actividad que consideró un show musical, servicio de atención a las participantes y una distinción a madres destacadas.

Servicio de Producción	\$4.498.200
Movilización	\$1.041.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.539.200</b>

#### 5.- CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO/A

Realizada el día sábado 11 de agosto de 2019 en el estadio Municipal de Quilleco, una tarde recreativa con juegos, actividades y show dedicada a los niños y niñas de la comuna de Quilleco. A través de servicio de producción y desarrollo de eventos se realizó una actividad que consideró un show musical, la entrega de golosinas, zumba, globoflexia y juegos inflables.

Servicio de Producción	\$1.600.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.600.000</b>

#### 6.- CELEBRACIÓN DÍA DEL DIRIGENTE

Con el objetivo de reconocer la labor fundamental que cumplen los dirigentes de organizaciones sociales de la comuna de Quilleco, el municipio realizó una actividad de celebración del día del dirigente que se conmemora el 7 de agosto. Se consideraron dirigentes de Juntas de vecinos, clubes deportivos, centros de madres, clubes de adulto mayor, comités de adelanto y consejos de desarrollo, entre otros. La actividad fue realizada el día sábado 31 de agosto de 2019 en la Escuela E-996 de Villa Mercedes.

Servicio de Producción	\$2.000.000
400 maletines portadocumentos	\$1.477.666
Movilización	\$278.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.755.666</b>

#### 7.- PROGRAMA BECAS MUNICIPALES

Esta Beca tuvo por objetivo aportar a la Educación Superior de alumnos/as de la comuna de Quilleco que estudien en Universidades, Institutos o Centros de Formación Técnica de cualquier región del país, excluyéndose las Instituciones de Fuerzas Armadas y de Orden. Está normada por Reglamento, el cual fue modificado por el Concejo Municipal el año 2017 con el fin de unificar los criterios y otorgar un solo tipo de Beca de mayor monto.

SE OTORGARON la cantidad de 224 Becas Enseñanza Superior, de un monto total de \$241.765 por alumno (considerándose la UTM del mes de marzo de 2019 \$48.353) pagaderos en 2 cuotas, una cada semestre del año 2019.

<b>BECAS 2017</b>	<b>TRAMO</b>	<b>MONTO POR ALUMNO</b>	<b>TOTAL</b>
159	sin tramo	\$231.840	\$36.862.560

<b>BECAS 2018</b>	<b>TRAMO</b>	<b>MONTO POR ALUMNO</b>	<b>TOTAL</b>
203	Sin tramo	\$236.505.-	\$48.010.515

<b>BECAS 2019</b>	<b>TRAMO</b>	<b>MONTO POR ALUMNO</b>	<b>TOTAL</b>
224	Sin tramo	\$ 241.765	\$54.155.360

**Alimentos ceremonia entrega de becas: \$ 471.601**

## **8.- PROGRAMA ADULTO MAYOR.**

**Conformado por diversas actividades:**

**a) Celebración día de la madre y día del padre:** La finalidad del programa fue otorgar espacio de celebración, dentro de la actividad habitual que realizó mensualmente la UCAM, los recursos fueron destinados a compartir un desayuno especial y a la entrega de un presente a cada una de las madres y padres de la organización.

Se consideró un regalo y atención de las/os participantes: la atención fue para 55 personas aproximadamente, y el presente fue para todas las madres y padres de las organizaciones de adultos mayores.

**Descripción del gasto:**

- 20 regalos varón (bufandas) \$ 70.000.-
- 35 mug termo \$ 104.650.-
- Alimentos \$ 136.541.-
- TOTAL \$ 311.191.-**

**b) Campeonato provincial de cueca adulto mayor:** En la comuna de Quilleco, se realizó la fase provincial de cueca del adulto mayor 2019, a través del cual se eligió a los representantes de adulto mayor a nivel provincial.

Esta actividad tiene como fin que los adultos mayores puedan recrearse, artística y musicalmente.

El campeonato provincial de cueca se desarrolló mediante la contratación de un servicio de producción adjudicado a AUDIOFULL PRODUCCIONES SPA que respondieron a lo solicitado en las bases, y cuyo presupuesto destinado fue **\$ 2.400.000.-**

**Descripción del gasto:**

- **Show artístico: 1 conjuntos folclórico**
- **Pareja de animadores**
- **Amplificación, iluminación y escenografía, calefacción**
- **Premios**
- **Entrega de 600 empanadas y 600 navegados**
- **Cóctel cierre actividad**
- **Publicidad**

Para el traslado de los asistentes a la actividad se destinó en Movilización la cantidad de **\$650.000.-**

**PRESUPUESTO TOTAL: \$3.050.000.-**

**c) Celebración día del Adulto Mayor:** Para conmemorar el mes del adulto Mayor, se desarrolló una actividad dirigida a los adultos mayores de la comuna, la que considero un almuerzo y un show artístico que amenizó la jornada.

El servicio de producción fue otorgado por la productora EVENTOS PYP SPA, por un monto de **\$ 4.700.000.-**

**Detalle de los gastos**

• Servicio de producción	<b>\$4.700.000.-</b>
• Movilización	<b>\$1.056.000.-</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 5.756.000</b>

**d) Taller de cueca y gimnasia para el adulto mayor:** Se desarrollaron talleres de baile folclórico, principalmente clases de cueca tradicional, para que los adultos mayores aprendieran el baile nacional y se prepararan para el campeonato comunal de cueca. Paralelamente se realizaron talleres de gimnasia para el adulto mayor que les permitió desarrollar actividades físicas con el fin de contrarrestar las dificultades propias de esta etapa de la vida.

**Se realizaron dichas actividades en:**

- **Club Nueva Esperanza de Canteras (gimnasia)**
- **Club de Ancianos de Villa Mercedes. (gimnasia y cueca)**
- **Unión y Esperanza de San Lorencito (gimnasia y cueca)**
- **El Esfuerzo de Pejerrey (cueca)**
- **Los Copihues Ramadilla ( cueca)**

**Detalles de los gastos:**

• Honorarios: Monitor de cueca y gimnasia	<b>\$ 2.000.000.-</b>
• Alimentación	<b>\$ 500.000. (colaciones)</b>
• acabados textiles	<b>\$ 500.000.-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.000.000.-</b>

**e) PROYECTOS AUTOGESTIONADOS 2019  
SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR. .**

El fondo Nacional del Adulto mayor, es un programa cuyo objetivo es generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia de los adultos mayores participantes, financia proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de adulto mayor.

Los plazos de postulación de los proyectos fueron desde el 05 de Marzo al 30 de Abril del año 2019.

Los proyectos fueron desarrollados por la Encargada del Programa Adulto Mayor. En un plazo de dos meses fueron elaborados 12 proyectos, cuya metodología de trabajo fue visitar a cada uno de los clubes postulantes, recogiendo información necesaria para completar el formulario, identificando los objetivos propuestos por cada club para la postulación de éste año,

colaborando en la descripción, facilitándoles las cotizaciones, tomando registro fotográfico de las cédulas de identidad, entre otros.

Los proyectos fueron presentados ante la Gobernación provincial del Biobío el día 30 de abril. Por cada club que postuló, se entregaron tres ejemplares impresos.

Según lo establecido en las bases del concurso, existe en el proceso de evaluación, un tema técnico que considera varios aspectos y uno de los principales es la adjudicación de años anteriores, es decir se evaluó la adjudicación de la organización en los años 2016, 2017 y 2018, además del número de participantes.-

#### **NOMINA PROYECTOS ADJUDICADOS AÑO 2019 (10 ADJUDICADOS)**

<b>Nº</b>	<b>CAM</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>TIPO</b>	<b>MONTO</b>
1	BELLA ESPERANZA-QUILLECO	A contulmo los boletos con los adultos mayores de quilleco	Recreación y uso del tiempo libre.	\$529.000
2	JUAN PABLO SEGUNDO	Conociendo la cultura de contulmo	Recreación y uso del tiempo libre.	\$799.000
3	BLANCA AURORA	Viajando unidos a las termas de chillan	Recreación y uso del tiempo libre.	\$471.000
4	PADRE ALBERTO HURTADO	Viajando a las termas mejoramos nuestro huesos y salud	Recreación y uso del tiempo libre.	\$ 754.000
5	CAM LOS ROBLES HIJUELAS CANTERAS	Disfrutando de un paseo nos conocemos con otros adultos mayores	Recreación y uso del tiempo libre.	\$455.000
6	EL ESFUERZO LAS MALVINAS	Protegiendo nuestro lugar de encuentro	Habilitación y/o Equipamiento	\$900.550
7	ESTRELLA DE DUQUECO	Viajando a las termas mejoramos nuestros huesitos	Recreación y uso del tiempo libre.	\$527.000
8	UNION Y ESPERANZA, SAN LORENCITO	Unidos por un objetivo , a manantiales del laja nos fuimos	Recreación y uso del tiempo libre.	\$425.000
9	UCAM	Celebracion del dia del adulto mayor con musica del recuerdo	Otros	\$1.500.000
10	CLUB DE ANCIANOS VILLA MERCEDES	Viaje terapeutico y medicinal a termas valle hermoso	Recreación y uso del tiempo libre.	\$ 679.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 7.039.550</b>

#### **9.- PROGRAMA COMEDOR ADULTO MAYOR.**

Comedor para Adultos Mayores y Personas de Escasos Recursos Localidad de Quilleco. Objetivo: Mejorar las condiciones de vida y bienestar mediante la entrega de alimentos a

personas Adultos Mayores de 60 años y a personas de escasos recursos, otorgándose un servicio de alimentación gratuito consistente en un almuerzo de Lunes a Sábado

**Descripción del Gasto:**

• <b>Contratación manipuladora</b>	<b>\$ 2.700.600.-</b>
• <b>Alimentos</b>	<b>\$ 7.000.000.-</b>
• <b>Compra Vales Gas Licuado</b>	<b>\$ 150.000.-</b>
• <b>Otros materiales</b>	<b>\$ 240.000.-</b>
<b>Presupuesto Total</b>	<b>\$ 10.090.600.-</b>

**BENEFICIOS SOCIALES  
AÑO 2019**

**1.- PENSIONES 2019**

Este beneficio tiene por objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de adultos mayores y de personas con discapacidad que sean residentes en la Comuna, y que no cuenten con sistema previsional.

Ademas se suma el tramite de Subsidio de la Discapacidad para personas menores de 18 años, que presenten alguna discapacidad mental y con carencias de recursos.

En el año 2019 postularon 21 personas a Pensión Básica de Vejez con un monto en dinero mensual de \$110.201, 08 postulantes a Pensión Básica de Invalidez igual con un monto mensual de \$ 110.2016 y 08 Postulantes Subsidios de la Discapacidad percibiendo un monto mensual de \$69.307.-

**2.- SUF OTORGADOS 2019**

El Subsidio Único Familiar (SUF), es un beneficio que está destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar porque no son trabajadores afiliados a un sistema previsional.

El monto del Subsidio Familiar es de \$12.364 por carga familiar.

Las personas que dan derecho a percibir el Subsidio Familiar (causantes) pueden acceder a prestaciones médicas (preventivas y curativas) y ontológicas gratuitas.

**Año 2019**

<b>MES</b>	<b>CANTIDAD</b>
ENERO	54
FEBRERO	63
MARZO	51
ABRIL	39
MAYO	59
JUNIO	63
JULIO	53
AGOSTO	51
SEPTIEMBRE	61
OCTUBRE	42
NOVIEMBRE	80
DICIEMBRE	98
<b>TOTAL</b>	<b>714</b>

### 3.- SUBSIDIO DE AGUA URBANOS

Este beneficio consiste en el financiamiento entregado por el estado, de un porcentaje del pago mensual del consumo máximo de 15 mt<sup>3</sup> de agua potable y alcantarillado de los residentes permanentes de una vivienda. Beneficio regulado por la Ley 18.778.

#### SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO

<b>TRAMO 1 68% SAP URBANO</b>		<b>TRAMO 2 44% SAP URBANO</b>		<b>CHISOL 100% SAP URBANO</b>	
ENERO	4	ENERO	4	ENERO	0
FEBRERO	2	FEBRERO	7	FEBRERO	1
MARZO	3	MARZO	2	MARZO	0
ABRIL	7	ABRIL	4	ABRIL	0
MAYO	2	MAYO	2	MAYO	0
JUNIO	4	JUNIO	1	JUNIO	0
JULIO	6	JULIO	23	JULIO	0
AGOSTO	0	AGOSTO	13	AGOSTO	1
SEPTIEMBRE	3	SEPTIEMBRE	1	SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	1	OCTUBRE	3	OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	4	NOVIEMBRE	2	NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	4	DICIEMBRE	0	DICIEMBRE	2
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4</b>

<b>TOTAL CONCEDIDO URBANO</b>	<b>85</b>
-------------------------------	-----------

Total Subsidios de Agua Potable Urbanos que están asignados en la Comuna son 170 subsidios, otorgados durante el año 2019 son 85 cupos.

### 4.- SUBSIDIOS DE AGUA RURAL

Es un beneficio que consiste en un financiamiento por parte del Estado que consiste en un descuento en la cuenta de la boleta, que subsidia en un 50% de los 15 M3 consumidos, llamado tradicional; y un 100% para los beneficiarios del Programa Chile Solidario.

El Subsidio de Agua Potable tiene una duración de tres años y una vez vencido este plazo, se puede renovar por un periodo igual.

Este subsidio se otorga según las vacantes disponibles, ya que se maneja a través de los cupos anuales asignados a cada comuna por la Intendencia Región Metropolitana.

**TRAMO 1**  
**50% SAP RURAL**

ENERO	15
FEBRERO	10
MARZO	31
ABRIL	33
MAYO	45
JUNIO	35
JULIO	26
AGOSTO	28
SEPTIEMBRE	35
OCTUBRE	27
NOVIEMBRE	19
DICIEMBRE	0
<b>TOTAL</b>	<b>304</b>

**CHISOL**  
**100% SAP RURAL**

ENERO	0
FEBRERO	0
MARZO	2
ABRIL	3
MAYO	4
JUNIO	1
JULIO	0
AGOSTO	4
SEPTIEMBRE	1
OCTUBRE	8
NOVIEMBRE	2
DICIEMBRE	3
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>

<b>TOTAL CONCEDIDO RURAL</b>	<b>332</b>
------------------------------	------------

Total Subsidios de Agua Potable Rural que están asignados en la Comuna son 580 subsidios al 50% y 45 subsidios al 100 % .

## **ASISTENCIA SOCIAL**

### **AÑO 2019**

LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO PRESTA AYUDA SOCIAL A FAMILIAS MAS VULNERABLES DE LA COMUNA, que requieren un apoyo ya sea material, económico y contención, cuando se ven enfrentados a alguna dificultad. Lo anterior se canaliza a través de la atención de público por el profesional del área social y además de derivaciones de otros departamentos tales como Educación, SSOO y Salud.

El Departamento Social de la Municipalidad de Quilleco, se compone de cinco profesionales del área social (asistentes sociales). Una de ellas responsable de la ejecución del programa de asistencia social, además de 03 profesionales administrativos que apoyan para la correcta ejecución, todas bajo supervisión de la jefa de Departamento y Dideco.

INSTITUCIÓN OTORGANTE : MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

NOMBRE DE PROGRAMA : ASISTENCIA SOCIAL

ÁREA DE COBERTURA : COMUNAL

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN: personas vulnerables con registro social de hogares en la comuna, cuyo porcentaje fluctúa entre el 40 -60% de menores ingresos.

**MONTO ASIGNADO AÑO 2019 ASISTENCIA SOCIAL: \$ 44.500.000.-**

**HABITABILIDAD MUNICIPAL 2019: \$ 47.145.000.-**

**GASTO TOTAL REAL AÑO 2019 \$ 92.190.303.-**

**ASISTENCIA SOCIAL y PROGRAMA HABITABILIDAD**

**ASISTENCIA SOCIAL ADQUIRIDA:**

CANTIDAD	DETALLE	MONTO
82	COLCHONES 1.5 PLAZA.	\$ 4.494.535.-
70	FRAZADAS	\$ 376.874.-
743	BOLSAS DE PAÑALES DESECHABLES ADULTO	\$ 2.433.919.-
	MATERIALES DE CONSTRUCCION contrato de suministro y compra directa	\$ 23.186.785.-
709	CANASTAS FAMILIARES	\$ 19.693.878.-
casos	Aporte en dinero por conceptos de Salud, pasajes, exámenes, educación, matriculas, servicios funerarios, otros.-	\$ 22.044.346.-
10	MEDIAGUAS 6x3	\$ 12.999.990.-
12	Módulos 3x3	\$ 6.959.976.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$92.190.303.-</b>

**PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL.****ASISTENCIA SOCIAL ENTREGADA:**

**CANASTA FAMILIAR:** consiste en la entrega de mercadería, la que contiene diversos alimentos no perecibles (32 productos) tales como; harina, arroz, fideos, pomarola, aceite, legumbres, azúcar, leche, etc. Se encuentra valorizada en \$ 27.776.- cada unidad.

Durante el año 2019 se entregaron la cantidad de 696 canastas familiares, beneficiando a 495 Familias de diversos sectores de la comuna.

El monto total invertido fue de \$ 19.332.778 .-

**COLCHONES:** consiste en la entrega de un colchón de resorte de 1.5 plazas, de 20 cm de espesor.

Se distribuyeron 59 unidades de colchones, beneficiando a 47 familias de la comuna.

Monto total invertido: \$ 3.299.870-

**FRAZADAS:** consiste en la entrega de frazadas tipo poliéster con algodón de 1.5 plaza, valorizada en \$ 5.438.- cada unidad.

Se distribuyeron 54 unidades, beneficiando a 21 familias de la comuna.

Monto total invertido \$ 293.652.-

**PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTOS:** consiste en la entrega de un paquete con 08 unidades de pañales para adultos de diversas tallas, destinados a personas en situación de discapacidad, adultos mayores en condición de dependencia severa principalmente. Cada paquete esta valorizado en \$ 3. 275.- se entregaron 844 paquetes, beneficiando a 57 personas.

En este item, es relevante señalar, que existe un saldo a favor de pañales, los cuales corresponden al presupuesto del año 2018.

Monto total invertido: \$ 2.433.919.-

**APORTE ECONÓMICO:** consiste en la entrega de dinero en efectivo (menor a \$ 40.000.-) o cheque (superior a \$40.000.-), para aquellas personas que presentan alguna dificultad económica y sus ingresos no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas. Los aportes en dinero son

por conceptos de salud, pasajes, exámenes, educación, matrículas, servicios funerarios, otros. Se beneficiaron 322 personas de la comuna.

Monto total invertido: \$22.044.346.-  
PROGRAMA HABITABILIDAD MUNICIPAL

**MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:** consiste en la entrega de diversos materiales, tales como, OSB, internit, fieltro, madera, terciado estructural, zinc acanalado, zinc v, entre otros.

La ayuda social fue destinada a aquellas familias que manifestaron su necesidad de mejorar su vivienda o recintos habitables, que mediante el programa habitabilidad municipal, se otorgaron diversas soluciones habitacionales. Es importante recalcar que el programa habitabilidad tiene como propósito dignificar y mejorar la calidad de la vivienda de las beneficiarias/os además se encuentra focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemáticas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda.

El programa habitabilidad municipal busca potenciar las oportunidades y posibilidades de las familias participantes mediante mejoras en su vivienda a través de la entrega de materiales de construcción, principalmente, zinc acanalado, zinc V, forro interior, planchas de internit, madera, fieltro entre otros materiales.

Las familias son seleccionadas de acuerdo a un diagnóstico realizado por el Equipo Ejecutor quien define en terreno, la ayuda de acuerdo al diagnóstico realizado y que responda a sus necesidades y problemáticas habitacionales.

1. Usuario por demanda o referencia solicita solución a necesidad.
2. Equipo Habitabilidad atiende, visita y sugiere solución o respuesta vía Informe.
3. Alcalde Firma autoriza.
4. Funcionaria depto. social ingresa ayuda a sistema y se genera Certificado el cual recibe Bodega.
5. Bodega entrega
6. Funcionaria entrega la ayuda a domicilio.
7. Beneficiario firma.

#### **DETALLES DE PRINCIPALES MATERIALES DE CONSTRUCCION ENTREGADOS:**

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	CANTIDAD ENTREGADA	N° DE FAMILIAS BENEFICIARIAS
ZINC V	720	106
ZINC ACANALADO	696	136
TERCIADO ESTRUCTURAL	108	25
TAPAS PINO	215	24
PUERTAS	8	8
POLINES	34	6
PALOS2*3	212	20
PALOS2*2	92	8
OSB	600	117
INTERNIT	85	18
FOSAS SÉPTICAS	8	8

#### **VIVIENDAS DE EMERGENCIAS:**

Durante el año 2019 se adquirieron 10 Viviendas de emergencias de 6x3 mts. Valorizadas en \$1.299.999.- cuya descripción constructiva en cuanto a la obra gruesa fue piso de madera sobre apoyos de hormigón, estructura de muros perimetrales de paneles estructurados de pino,

forrados en osb 9,5. Cubierta de zinc acanalado, forro exterior de zinc 5v, 01 puerta y dos ventanas de 1x1.

Se beneficiaron 10 familias, cuya inversión total fue de \$12.999.990.-

Además de la entrega de módulos 3x3, que durante el año 2019 se adquirieron 12 unidades, valorizadas cada una en \$ 579.998.-beneficiando a 10 familias (dos familias recibieron 02 módulos). La descripción constructiva en cuanto a la obra gruesa fue piso de madera sobre apoyos de hormigón, estructura de muros perimetrales de paneles estructurados de pino, forrados en osb 9,5. Cubierta de zinc acanalado, forro exterior de zinc 5v, 01 puerta y 01 ventanas de 1x1.

Inversión total en la adquisición de módulos de 3x3 fue de \$ 6.959.976.-

## **PROGRAMAS SOCIALES**

### **CONVENIOS REALIZADOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO Y SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA - FOSIS**

(MUNICIPIO EJECUTOR)

#### **1.- PROGRAMA APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO 2018/2019**

El programa tuvo por objetivo general, contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

Los beneficiarios (20) fueron seleccionados del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, tanto del Programa Familia como Programa Vínculos.

El Equipo ejecutor estuvo conformado por 1 Técnico Agrícola y 1 Apoyo Social, ambas de la comuna de Quilleco. Este equipo visita a cada una de las familias, realizando un Plan de atención y posterior ejecución, implementando las diversas tecnologías, como invernaderos, gallineros, principalmente.

**Los recursos recibidos se distribuyeron de la siguiente manera:**

<b>ITEM</b>	<b>RENDIDO</b>
Honorarios equipo ejecutor	\$ 4.999.995.-
Maquinarias y herramientas	\$ 1.049.238.-
Materias primas e insumos para la producción	\$ 207.691.-
Adquisiciones silvoagropecuarias	\$ 155.259.-
Materiales de construcción	\$ 3.949.942.-
Flete	\$ 400.001.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$10.762.126.-</b>

## 2.- CENTROS PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS) 2018/2019

Programa que busca apoyar a aquellas jefas de hogar que se desempeñan como trabajadoras en la temporada de cosecha.

Los recursos transferidos son destinados a pequeñas iniciativas infantiles, en este caso, se realizaron dos actividades: Paseo a la Playa, y Jornada recreativa en "Gravity", Los Ángeles, donde los niños/as pudieron tener una entretenida jornada de juegos y deportes, acompañados por Monitor (aporte Municipal). 25 BENEFICIARIOS/AS.

ITEM	RENDIDO
GRAVITY ALMUERZO	\$ 79.230.-
TRANSPORTE GRAVITY	\$ 61.921.-
ENTRADAS GRAVITY	\$ 189.999.-
VIAJE A LA PLAYA COLACIONES	\$ 39.500.-
VIAJE A LA PLAYA ALMUERZOS	\$ 91.500.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 462.150.-</b>

## 3.- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL – CHILE CRECE CONTIGO

A través de este convenio, el Ministerio otorga recursos para apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del "Subsistema de Protección Integral a la Infancia", posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

Durante el año 2019, el total de los recursos traspasados fueron destinados a los honorarios de la profesional COORDINADORA DE LA RED, **TRABAJADORA SOCIAL**.

La Red Comunal Chile Crece Contigo de la Comuna de Quilleco, cuenta con 21 integrantes de distintas áreas; Salud, educación y Municipalidad, la cual se reúne mensualmente atendiendo las principales necesidades de los usuarios.

En el mes de septiembre se realizó la entrega de **60 RINJU** o "Rincón de Juegos", material lúdico y didáctico especialmente diseñado para niños(as) que asisten a ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, sumándose en el año 2019 Jardines Infantiles JUNJI E INTEGRA que forman parte de la extensión de Chile Crece Contigo y que cursan pre-kínder.

La primera entrega se realizó en jardín Infantil PICHÍ RAYEN de la Fundación INTEGRA, continuando posteriormente en los establecimientos educacionales Municipales de Quilleco, Canteras y Villa Mercedes. Momentos que contaron con la presencia del alcalde de la comuna de Quilleco, Jaime Quilodrán Acuña, Encargada Regional Chile crece Contigo Camila Hermosilla Flores, equipos comunales, directivos, entre otros.

#### **4.- FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (o FIADI) – CHILE CRECE CONTIGO**

Es un proyecto proveniente del Ministerio de Desarrollo Social que tiene por objetivo apoyar la implementación del sistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo a nivel comunal, a través de la oferta local de intervenciones adaptadas para una adecuada estimulación del desarrollo en la primera infancia, donde cada niño y niña pueda desplegar al máximo sus potencialidades y capacidades en condiciones de rezago, riesgo, retraso y/o riesgo biopsicosocial en su desarrollo psicomotor, a través de atenciones directas focalizadas de acuerdo a un plan de intervención individualizado para cada caso en particular.

Dentro de nuestra comuna contamos con dos salas de estimulación temprana, cuya modalidad fomenta la estimulación efectiva a través de la modificación interaccional y ambiental para el desarrollo integral de los niños y niñas entre 0 y 4 años de edad, como así también, se apoya a las familias con la adecuada atención, cuidados y estimulación de sus hijos (as).

Los recursos traspasados por la SEREMI, son destinados a HONORARIOS de Educadora de Párvulos (s), Asistente Social, y Colaciones usuarios/as.

#### **5.- PROGRAMA FAMILIA SSOY ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL.**

Este programa es ejecutado por municipalidades a través del equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar (UIF), y cuenta con la asistencia técnica del Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región respectiva.

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar del municipio (APOYO FAMILIAR INTEGRAL) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y socio laboral.

#### **6.- HABITABILIDAD**

El Programa de habitabilidad es un Convenio de transferencia de recursos del ministerio de desarrollo social, el cual tiene como objetivo atender a familias que se encuentren en el programa Familia y Programa Vinculo, implementándoles soluciones constructivas y de equipamiento para la vivienda.

El programa es anual, con durabilidad de 9 meses.

Con un monto de inversión de \$ 23.400.000

Distribuidos en los siguientes ítems:

Recursos Humano \$ 10.350.000

Equipamiento Vivienda \$ 1.400.000

Trabajos solución a Familias obra vendida \$ 11.650.000

## **FAMILIAS BENEFICIADAS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2019**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
01	Carmen Gloria Salas Salas
02	Laura Inés Gutiérrez Pérez
03	Macarena Valeska Garrido Heredia
04	Antonio González Aburto
05	Alfredo Guillermo Contreras Palma
06	Yasna Marcela Seguel Cantero
07	Juana María Almendras Pino
08	Ana Inés Saavedra Saavedra
09	Lucía Parra Figueroa
10	María Genoveva Torres Castro

### **7.- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**

El Ministerio de Desarrollo Social puso en vigencia desde el 01 de enero del 2016 el Registro Social de Hogares el cual es un instrumento de datos que contiene información a partir de los datos administrativos que posee el Estado así como también los que declaran los hogares. Éste permite identificar y seleccionar a los usuarios sobre la base de las características de la población objetivo de cada programa en la entrega de subsidios.

Es un programa que está financiado por el ministerio de desarrollo social, consistió en la aplicación, actualización y rectificación del Registro Social de Hogares de las familias de la Comuna, como dato hay aplicadas en la Comuna la cantidad de 3.386 fichas.-

Ejecución: 01 de enero 2019 al 31 diciembre 2019, con un monto \$ 6.000.000.-

#### **Inversión**

\$ 4.000.000 Honorarios ((contrato personal)

\$ 2.000.000 Equipos Informáticos, Artículos y Equipamiento de Oficina

Monto Total Proyecto \$ 6.000.000.-

### **8.- PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL ADULTO MAYOR - VÍNCULOS**

Este convenio otorga los recursos para Honorarios del Monitor Psicosocial y Socio Laboral que visitan y acompañan a los beneficiarios/as durante 2 años, realizándose encuentros grupales, donde los participantes comparten experiencias y se sienten integrados. El programa EJE DIAGNÓSTICO, da inicio a los acompañamientos, pues es la primera etapa donde se invita a los beneficiarios/as a participar.

Al 2019 Nuestra comuna tiene las siguientes VERSIONES en ejecución:

VERSIÓN 12 AÑO 2

VERSIÓN 13 AÑO 2

EJE PARA VERSIÓN 14

VERSIÓN 14 AÑO 1

**El Equipo Ejecutor, está conformado por dos TRABAJADORES SOCIALES, ambos de la localidad de Canteras, Comuna de Quilleco.**

## EQUIPOS EJECUTORES DE PROGRAMAS EXTERNOS

Nº	PROGRAMA	PRESTADOR/A DE SERVICIOS	CARGO/FUNCIÓN	COMUNA
1	FAMILIA	Berta Ayala Reyes	Trabajadora Social/AFI	Los Ángeles
2	FAMILIA	Laura Avendaño Polanco	Trabajadora Social/AFI	Los Ángeles
3	CHCC FIADI	Giovanna Stagno Barrera	Trabajadora Social	Los Ángeles
4	CHCC FIADI	Marcela Castillo	Educadora de Párvulos	Los Ángeles
5	AUTOCONSUMO	Valentina Cerda Baeza	Técnico Agrícola/Coordinadora	<b>Quilleco</b>
6	AUTOCONSUMO	Yasna Figueroa Contreras	Trabajadora Social	<b>Quilleco</b>
7	HABITABILIDAD	Margie Gatica	Técnico en construcción	<b>Quilleco</b>
8	HABITABILIDAD	Alicia Flores Ceballos	Trabajadora Social	<b>Quilleco</b>
9	VÍNCULOS	Camila Riquelme Matamala	Trabajadora Social	<b>Quilleco</b>
10	VÍNCULOS	Matias Campos Sanhueza	Trabajador Social	<b>Quilleco</b>
11	CHCC Fortalecimiento	Gissela Soto Godoy	Trabajadora Social	<b>Quilleco</b>
12	FAMILIA	Marixa Narvaez Ortega	Técnico Social/AFI	<b>Quilleco</b>
13	FAMILIA	Milena Zapata	Trabajadora Social/AFI	<b>Quilleco</b>
14	RSH	Antonia Venegas	Técnico Social	<b>Quilleco</b>
15	CHCC FIADI	Belena Muñoz	Educadora de Párvulos	Tucapel

### 9.- OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL OMIL

#### Programa Fortalecimiento OMIL 2019

Tiene por objetivo administrar, coordinar y/o ejecutar los programas sociales referentes a las materias de capacitación, colocación y empleo, manteniendo un contacto permanente con los sectores empresariales y/o fuentes de trabajo, manteniendo un registro actualizado de éstos.

**El presente informe es un instrumento para dar a conocer la gestión de la OMIL en materia del Programa Fortalecimiento OMIL 2019. En él se exponen las estrategias utilizadas para dar cumplimiento al plan de trabajo, así como identificar facilitadores y obstaculizadores en el desarrollo del mismo.**

#### COLOCACIÓN LABORAL

En la siguiente tabla se da a conocer el trabajo desarrollado en el ámbito de la colocación laboral.

<b>Facilitadores</b> <b>Elementos que facilitaron la colocación</b>	<b>Obstaculizadores</b> <b>Elementos que dificultaron la colocación</b>
DENTRO DE LOS FACILITADORES PODEMOS MENCIONAR, LA COORDINACIÓN PERMANENTE CON LAS OMIL DEL TERRITORIO BIOBIO CORIDLLERA, ADEMAS DEL ENLACE A LA OMIL DE LOS ANGELES. EL TRABAJO PERMANENTE CON EMPRESAS A TRAVÉS DE VISITAS, CONTACTO DIRECTO Y TELEFÓNICO PERMITIÓ GESTIONAR OFERTA LABORAL.	ALTA DISPERSIÓN GEOGRÁFICA DE LOS POSTULANTES, QUIENES NO TENÍAN LOS MEDIOS PARA LLEGAR A LOS ENLACES DE TRASLADO, DIFÍCIL ACCESIBILIDAD Y DISTANCIA SON FACTORES OBSTACULIZADORES.

### COLOCACIÓN DE POBLACIÓN ESPECÍFICA

En los siguientes recuadros, se da cuenta de la gestión de colocación para grupos específicos comprometido en el plan de trabajo

Población objetivo	¿Colocó esta población objetivo?	¿Se articuló con otras instituciones públicas para esta vinculación?	Observaciones
Personas en Situación de Discapacidad	SI	SI	OMIL SE HA INCORPORADO A TRABAJAR EN LA MESA TÉCNICA COMUNAL DE DISCAPACIDAD, GENERANDO TRABAJO INTERSECTORIAL PARA IDENTIFICACIÓN DE CASOS Y DERIVACIÓN. SE HA TRABAJADO EN CAPACITACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN LA SENSIBILIZACIÓN CON LAS EMPRESAS PARA INTEGRAR EL TRABAJO EN ESTE CASO LAS EMPRESAS LLAHUEN, EL ÁLAMO Y SAN JOSE.
Adultos Mayores	SI	SI	SE HA REALIZADO TRABAJO EN TORNO A FONASA, AFP Y BANCOESTADO. SE LE HA REALIZADO CONTACTOS CON DIFERENTES EMPRESAS QUE PREFIEREN A ESTE SEGMENTO DE TRABAJADORES POR RESPONSABILIDAD Y PRODUCTIVIDAD.
Egresados Programas de Capacitación SENCE	SI	SI	DURANTE EL AÑO 2019 NUESTRA OMIL GENERÓ VÍINCLUOS PARA REALIZAR EL CURSO DE TRACTORISTAS, DERIBADOS DEIRECTAMENTE A LA OTEC EN EL SECTOR EL HUERTÓN, ADEMAS DE UNA CAPACITACIÓN EN PANELES SOLARES.

### CONTACTO CON EMPRESAS

La siguiente información tiene por objetivo conocer los aspectos de la gestión con empresas

<b>Facilitadores</b> <b>Elementos que facilitaron el cumplimiento de la planificación de trabajo con las empresas</b>	<b>Obstaculizadores</b> <b>Elementos que dificultaron el cumplimiento de la planificación de trabajo con las empresas</b>
LA MUNICIPALIDAD FACILITA TELEFONO CELULAR DE CONTACTO PERMANENTE Y CUENTA CON MOVILIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS A EMPRESAS. LA UNIDAD CUENTA CO UN ESPACIO FISICO SALA DE CAPACITACIÓN DONDE SE REALIZAN ENTREVISTAS LABORALES, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN PARA EMPRESAS, ADEMAS SE CUENTA CON EXTENSIÓN HORARIA PARA LAS PROFESIONALES LO QUE DAMAS TIEMPO DE COBERTURA PARA CAPTACIÓN DE OFERTAS.	ALTA DISPERSIÓN GEOGRAFICA, DIFICIL ACCESIBILIDAD Y DISTANCIA SON FACTORES OBSTACULIZADORES PARA PODER CONTACTAR EMPRESAS DENTRO DE LA COMUNA. POCOS RUBROS DE OFERTA DENTRO DE LA COMUNA, ESTOS ESTÁN CONCENTRADOS EN LABORES AGRICOLAS, FORESTAL Y CONSTRUCCIÓN. POR LO QUE NO EXISTE DIVERSIDAD DE OFERTAS PARA TECNICOS Y PROFESIONALES.

### ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

En los siguientes recuadros se da cuenta de la gestión en cuanto a las actividades de difusión comprometidas en el plan de trabajo

<b>Facilitadores</b> <b>Elementos que facilitaron el desarrollo del plan de difusión</b>	<b>Obstaculizadores</b> <b>Elementos que significaron una dificultad para el cumplimiento del plan de difusión</b>
SE CONTÓ CON UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE RRSS BASTANTE DINÁMICO QUE PERMITE LA VISIBILIZACIÓN DE NOTICIAS, CON UN ALCANCE DE 4000 PERSONAS POR PUBLICACIÓN Y UNA INTERACCIÓN DE 500, DESTACAN LOS AVISOS DE OFERTA LABORAL OMIL QUE AUMENTAN EL ALCANCE ORGÁNICO DE LAS PUBLICACIONES. ADEMAS SE CUENTA CON UN TRABAJO EN RED INTEGRADO QUE AYUDA A ESTE OBJETIVO.	SE TRABAJÓ DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO, PARA LA DIFUSIÓN RADIAL SE PROPICIO A TRAVÉS DEL TRABAJO EN RED TERRITORIO YA QUE NUESTRA MUNICIPALIDAD NO CUENTA CON UN CONTRATO DE MEDIOS VIGENTE QUE FACILITE ESTE TIPO DE PUBLICACIONES.

### INDICADORES OPTATIVOS

Las siguientes preguntas nos permitirán conocer los aspectos cualitativos del cumplimiento de indicadores opcionales escogidos.

Nombre Indicador	Escogió este indicador	¿Logró cumplir con el número propuesto?
Apresto Laboral Educacional	SI	SI
Ferias Laborales	SI	SI
Seguimiento a la Colocación	SI	SI

Principales Facilitadores Elementos que facilitaron el cumplimiento de las metas optativas	Principales Obstaculizadores Elementos que obstaculizaron el cumplimiento de las metas optativas
UNA ESTRATEGIA DE TRABAJO EN RED CON LAS INSTITUCIONES COMUNALES, HA PERMITIDO GENERAR UNA COORDINACIÓN CON LAS DOCENTES Y DIRECTORA DEL LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO Y SU CARRERA TÉCNICO PROFESIONAL Y HC, AYUDANDO A ENTREGAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA VINCULACIÓN CON EL CAMPO LABORAL.	LOS PRINCIPALES OBTACULIZADORES PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA LABORAL FUE EL FACTOR CLIMÁTICO, SUMADO A PROBLEMAS DE CLIMA LABORAL INTERNO QUE HAN SUSCITADO LA DISMINUCIÓN EN TAREAS DE COORDINACIÓN. EN RELACIÓN A LAS COLOCACIONES LA MAYOR DIFICULTAD ESTUVO EN LA DISPERSIÓN GEOGRÁFICA DE LOS POSTULANTES QUE MUCHAS VECES LIMITÓ EL ACCESO A OPORTUNIDADES LABORALES DE LOS POSTULANTES.

## GESTIÓN REGISTRADA AÑO 2019

ATENDIDOS	META ANUAL ATENDIDOS	350
	ATENDIDOS	385
	% CUMPLIMIENTO	139%
ORIENTADOS	META ANUAL ORIENTADOS	0
	ORIENTADOS	230
	% CUMPLIMIENTO	-----
COLOCADOS	META ANUAL COLOCADOS	180
	COLOCADOS	265
	% CUMPLIMIENTO	147%

En relación a la colocación en puestos de trabajo, la meta Comunal del año 2019 fue de 180 colocaciones y los colocados fueron en total 265 con un porcentaje de cumplimiento de 147%

## OTROS PROGRAMAS

### 1.- PROGRAMAS REGULARES DE FOSIS

Programas ejecutados por consultoras en coordinación con el municipio.

PROGRAMAS	AÑO 2019		
	INVERSIÓN COMUNA	INVERSIÓN DIRECTA POR USUARIO	COBERTURA
YO EMPRENDO AVANZADO	\$8.400.000.-	\$350.000.-	24
YO EMPRENDO SEMILLA SSyO	\$9.900.000.-	\$330.000.-	30
YO TRABAJO SSyO Apoyo a tu Plan Laboral (ATUPLA)	\$2.410.000.-	(diferenciado)	08
<b>TOTAL</b>	<b>\$20.710.000.-</b>		<b>62</b>

## 2.- PROGRAMA “CON BUENA ENERGÍA”

Programa “**CON BUENA ENERGÍA**” de la **Seremi de Energía**, va dirigido a familias con mayor vulnerabilidad.

Gracias a la gestión realizada por el municipio, se entregaron aproximadamente 90 kit de energía, el 18 de abril de 2019, en el Gimnasio Municipal de Quilleco.

### **BENEFICIO:**

- ❖ Capacitación en Eficiencia Energética” de 25 minutos, aproximadamente.
- ❖ Kit conformado por 3 ampolletas LED y un sellador de puertas y ventanas.

### **BENEFICIARIOS COMUNA QUILLECO**

<b>AÑO</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>
2016	358
2017	388
2018	185
2019	90
<b>TOTAL</b>	<b>1021</b>

## 3.- PROGRAMA EMERGENCIA

La Comuna de Quilleco, implementó el Programa de Emergencia en agosto del 2019, desde esa fecha que esta operando un equipo de trabajo dedicado a la Emergencia Comunal, con Encargada y personal de apoyo, en este periodo se aprobó el plan comunal de emergencia, se constituyo el Comité Operativo de Emergencia COE, el cual tiene como finalidad articularse en tiempos de catástrofes y/o emergencias que presente la Comuna, este COE esta constituido por la sociedad civil de la Comuna, Carabineros, Bomberos, Salud, daem, Red de Prevención Comunitaria, Empresas presentes en la Comuna JJVV, y la Municipalidad. Todo esto en coordinación con gobernación, Intendencia y Onemi regional.

Para las siguientes emergencias que se presenten en la comuna:

- I. RIESGO DE NEVAZONES
- II. RIESGO DE INUNDACION
- III. RIESGO DE REMOCION EN MASA (temporales)
- V. RIESGO DE INCENDIOS
- V. TERREMOTO
- VI. SEQUÍAS
- VII. PUELCHE

Éste equipo velará por realizar las funciones y acciones que le correspondan con tal de prestar todos los recursos y servicios requeridos a la población, en caso de producirse una emergencia, para realizar una efectiva gestión.

En cuanto a las acciones que se han desarrollado en este periodo son las siguientes:

- Operativos Carreteros con la finalidad de prevenir incendios forestales, entrega de dípticos, calendarios, bolsas ecológicas, y material de apoyo
- Solicitar Revisión y mantención a Essbio de los Grifos en la zona de Quilleco
- Puerta a puerta en la localidad de San Lorencito, Canteras y Villa Mercedes en prevención de incendios y mantencion de áreas limpias.
- Limpieza en en las Zonas de San Lorencito y Villa Mercedes.
- Establecer Turnos de Emergencia para chóferes y encargados para abordar emergencias comunales.
- Reunión de coordinación con el ABC de la Emergencia donde Ambulancia, Bomberos y Carabineros se deben articular para abordar toda emergencia que se les requiera.
- Reuniones periódicas para coordinar trabajo municipal con las redes

## **TURISMO, CULTURA Y COMUNICACIONES**

Se entrega detalle de actividades realizadas en el periodo 2019:

### **ACCIÓN CATUTERA**

Apoyo logístico de la unidad de cultura y turismo, en actividad cultural “Acción Catutera” desarrollada el día 12 de Enero del 2019, en calle Eusebio Lillo.

### **FIESTA DEL TRIGO**

Fiesta Del Trigo 2019 en Villa Mercedes. Mucho éxito a todos los participantes, emprendedores y organización que encabeza la ONG Nodo. Evento que cuenta con el auspicio del Gobierno Regional del Bio Bío y el patrocinio de la Municipalidad de Quilleco. Actividad realizada el día 19 y 20 de Enero.

### **SEMANA CANTERANA**

Con el auspicio de la Ilustre Municipalidad de Quilleco, se llevó a cabo esta celebración “Semana Canterana” los días 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de Febrero.

### **FIESTA DE LA TORTILLA**

El día sábado 9 de Febrero se desarrolló la fiesta de la tortilla, a partir de las 11:00hrs, en el sector de Ramadilla. Esta actividad contemplo show artístico y gastronomía local.

### **XVIII FESTIVAL DEL PALOMILLA**

Los días 14, 15 y 16 de Febrero se desarrolló el festival Local más grande de la Comuna de Quilleco, nuestros vecinos y vecinas de las localidades de Villa Mercedes, Las Canteras y Quilleco, disfrutaron de este show artístico gratuito para toda la familia. Esta versión contó con la presencia de artistas como: Giolito y su combo, Sonora Dinamita, La Noche, entre otros. Destacar que esta actividad apoya fuertemente al emprendimiento local y rural de nuestra comuna, permitiéndoles a personas vender sus productos y artesanías.

### **X VERSIÓN DE LA TRILLA A YEGUA SUELTA**

El día domingo 17 de febrero desde las 10:00 hrs en el sector El Retobo. Las tradiciones campesinas empapan de alegría con un gran evento en el sector de El Retobo. Distante a tan solo 5.5 km al sur de Quilleco se encuentra este sector, en donde la Municipalidad de Quilleco se complace en financiar y entregar todo el apoyo para que el comité el Adelanto del Retobo organice la novena versión de la Trilla A Yegua Suelta. La cultura tiene un profundo arraigo en el mundo campesino y es importante para toda sociedad ir al rescate de estas. Actividades como: muestra de trilla a yegua suelta, vueltas de trilla a la usanza, muestras de preparación de harina a partir del trigo, además de comidas típicas, show en vivo y feria artesanal.

### **CABALGATA Y MUESTRA ECUESTRE**

Domingo 24 de Febrero desde las 9 de la mañana y hasta las 13:00 hrs, en la Cancha de Villa Las Flores, se realizó la muestra ecuestre y cabalgata que realiza la agrupación local Milicianos de la Laja. Evento tradicional que consta en un recorrido que va por Villa Mercedes y Villa Las Flores. Auspiciado por la Ilustre Municipalidad de Quilleco. Circuito que realizaron cerca de 30 jinetes, quienes enfundados en sus corceles animaron al paso de la caravana a los vecinos que salían a saludarlos, finalizando en Las Canteras en la Plaza Isabel Riquelme, donde niños y adultos del sector pudieron disfrutar de un paseo a caballo gratuito.

### **CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER**

El día sábado 16 De Marzo en el Gimnasio Municipal De Quilleco, a partir de las 16:00 hrs. Se desarrolló este evento dedicado a madres, hijas, abuelas, y todas aquellas mujeres que componen nuestra gran comuna de Quilleco. Show artístico y grato ambiente.

### **FERIA ITINERANTE**

El día 30 de Marzo en el sector Casa de Tabla (JJ.VV), se desarrolló este evento familiar con show en vivo de Los Rancheros Amigos y La Patrona del Sur, gastronomía típica local y artesanía.

### **FESTIVAL DE LA VOZ DEL ADULTO MAYOR DE VILLA MERCEDES.**

El día 6 de Abril a las 15:00 hrs. en la Multicancha de la Escuela de Villa Mercedes. Se desarrolló un gran evento musical, con grupos en vivo y competencia de canto. Participación de bandas en vivo como Grupo Retromania, La Terrible Banda y Los Diamantes de Purapel. Actividad organizada por el Club de Ancianos de Villa Mercedes y auspiciada por la Ilustre Municipalidad de Quilleco.

### **COMPAGINANDO RELATOS**

Conversatorio y taller participativo Otra forma de leer libros y archivo. Martes 23 de Abril desde las 15:00hrs en Junta de Vecinos de San Lorencito, calle Los Laureles S/N. Se invita a toda la comunidad de Quilleco a participar de la Celebración del Día del Libro y

presentación del libro "Amplificado Caudales" de la Residencia de Arte Colaborativo de Red Cultura realizada por Carolina Opazo.

### **DÍA DEL PATRIMONIO**

Día del patrimonio Cultural y Gastronómico de la Comuna de Quilleco. Este gran evento se realizó el día Sábado 8 De Junio de desde las 11:00 hrs. en la plaza de Quilleco. Las familias podrán disfrutar de degustaciones de platos típicos y comida endémica, exposición de fotografías patrimoniales, artesanías y la música folclórica y el canto popular, paseos a caballo y mucho más. El patrimonio es la base que constituye nuestra identidad, lo que nos identifica como individuos y nos une como sociedad.

### **FERIA ARTESANAL Y COMERCIAL ALTO CANTERAS**

Celebración del Día Del Patrimonio Cultura en Canteras. 25 y 26 de mayo desde las 10:30 a las 17:00 hrs. Actividades: Muestras de fotografías y objetos antiguos, muestra de artesanías, manualidades, venta de comidas tradicionales, visitas al castaño de O'Higgins y la Virgen del Carmen. Invitan y apoyan Municipalidad De Quilleco Y Servicio País.

### **CELEBRACIÓN VIRGEN DEL CARMEN**

El día martes 16 de Julio, desde las 10:00 hrs se realizó la tradicional peregrinación desde el recinto histórico El Castaño, cargando la imagen de la Virgen del Carmen hacia la Capilla, en la cual se llevará a cabo la misa a la chilena y posterior a ello un canto a lo divino en conmemoración a esta festividad religiosa. Además antes a la peregrinación se llevará a cabo un acto en conmemoración a la Virgen del Carmen, contando con la presencia de la del Destacamento De Montaña N17 de los Ángeles y su banda de guerra, quiénes escoltaran a los huasos y a la imagen de la virgen desde el castaño hasta la capilla.

### **ENDURO TRIPLE CORONA**

En la Comuna de Quilleco el día domingo 28 de Julio desde las 9:00 hrs, fuimos testigos del campeonato de enduro. Organiza One Way Chile. Invita y auspicia municipalidad de Quilleco.

### **DÍA DEL NIÑO**

La municipalidad de Quilleco de invitar a los más pequeños de nuestra comuna, a ser parte del Día Del Niño 2019. Evento donde los niños y niñas de la comuna podrán disfrutar de juegos, de un show en vivo y más. En el Estadio Municipal De Quilleco, el día domingo 11 de Agosto, desde las 14:00 hrs.

### **BALLET FOLCLÓRICO MUNICIPAL AYEKANTÜN DE MULCHÉN**

En El Marco Del Mes Del Natalicio N'241 Del Libertador Bernardo'higgins Riquelme, nuestro alcalde Jaime Quilodrán y el honorable concejo municipal invitan a la comunidad a presenciar la muestra del Ballet Folclórico Municipal Ayekantün de Mulchén. Importante evento cultural que se realizó el día sábado 10 de agosto a contar de las 20:00 hrs en el Gimnasio Municipal de Las Canteras.

### **FIESTAS PATRIAS**

Acto y desfile de Fiestas Patrias 2019, la comunidad Quillecana, las instituciones, las organizaciones comunitarias y los estudiantes, se dieron cita en un gran homenaje a la patria en el acto cívico y desfile con motivo de las fiestas patrias 2019. Este gran evento comunal, encabezado por la administración municipal de nuestro alcalde Jaime Quilodrán Acuña, contó con la participación del concejo municipal en pleno, la diputada

Joana Pérez y los diputados Iván Norambuena y José Pérez, la consejera regional Teresa Stark y los consejeros regionales Enrique Krause y Patricio Badilla; los representantes de los diputados Manuel Monsalve y Cristóbal Urriticoechea; además de autoridades eclesiásticas, de carabineros, bomberos, directores de departamento municipal y de establecimientos educacionales.

### **III VERSIÓN DE LA CUMBRE RANCHERA VILLA MERCEDES**

Cumbre Ranchera desarrollada el día sábado 28 de septiembre, Desde las 15:30 hrs en el Gimnasio de la Escuela frente a la plaza Herminio Quezada de Villa Mercedes. Conto con la participación de los artistas Los Chacales del Maule, Los Cumbieros de Cañete, Priscila La Patrona del Sur, Locura Ranchera y Los Diablitos del sur.

### **VI VERSIÓN DE LA FIESTA DEL DIGÜEÑE**

El campo, la naturaleza y la buena gastronomía se fusionan para entregarnos una de las mejores fiestas costumbristas de la Comuna de Quilleco en una nueva edición de la Fiesta Del Digueñe de Peralillo. El día sábado 12 de octubre a contar de las 10:00 hrs, en la Escuela Erminda Gómez de Polic en el Sector de Peralillo, se llevó a cabo esta actividad típica del campo quillecano. Comida endémica, paseos a caballo, juegos para niños, show en vivo con música folklórica y ranchera.

### **VI VERSIÓN DE LA FIESTA DE LA ESQUILA**

El domingo 1 de diciembre se desarrolló la Sexta Fiesta De La Esquila 2019 en Hijuelas Canteras, comuna de Quilleco. La gran cocina, exquisitos asados, la buena música folclórica, esquilas en vivo y paseos a caballos fueron parte de este evento.

Organiza Junta de Vecinos de Hijuelas Canteras. Auspicia e invita Ilustre Municipalidad de Quilleco su Alcalde Jaime Quilodrán y el Honorable Concejo Municipal.

### **TREKKING COMUNITARIO**

Trekking comunitario en el sector rural Tinajón con destino a la reconocida "piedra picuda". Este evento contó con movilización gratuito para participantes. Organizado por la unidad de deportes y recreación en conjunto con la unidad de cultura y turismo.

### **FIESTA DEL CORDERO LECHÓN**

El sector de Centinela se preparó para la sexta versión de la Fiesta del Cordero Lechón. Esta gran fiesta costumbrista desarrollada el día domingo 24 de Noviembre a partir de las 10:00 hrs. Organiza Junta de Vecinos de Centinela, Auspicia e Invita Ilustre Municipalidad de Quilleco.

### **EXPO-FERIA ARTESANAL Y FOLCLÓRICA DE QUILLECO**

El sábado 7 de diciembre se desarrolló la EXPO-FERIA ARTESANAL Y FOLCLÓRICA DE QUILLECO, evento que reúne a las representantes de los 39 talleres del Programa Municipal de la Mujer que trabaja con más de 400 mujeres en la comuna, que con esfuerzo y dedicación han logrado crear piezas artesanales dignas de exponer a la comunidad.

### **SEGUNDO FESTIVAL GASTRONÓMICO Y AMBIENTAL SAN LORENCITO**

La Junta de Vecinos de San Lorencito y la Municipalidad de Quilleco desarrollaron el segundo festival gastronómico el día domingo 22 de diciembre. El festival gastronómico enfrentó a organizaciones locales de San Lorencito, cada una con un plato diferente. Show artístico en vivo.

## PRINCIPALES COMPRAS Y ADQUISICIONES

### **Producto**

Servicio de producción y desarrollo de eventos actividad: xviii festival del palomilla 2019  
Costo: \$28.000.000.-

### **Producto**

Servicio de producción trilla a yegua suelta, sector el retobo, de acuerdo a términos de referencia. Costo: \$ 450.000.-

### **Producto**

Servicio de Producción y Desarrollo de Ferias Itinerantes, Las Malvinas, Casa de Tabla y Bajo Duqueco 2019. Costo: \$ 1.800.000.-

### **Producto**

Servicio de producción y desarrollo de eventos actividad: fiesta virgen del Carmen 2019  
Costo: \$ 700.000.-

### **Producto**

Servicio de producción natalicio don Bernardo O'Higgins. Costo: \$ 3.000.000.-

### **Producto**

Servicio de producción, 2º cabalgata ruta de O'Higgins. Costo: \$ 450.000.-

### **Producto**

Servicio de producción fiestas patrias 2019. Costo: \$ 2.990.000.-

### **Producto**

Servicio de producción y desarrollo de eventos actividad: "Sexta Fiesta del Digueño-Peralillo 2019" Costo: \$ 2.500.000.-

### **Producto**

Servicio De producción y desarrollo de eventos "tercera cumbre ranchera villa mercedes 2019" Costo: \$ 3.000.000.-

### **Producto**

Servicio Producción celebración día internacional de la mujer rural. Costo: \$ 1.380.000.-

### **Producto**

Servicio de producción y desarrollo de eventos actividad "celebración día del adulto mayor 2019" Costo: \$ 4.700.000.-

### **Producto**

Servicio de producción y desarrollo de eventos actividad: finalización campeonato comunal de rayuela Quilleco 2019. Costo: \$ 1.000.000.-

### **Producto**

Servicio de producción de eventos, feria costumbrista, sexta versión fiesta del cordero y primera versión fiesta de la guinda. Costo: \$ 2.200.000.-

**Producto**

Contratación servicios para desarrollo plan municipal de cultura Quilleco.  
Costo: \$ 3.900.000.-

**Producto**

Servicio de producción y desarrollo de eventos actividad sexta versión Fiesta de la Esquila, Hijuela Canteras 2019.Costo: \$ 2.000.000.-

## DEPORTES Y RECREACIÓN

La gestión de la oficina de deportes y recreación en el año 2019 se centró en proponer, planificar y ejecutar programas tendientes a la generación de actividades deportivas y recreativas en la comuna de Quilleco, comenzando en el mes de enero.

**Los objetivos generales de la Oficina fueron los siguientes:**

- Planificar y ejecutar anualmente un programa de actividades deportivas en la comuna de Quilleco.
- Promover la participación de las organizaciones deportivas existentes en la comuna de Quilleco, y llevar un registro actualizado de éstas.
- Planificar y ejecutar anualmente un programa de actividades recreativas en la comuna de Quilleco, dirigidas a diversos grupos etarios de la población, promoviendo su participación.
- Gestionar recursos externos que promuevan y fomenten el deporte en la comuna.

**Planificación, coordinación y ejecución de Escuelas Deportivas Municipales:**

- Escuela Municipal de Fútbol Niños anuales.(Canteras, San Lorencito, Villa Las Flores y Villa Mercedes.)
- Escuela Municipal de Voleibol. (Las Canteras).
- Escuela de Fútbol de Verano en Quilleco.
- Escuela Municipal de Básquetbol. (Quilleco)
- Escuelas de natación de verano mes de enero y febrero. (sector El Hualle y sector Tinajón)
- Escuela Municipal de Ajedrez en Quilleco.

**Planificación, coordinación y ejecución de Actividades Deportivas y Recreativas:**

- Campeonato Comunal de Fútbol Varones Quilleco 2019. (marzo a diciembre).
- Taller municipal de zumba fitness. (Quilleco).
- Taller Municipal de aerobox (Canteras y Villa Mercedes).
- Campeonato comunal de rayuela en Quilleco. (Quilleco, Las Canteras, Villa Mercedes, La Hoyada).
- Salidas comunitarias de Trekking de media montaña.
- Primer Triatlón San Lorencito.

## **Ejecución de Proyectos con Recursos Externos:**

### **FONDEPORTE 2019**

- Campeonatos deportivos Quilleco Fuerza y Compromiso con el Deporte Local monto total proyecto \$5.989.100.-
- Escuelas deportivas Pequeños Talentos Quillecanos monto total proyecto \$5.989.100.-

### **Instituciones privadas FNDR 2% Deportes :**

- Unión Comunal de Clubes deportivos Quilleco, monto total \$4.706.801-

### **Coordinación y supervisión de Talleres de Participación Social del Instituto Nacional de Deportes:**

- Taller de Actividad Física de Adulto Mayor Quilleco.
- Taller de Actividad Física Mujer y Deporte, localidad de Villa Mercedes.
- Taller de Actividad Física Mujer y Deporte, localidad de Canteras
- Taller de Voleibol Las Canteras.

### **Coordinación actividades deportivas en Quilleco:**

- Fecha Quilleco del Raid Ciclo Rural Provincia del BioBio 2019.
- Coordinación de carrera Admirando la Pre-cordillera con el club de ciclismo Energy Bike Green de Los Ángeles.
- Coordinación de la Etapa Quilleco del Enduro Triple Corona 2019.
- Coordinación de la Copa Territorio Bío Bío Cordillera año 2019, además de la final en Quilleco.

### **Participación en la coordinación de eventos deportivos:**

- Cicletada del Programa Vida Sana, Cesfam Quilleco.
- Salida de Trekking del Programa Vida Sana, Cesfam Quilleco.
- Olimpiadas Pre-escolares programa Vida Sana en el Gimnasio Municipal de Quilleco.
- Encuentros Provinciales, Comunales, de fútbol, futbolito, futsal, ajedrez, salida de trekking Liceo Isabel Riquelme, con la coordinación extra-escolar de Educación.
- Atención a Público.

### **PLAN DE ACCIÓN EJECUTADO:**

Para este año se propuso como meta, realizar actividades deportivas y recreacionales en la Comuna de Quilleco, estableciendo alianzas estratégicas con otras unidades del Municipio, Salud, Educación, IND, Gobierno Regional, entre otras.

### **Objetivos Estratégicos 2019.**

1. Ejecutar Escuelas Deportivas Municipales 2019.
2. Establecer vínculos con las organizaciones deportivas de la Comuna de Quilleco y de otras localidades.
3. Participación de encuentros deportivos fuera de la Comuna.
4. Postulación y ejecución de proyectos con recursos externos.
5. Alianzas con otras entidades, Departamento de Educación, Departamento de Salud, Instituto Nacional de Deportes.

Objetivo Estratégico	Línea de Acción
<b>1. Ejecutar Escuelas Deportivas Municipales 2019.</b>	1.1 Se ejecutaron 4 escuelas municipales de Fútbol y una escuela de fútbol de verano en Quilleco.
	1.2 Se realizó una escuela municipal de ajedrez.
	1.3 Se ejecutó una escuela municipal de Voleibol.
	1.4 Se realizaron 2 talleres de zumba fitness y 2 talleres municipales de Aerobox.
	1.5 Se realizó una Escuela de Basquetbol.
	1.6 Se realizaron dos Escuelas de Natación en las localidades de Tinajón y El Hualle.
Objetivo Estratégico	Línea de Acción
<b>2. Establecer vínculos con las organizaciones deportivas de la Comuna de Quilleco y de otras localidades.</b>	2.1 Se planificó, organizó y ejecutó Campeonato de Fútbol Varones, comuna de Quilleco 2019 en conjunto con la Unión Comunal de Clubes Deportivos.
	2.2 Se planificó, organizó y realizó el Campeonato comunal de rayuela en Quilleco con los 4 equipos vigentes.
	2.3 Se organizaron cuadrangulares de Voleibol Varones y Damas en la comuna de Quilleco.
	2.4.- Se realizaron salidas de Trekking comunitarias a Ramadilla, Tinajón, San Lorencito.
	2.5.- Se ejecutó la Primera Versión del Triatlón San Lorencito.
	2.6.- Se ejecutó la Primera Versión del Torneo Binacional de fútbol femenino en Quilleco.
	2.7.- Se ejecutó la Primera versión del Torneo Binacional de Voleibol Mixto en Quilleco.
	2.8.- Se ejecutó la fecha del Enduro Triple Corona en Quilleco 2019.
	2.9.- Se ejecutó la fecha del Raid Ciclo Rural, fecha Quilleco 2019.
	2.10.- Se ejecutó la Segunda Versión de la cicletada Admirando la Precordillera 2.0 en Quilleco.

Objetivo Estratégico	Línea de Acción
<b>3. Participación de encuentros deportivos fuera de la Comuna.</b>	3.1 Selección de Basquetbol Quilleco, participación de Campeonato Provincial de Basquetbol, en la Comuna de Tucapel, participaron 10 comunas de la Provincia del BioBio. Además de encuentros deportivos en Antuco y Huépil.
	3.2 Participación de encuentros de rayuela en Santa Bárbara, Quilaco.
	3.3 Coordinación para asistencia de niños del Taller de Taekwondo en examen de grado en la ciudad de Los Ángeles, Puerto Montt.
	3.4.- Taller de Voleibol Canteras, participó de encuentros deportivos en las localidades de Cabrero, Antuco, Huépil, Tucapel.
	3.5.- Escuelas de fútbol niños participaron de encuentros deportivos en la localidad de Santa Bárbara, Antuco, Tucapel, Huépil, Los Ángeles, Quilaco, Campanario.
	3.6.- Selección de fútbol femenino participó de la Primera Versión del Torneo de Verano en Chos Malal, Provincia de Neuquén, Argentina.
	3.7.- Selección de Voleibol Mixto participó del Torneo Binacional de Voleibol Mixto en la ciudad de Chos Malal, Provincia de Neuquén en Argentina.

Objetivo Estratégico	Línea de Acción
<b>4. Ejecutar proyectos con recursos externos.</b>	4.1 Planificación, organización y ejecución de Campeonatos Deportivos Quilleco Fuerza y Compromiso con el deporte local, dónde se incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuadrangular de Voleibol damas.</li> <li>- Cuadrangular de Voleibol varones.</li> <li>- Cuadrangular de Básquetbol varones.</li> <li>- Campeonato comunal de fútbol infantil categoría 2006.</li> <li>- Campeonato de fútbol femenino en Quileco.</li> <li>- Campeonato Regional de Taekwondo.</li> <li>- Campeonato Provincial de Ajedrez.</li> <li>- Cuadrangular de futsal infantil.</li> </ul>
	4.2 Planificación, organización y ejecución de Escuelas deportivas en Quilleco dónde se incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ajedrez, Gimnasia Rítmica, Taekwondo y fútbol infantil.</li> </ul>

Objetivo Estratégico	Línea de Acción
<b>5. Alianzas con otras entidades Departamento de Educación, Departamento de Salud, Instituto Nacional de Deportes..</b>	5.1 Organización de eventos deportivos con Programa Vida Sana, Cesfam Quilleco y Cesfam Canteras (Promoción). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cicletada familiar en Quilleco.</li> <li>• Salida de trekking a sector El Retobo, Cañicura..</li> <li>• Jornada deportiva con Escuelas del Microcentro, Promoción.</li> </ul>
	5.2 Coordinación de eventos deportivos con la Coordinación Extra-Escolar, Departamento de Administración de Educación Municipal. (DAEM). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fútbol, Futbolito, futsal, Tenis de Mesa, Atletismo, entre otros.</li> <li>• Trekking Liceo Isabel Riquelme a sector Tinajón.</li> </ul>
	5.3.- Coordinación de talleres del Instituto Nacional de Deportes. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de Actividad Física de Adulto Mayor en Quilleco.</li> <li>• Taller de Actividad Física Mujer y Deporte, localidad de Villa Mercedes.</li> <li>• Taller de Actividad Física Mujer y Deporte, localidad de Canteras.</li> <li>• Taller de Actividad Física, Jóvenes en Movimiento, Canteras.</li> </ul>

Nombre del taller o Escuela	N° Beneficiarios.
Escuelas Municipales de Futbol. (Canteras, Villa Mercedes , Villa Las Flores y San Lorencito) además escuela de verano de fútbol en Quilleco	150
Escuela Municipal de Ajedrez.	20
Escuela Municipal de Voleibol	25
Talleres de zumba fitness y aerobox. (Canteras, Quilleco, San Lorencito, Villa Mercedes).	80
Escuela municipal de básquetbol.	15
Escuelas Municipales de Natación	100
<b>TOTAL</b>	<b>390</b>

<b>Organización deportiva.</b>	<b>N° de Beneficiarios.</b>
Unión Comunal de Clubes Deportivos. Campeonato comunal de Varones Quilleco 2019. (marzo-diciembre).	900
Clubes de Rayuela de Quilleco, Campeonato comunal de Rayuela.	120
Cuadrangulares de voleibol damas y varones.	100
Salidas de Trekking comunitarias.	250
Primera versión del Triatlón San Lorencito	30
Primera versión del Torneo Binacional de fútbol femenino en Quilleco	160
Primera versión del Torneo Binacional de Voleibol Mixto.	48
Enduro Triple Corona	150
Raid Ciclo Rural	90
Segunda versión cicletada Admirando la Precordillera.	120
<b>TOTAL</b>	<b>1.968.-</b>

<b>Actividad</b>	<b>N° Beneficiados</b>
Encuentros deportivos, comunales y provinciales de Educación. (Extra-Escolar).	300
Trekking, cicletadas familiares, jornadas deportivas con el microcentro enmarcado en el programa Elige Vivir Sano	200
Talleres del Instituto Nacional de Deportes,	100
Proyectos Fondepote año 2019 ejecutados en la comuna de Quilleco, Campeonatos deportivos.	650
Proyectos Fondepote año 2019 ejecutados en la comuna de Quilleco, Escuelas Deportivas.	125
<b>TOTAL</b>	<b>1.010.-</b>

Nombre de la actividad ejecutada.	N° de Beneficiarios año 2018	N° de Beneficiarios año 2019
Escuelas y talleres deportivos Municipales.	365	390
Actividades deportivas con Organizaciones deportivas.	1.000	1.968
Proyectos con recursos externos y alianzas estratégicas	1.450	1.010
<b>TOTAL</b>	<b>2.815.-</b>	<b>3.368.-</b>

**SUBPROGRAMA 5 "PROGRAMAS RECREACIONALES"  
PRESUPUESTO EJECUTADO – GASTOS 2019**

Sub-título	Item	Asig.	DENOMINACIÓN	GASTO TOTAL EN M\$
21	04	004	HONORARIOS	26.144.-
22	01	001	ALIMENTOS Y BEBIDAS ACTIVIDADES MUNICIPALES	2.344.-
22	02	002	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS	700.-
22	04	014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	1.874.-
22	08	011	PRODUCCIÓN DE EVENTOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	1.000.-
22	08	999	OTROS (MOVILIZACIÓN Y BANQUETERÍA)	6.448.-
22	09	999	OTROS (ARRIENDOS)	958.-
24	01	008	PREMIOS Y OTROS	5.618.-
<b>TOTAL</b>				<b>45.085.-</b>

## DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

La gestión de la unidad en el año 2019 se centró desarrollar un modelo de trabajo aplicado a la comuna, consistente en la interacción entre la municipalidad, comunidades, universidades, empresas privadas y gobierno.

Los objetivos generales de éste plan de trabajo fueron:

- Desarrollar las oportunidades de emprendimiento y acción social identificadas en el trabajo del año 2017-18.
- Crear las instancias y condiciones para apoyar el desarrollo comunal a través de postulación a fondos concursables, capacitaciones y, desarrollo de ferias libres y desarrollo de ferias costumbristas y apertura del mercado turístico.
- Promover la difusión, postulación y capacitación sobre los concursos de fomento y emprendimiento.
  - Fosis
  - Centro desarrollo de negocios.
  - Sercotec,
  - Colbún.
  - CMPC
  - Arauco
  - Almacenes Chile.
  - Conadi
  - Conama.
  - Sernatur.
- Trabajar en conjunto con la secretaria de planificación y la seremi del medio ambiente de Concepción. para desarrollar el programa de medio ambiente de la comuna para alcanzar los estándares para adquirir la certificación ambiental municipal.
- Explorar transversalmente los posibles proyectos a postular tanto para la Municipalidad como para Emprendedores u Organizaciones.

## **FUNCIONES Y OPERACIONES REALIZADAS**

- Recepción de público Entrega de información y orientación a personas interesadas en desarrollar una Idea de Negocio. Incorporándolos en una base digital y plataforma mundial.
- Certificación internacional de 16 Rescatistas Quillecanos de alta montaña, WAFA, Wilderness Advance First Aid,
- Desarrollo de plataforma AIRBNB
- Desarrollo programa de Certificación ambiental Municipal.
- Adquisición de \$ 1M para aplicar soluciones en los sectores municipales e integrarlos a la gestión ambiental.
- Trabajo en la comunidad para desarrollar actores recicladores y ecologistas e integrar la comisión ambiental comunal, y municipal.
- Desarrollo del programa de sedes sociales.
- Adquisición de materiales y ejecución de terminaciones para las sedes de Cañicura, y desarrollo de comodato y construcción de radier Sede Club deportivo Independiente de Quilleco.
- Postulación a proyecto de la ley REP.20.920 "Ley Marco para la Gestión de Residuos, Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje"
- Adjudicación de 19 proyectos del programa de Microempresa Inclusiva, a través de un levantamiento de microempresarios o tutores.
- Realización de un Diplomado En Gestión Ambiental municipal.

- Adquisición de 3 carpas araña, para el desarrollo de actividades municipales y,culturales y de emprendimiento. A través de fondos culturales de la empresa Colbún.
- Asesoría coordinación y seguimiento de postulación proyectos Presidente de la república.
- Desarrollo de 6 proyectos de innovación y emprendimiento a través de la empresa Colbún.
  - Chipiadora de biomasa vegetal.
  - Horno ecológico de pellets.
  - Bomba de riego solar. Entre otros
- Desarrollo de 5 proyectos de innovación Rural rural a través de la empresa Llama Energía.
  - Carpa "Araña Ramadilla"
  - Generador eléctrico Las Malvinas entre otros
- Desarrollo de 75 proyectos de emprendimiento a través de programa Fosis yo emprendo avanzado del Fosis,
- Postulación Proyectos Corfo, empaquetamiento de herramientas para emprendedores
- Postulación de seis proyectos de seguridad FNDR. Centinela, Quilleco, Peralillo.
- Desarrollo de 1 curso de conducción a través de la empresa CMPC. Beneficiando a 15 personas.
- Adjudicación e implementación de 12 proyectos de almacenes chile beneficiando a empresarios de Quilleco, san Lorencito, Canteras y Villa Mercedes.
- Adjudicación para la comuna de 2 proyectos CRECE de Sercotec.
- Apoyo en traslado y coordinación de cupos para 15 artesanos de la comuna para exponer en las ferias más importantes de la región.
- Adjudicación para la comuna de un proyecto semilla y un Crece de Sercotec.
- Postulación de proyectos del Ministerio de energía "Leña más seca"
- Adjudicación de proyecto te techumbre centro artesanal Canteras.
- Postulación a proyectos de acceso a la energía, del Ministerio de Energía.
  - Las Malvinas, proyecto de electrificación fotovoltaico.
  - Los Temos, proyectos colectores solar para agua caliente.
  - Cañicura, proyecto de colector de agua para agua caliente.
- Organización de Ferias costumbristas para ingreso extra rural y urbano.
  - Feria festival internacional Villa las Flores.
  - Feria cumbre ranchera Villa Mercedes.
  - Feria y fiesta Ciudadana Quilleco.
  - Feria fiesta del Cordero Lechón Centinela.
  - Feria fiesta del Digüeñe Peralillo.
  - Feria fiesta de la Trilla a Yegua El Rebotó.
  - Feria festival gastronómico y ambiental San Lorencito.
- Desarrollo turístico en coordinación con empresas privadas.
  - Desarrollo protocolo de ingreso seguro a predios privados.
  - Desarrollo ruta andina el castillo
  - Desarrollo ruta andina la Pelada.

- Desarrollo ruta andina Piedra Picúa. Cordón pan de azúcar.
  - Desarrollo ruta andina "Laguna Chacritas .
  - Desarrollo de Ruta Andina ·Laguna y cordillera la confianza
  - Desarrollo Ruta Cordillera de las Mil lagunas
- Orientación y formalización de personas naturales y empresas.
  - Generación modelos de redes colaborativas entre Emprendedores para generar diversos tipos de nuevas instituciones.
    - Cámara de Comercio de Quilleco.
    - Cooperativa de Turismo Quilleco.
    - Cooperativa de reciclaje Quilleco
    - Cooperativa vitivinícola.
  - Generación de una base académica, vegetal, natural y científica para poder ingresar a Quilleco como zona de amortiguación de la reserva mundial de la biosfera nevados de Chillan Laguna Laja.
  - Se implementó una sala de capacitación para uso diverso en el desarrollo de capacitaciones y uso de la comunidad para tales fines.
  - Desarrollo de un circuito comunal de turismo que involucra a todos los emprendimientos turísticos y servicios de la comuna, incluyendo Bajo Duqueco, Pejerrey, La Hollada, El Hoyo, Cañicura, Ramadilla Los Temos, Las Malvinas, Tinajón Peralillo, Canteras.
  - Apoyo en plan Municipal de cultura Quilleco Pmc 2019.
  - Instalación de 25 luminarias solares en el sector de Ramadilla por proyecto adjudica de la empresa Duqueco energy.
  - Instalación de 35 luminarias solares en el sector de Tinajón por proyecto FNDR.□  
Instalación de 25 luminarias solares en el sector de La Hoyada por proyecto FNDR
  - Potenciamiento de los Encuentros Empresariales, Ferias y exposiciones de productos.
  - Plan de Marketing y Merchandising. Desarrollado principalmente en el desarrollo de un algoritmo de levantamiento de la marca Quilleco, a través de la identificación de los artesanos y representantes más de completos y que prestan el mejor servicio

## PLAN DE CAPACITACIÓN DESARROLLADO

Para este año se propuso como meta, desarrollar un Plan de Capacitación y apoyo que beneficiara al menos unas 500 personas de la comuna, ello implicaba gestionar con el equipo de trabajo la postulación de manera eficiente los concursos disponibles a través Sercotec, Privados, Fosis y Fomento Bio Bio

## CAPACITACIONES

Nombre Capacitación	N° Beneficiarios
Instrumentos Productivos Para Emprendedores Y Microempresarios (Sercotec) Abeja , Semilla Y Crece	40
Capacitación Almacenes Chile	30
Capacitación programas Fosis	100
Capacitación Programa leña más seca Min, de Energia.	6
Capacitación Emprendimiento Colbún	25

Capacitación Emprendimiento Llaima	25
Capacitación Curso clase B	15
Formalización de La Empresa e Impuestos Internos	20
Inocuidad, Y Reglamento Sanitario. Para Desarrollo De Ferias	340
<b>TOTAL</b>	<b>601</b>

### RESUMEN GESTIÓN UNIDAD DESARROLLO ECONÓMICO QUILLECO 2019

NOMBRE DEL PROYECTO	SOCIO ESTRATÉGICO	BENEFICIARIOS	TOTAL \$ GESTIÓN
Programa de Mejoramiento de Sedes	Municipalidad	200	\$400.000
Certificación Ambiental	Seremi Medio Ambiente	150	\$ 1.000.000
Compra de Toldos y Mesas para Ferias	Colbún	3600	\$ 2.000.000
Programa fosis inclusivo	Fosis.	19	\$19.000.000
Proyectos Construyendo Ideas	Colbún	6	\$ 5.000.000
Capacitación Guías Locales WAFA	Municipalidad	15	\$1.600.000
Realización de un Diplomado en gestión ambiental Municipal	Academia	1	\$2.500.000
Coordinación Ventas Fiesta del Digüeñe	Centro De Padres Peralillo	50	\$ 15.000.000
Proyecto Toldos Feria la tortilla Ramadilla	Llaima	54	\$1.100.000
Coordinación ventas Fiesta del Cordero	JJVV Centinela	15	\$2.000.000
Coordinación ventas Fiesta de La Trilla	Comité Adelanto El Retobo	25	\$2.200.000
Coordinación Ventas Cumbre Ranchera	Club Adulto Mayor Villa	20	\$1.200.000
Coordinación Ventas Festival Internacional Villa Las Flores	Centro De Padres Villa Las Flores	250	\$1.200.000
Festival Gastronómico Y Ambiental San Lorencito	12 Organizaciones San Lorencito	2000	\$2.200.000
Apoyo Venta Artesanos A Ferias Regionales Y Provinciales	Las Hebras, Alto Canteras Y Artesanos	15	\$1.500.000
Ventas Fiesta Ciudadana 40 Stands	Municipalidad	50	\$2.500.000
Adjudicación Curso clase b	Cmpc	15	\$1.750.000
Fosis Yo Emprendo Basico	Fosis	20	\$ 12.000.000
Fondos Sociales Concursables Ramadilla, Cañicura, Los Temos	Llaima	100	\$ 3.000.000
Abeja Sercotec	Sercotec	1	\$ 3.500.000
Concurso Empresarios Almacenes	Almacenes Chile	10	\$ 25.000.000
Crece Sercotec	Sercotec	1	\$7.500.000
Fosis Yo Emprendo Semilla	Fosis	30	\$ 12.000.000
<b>Total</b>		<b>6.637</b>	<b>\$125.150.000</b>

# ANEXO N° 4

## INFORME SERVICIO DESARROLLO LOCAL EN COMUNIDADES POBRES PRODESAL

AÑO 2019

# PROGRAMA PRODESAL DE QUILLECO

## 1.- Objetivo General.

Todas las acciones planificadas y desarrolladas en el Programa de Desarrollo Local – PRODESAL, durante el año 2019, están en conformidad con las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos establecidos en la resolución exenta de INDAP N°173435 del 23 de diciembre del 2015, y su última modificación contenida en la Resolución Exenta N°001474 de fecha 08 de enero de 2019, donde define estratégicamente que: **“El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), está orientado a la ampliación de capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias y apoyar la incubación o mejoramiento de emprendimientos individuales o asociativos. El programa permite acceder a incentivos económicos destinados a cofinanciar asesorías técnicas, inversiones y capital de trabajo en los ámbitos de la producción silvoagropecuaria y actividades conexas, así como la articulación con otras entidades públicas y privadas para abordar problemas de carácter socio-económico que inciden en la calidad de vida de las familias”**; estrategia que fija el objetivo general del programa en la comuna.

Es así como el Programa de Desarrollo Local, está orientado a la ampliación de capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias y apoyar la incubación o mejoramiento de emprendimientos individuales o asociativos.

## 2.- Cobertura.

Bajo esta modalidad de intervención, durante el año 2019, el programa Prodesal de la comuna de Quilleco estuvo presente en 16 sectores rurales, entregando una atención personalizada y grupal a 278 usuarios.

<i>GRUPO / SECTOR</i>	<i>N° USUARIOS(AS)</i>
Bajo Duqueco	15
Cañicura	10
Casa de Tablas	16
Centinela	27
El Guindo	13
El Hualle	30
El Retobo	15
La Hoyada	12
Las Águilas	29
Los Temos	9
Pejerrey	25
Peralillo	20
Ramadillas	13
Río Pardo	15
Tinajón	14
Villa Alegre	15

### 3.- Características.

El programa se desarrolla básicamente en dos demandas diferenciadas de usuarios. La primera se denominada segmento AUTOCONSUMO, en ella el objetivo es la necesidad de mejorar las capacidades y habilidades para desarrollar actividades silvoagropecuarias y/o conexas orientadas principalmente hacia el consumo familiar sosteniendo el sistema productivo en sus niveles actuales. En esta demanda se agruparon 74 agricultores donde se fomentó la producción sustentable respetando la biodiversidad, mejorar la disponibilidad de recursos hídricos, mejorar las condiciones del suelo, fortalecer las instancias de organización y asociatividad existentes, entre otros temas de interés. En materia ganadera se potencio, principalmente, la producción de aves de corral y la mantención de pequeños rebaños ovinos con apoyo obligatorio en materia sanitaria.

La segunda demanda de los agricultores corresponde al segmento EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS, tiene por objetivo la necesidad de mejorar capacidades y habilidades para incubar o desarrollar emprendimientos económicos vinculados a las actividades silvoagropecuarias y/o conexas. En esta demanda se concentró durante el año 2019, el 73% de los usuarios (204 agricultores), los que se agruparon en los rubros Cereales, Frutales menores, Ganadería (Apicultura, Aves, Bovinos, Caprinos y Ovinos) y Hortalizas, donde se potenciaron todos los rubros antes señalados, con distintas actividades técnicas en directo beneficio del mejoramiento de la productividad, calidad y reducción de costos.

Según la estrategia de trabajo planteada por el Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP, se deben agrupar a los usuarios según el rubro eje principal de la explotación predial de cada uno, en consecuencia, el año 2019 se trabajó con los siguientes grupos y rubros:

GRUPO	RUBRO	N° USUARIOS(AS)	TOTAL
Autoconsumo.	Subsistema Agrícola	23	74
	Subsistema Pecuario	51	
Emprendimientos Productivos (pecuario).	Apícola	17	161
	Aves de Corral	9	
	Bovinos	33	
	Caprinos	4	
	Ovinos	98	
Emprendimientos Productivos (agrícola).	Cereales	3	43
	Frutales Menores	4	
	Hortalizas	36	

### 4.- Financiamiento.

El programa Prodesal solo es posible de ejecutarse en la comuna gracias al aporte financiero, en conjunto, del Indap y de la Municipalidad de Quilleco.

En términos financieros para la temporada 2019, el presupuesto Municipal disponible para el Programa fue en total de \$ 27.360.000.- (Veintisiete millones trescientos sesenta mil pesos), asignados de la siguiente manera:

<i>ITEM</i>	<i>MONTO</i>
Servicios Complementarios	13.920.000.-
Gastos Generales	1.080.000.-
Complemento de Honorarios	7.500.000.-
Administrativa	4.860.000.-

El 51% de este aporte fue utilizado en acciones como: Adquisición de productos veterinarios para la ejecución de operativos sanitarios, Adquisición de insumos agrícolas para producción de plantines, Adquisición de Ecógrafo veterinario, Contratación de especialistas para capacitaciones, Giras técnicas, Talleres, entre otras.

Además, el municipio aporta la totalidad de los honorarios correspondientes al apoyo administrativo del programa.

El aporte financiero que realizó Indap el año 2019, fue de \$ 70.796.940.- (Setenta millones setecientos noventa y seis mil novecientos cuarenta pesos). Por normativa, el 100% de este financiamiento está destinado al pago de los honorarios del equipo técnico, el cual está conformado por 1 Ingeniero Agrónomo, 1 Médico Veterinario, 2 Técnicos Agrícolas y 1 Técnico Pecuario.

## **5.- Recursos Conseguídos.**

En cuanto a los recursos obtenidos a través de postulaciones de proyectos a diferentes concursos durante el año 2019, estos alcanzaron el monto de **\$106.031.518.- (Ciento seis millones treinta y un mil quinientos dieciocho pesos)**, y permitieron a los agricultores ejecutar proyectos de: Adquisición de Motocultivadores, Trituradores de granos, Reproductores de raza, Implementos para Riego, Paneles solares, Construcción de Bodegas, Cierros, Cobertizos, Gallineros, Invernaderos, Establecimiento de Praderas, entre varios otros.

Los concursos destinados al segmento Autoconsumo se denominan **“Fondo de Apoyo Inicial – FAI”**, siendo estos los de más fácil acceso pero cuyo monto de incentivo al usuario no supera en promedio los **\$ 115.000.- (Ciento quince mil pesos)**.

Los concursos destinados al segmento Emprendimientos Productivos son los llamados **“Incentivos de Fomento – IFP”** y tienen un incentivo de, hasta, **\$ 1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos)** pero los recursos limitados no permiten una postulación masiva.

El concurso **“Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros – PPSRF”**, así como el concurso **“Sistema de Recuperación de Suelos Degradados – SIRSD-S”**, permiten a los agricultores postular al establecimiento de praderas suplementarias y permanentes, respectivamente, proporcionando al suelo una cubierta vegetal de protección y también como alimento para la masa ganadera.

El año 2019 también fue posible postular agricultores al concurso **“Programa de Riego Intrapredial - PRI”** que permitió la instalación de sistemas de riego impulsados con energía no renovable, específicamente, Fotovoltaica.

En resumen, fueron aprobados en total **171 proyectos** para usuarios del Programa Prodesal en los siguientes concursos:

<i>CONCURSO</i>	<i>MONTO \$</i>
Fondo de Apoyo Inicial - FAI	5.500.000.-
Inversiones de Fomento Productivo - IFP	77.982.710.-
Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros - PPSRF	12.005.794.-
Programa de Riego Intrapredial - PRI	9.358.815.-
Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados – SIRSD-S	1.184.199.-
<b>TOTAL</b>	<b>106.031.518.-</b>

## 6.- Actividades Grupales.

Entre las diversas actividades planificadas, coordinadas y ejecutadas por el equipo técnico, relacionadas directamente con el grupo y rubro al que está asociado el agricultor, podemos mencionar:

### 6.1.- Segmento Autoconsumo (Subsistema Agrícola y Subsistema Pecuario).

<b>Tipo de Actividad</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Líneas de Acción</b>
Capacitaciones a usuarios.	Promover la producción sustentable respetando la biodiversidad.	Implementación de sistemas agrosilvopastoriles/silvopastoriles. Promoción de sistemas agroecológicos, orgánicos, permacultura.
	Mejorar la disponibilidad de recursos hídricos	Sistemas de cosecha de aguas lluvias (minitrانque, captación de niebla, techos)
		Uso eficiente del agua de riego.
Charlas.	Sostener o aumentar la producción del sistema.	Uso eficiente del recurso hídrico.
	Detener el avance del fuego.	Asesoría en diseño y construcción de cortafuegos.
	Producción y uso de energía limpia.	Uso de energías renovables en el hogar.
Uso de tecnología Fotovoltaica.		
Entrega de incentivos y/o insumos.	Fortalecer las instancias de organización y asociatividad existentes.	Compra conjunta de insumos.
Gestión y/o participación en ferias.	Intercambiar material genético variedades locales.	Desarrollo instancias de intercambio.
Operativos Veterinarios.	Diversificar la producción.	Manejo sanitario según etapas de desarrollo.
Reuniones / Foros.	Reducir gastos en insumos externos.	Preparación de fertilizantes orgánicos (supermagro, bokashi, bioles).
	Diversificar la producción.	Manejo de la alimentación y nutrición animal según etapas desarrollo.
	Mejorar las condiciones del suelo.	Incorporación de abonos orgánicos al suelo (compost, guano, humus, etc.).
Talleres.	Reducir gastos en insumos externos.	Elaboración de abonos orgánicos (compost, humus, guano, etc.).
	Mejorar las condiciones del suelo.	

Visitas Técnicas.	Eliminar focos de contaminación directa.	Limpieza entorno predial. Ordenamiento predial.
	Ampliar período de producción.	Asesoría Agronómica y/o veterinaria.
	Sostener o aumentar la producción del sistema.	Manejo agronómico según estado desarrollo de las especies.
	Diversificar la producción.	Manejo de la alimentación y nutrición animal según etapas desarrollo.
	Mejorar las condiciones del suelo.	Incorporación de abonos orgánicos al suelo (compost, guano, humus, etc.).

## 6.2.- Segmento Emprendimientos Productivos (Apicultura, Aves de Corral, Bovinos, Caprinos y Ovinos).

Tipo de Actividad	Objetivo	Líneas de Acción
Capacitación a usuarios.	Elevar estándares de inocuidad del producto.	Asesoría en implementación de BPM.
	Aumentar Productividad.	Enfermero de ganado. Asesoría sistemas de producción, reproducción, sanidad y registros por especie.
Charlas.	Elevar estándares de inocuidad del producto.	Implementación de procedimiento y certificación de sala de extracción.
	Aumentar Productividad.	Bienestar animal.
Entrega de incentivos y/o insumos.	Apoyar el establecimiento de redes de articulación.	Gestión de trabajos colaborativos con instituciones/organismos.
Gira Técnica.	Diversificar oferta primaria de productos.	Desarrollo de productos y subproductos de la colmena. Técnicas de cría de reinas.
	Aumentar Productividad.	Manejo productivo del rebaño (sanitario, nutricional, otros).
Operativos Veterinarios.	Aumentar el tamaño del rebaño.	Manejo productivo del rebaño (sanitario, nutricional, otros).
	Apoyar el establecimiento de redes de articulación.	Gestión de trabajos colaborativos con instituciones/organismos.
Reuniones / Foros.	Mejorar las condiciones del suelo.	Incorporación de abonos orgánicos al suelo (compost, guano, humus, etc.).
Visitas Técnicas.	Mejorar rendimientos.	Asesoría en manejo productivo, sanitario, nutricional y reproductivo.
		Manejo productivo de un colmenar.
	Reducir mortalidad invernal.	Asesoría en manejo sanitario de plagas y enfermedades específicas.
	Aumentar Productividad.	Asesoría productiva, sanitaria y reproductiva del plantel.
		Manejo nutricional según etapa productiva.
		Manejo de registros en producción animal.
		Manejo productivo del rebaño (sanitario, nutricional, otros).
	Asesoría sistemas de producción,	

		reproducción, sanidad y registros por especie.
	Aumentar tamaño del rebaño.	Manejo productivo del rebaño (sanitario, nutricional, otros)

### 6.3.- Segmento Emprendimientos Productivos (Cereales, Frutales menores y Hortalizas).

Tipo de Actividad	Objetivo	Línea de Acción
Capacitaciones a usuarios.	Diversificar oferta primaria de productos.	Producción de hortalizas en Invernadero.
	Promover la producción sustentable respetando la biodiversidad.	Promoción de sistemas agroecológicos, orgánicos, permacultura.
	Mejorar la disponibilidad de recursos hídricos.	Uso eficiente del agua de riego.
Charlas.	Mejorar las condiciones del suelo.	Utilización de abonos verdes.
Gestión y/o participación en ferias.	Conservar y valorar el patrimonio genético local.	Intercambio de semillas nativas.
	Apoyar las instancias de trabajo colaborativo.	Realización de actividades de trabajo comunitario, como Mingas/Mingacos, otros.
Gira Técnica.	Diversificar oferta primaria de productos.	Producción de hortalizas en Invernadero.
Reuniones / Foros.	Mejorar las condiciones del suelo.	Elaboración de abonos orgánicos (compost, lombricultura, supermagro, guano, etc.).
Talleres.	Mejorar las condiciones del suelo.	Incorporación de abonos orgánicos al suelo (compost, guano, humus, etc.).
Visitas Técnicas.	Mejorar rendimientos.	Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades.
		Tratamiento de malezas.
		Asesoría agronómica por especie, según pautas de chequeo del cultivo.
		Producción y manejo de frutales por especie y estado fenológico.
	Reducir costo unitario de producción.	Asesoría agronómica por especie, según pautas de chequeo del cultivo.
	Elevar estándares de inocuidad del producto.	Asesoría en implementación de BPA (Pauta de Chequeo).
		Manejo sustentable de residuos prediales.
		Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades.
		Taller de compostaje de residuos orgánicos.
	Diversificar oferta primaria de productos.	Producción de hortalizas en Invernadero.
Determinar principales resultados económicos del predio.	Diseñar sistema de control de gestión.	
Implementar registros productivos y económicos básicos.	Elaboración de registros básicos (productivos y de gastos).	

# ANEXO N° 5

## INFORME DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

AÑO 2019

# DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

## PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2019

### I.- PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

#### 1.- "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE R.S.D., BARRIDO DE CALLES, COMUNA DE ANTUCO Y QUILLECO".

MODALIDAD	: LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4017-161-LP10
MONTO ANUAL COMUNA DE QUILLECO	: \$ 91.325.596.-
CONTRATISTA	: EMPRESA DEMARCO S.A.
INICIO DE OBRAS	: 01 DE FEBRERO DE 2016.
FECHA DE TÉRMINO	: 31 DE ENERO DE 2020.

#### 2.- "MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE QUILLECO".

MODALIDAD	: LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-3-LE17
MONTO	: \$ 22.076.626.-
CONTRATISTA	: CASA LUKAS LTDA.
INICIO DE OBRAS	: 26 DE JULIO DE 2017.
FECHA DE TÉRMINO	: 26 DE JULIO DE 2019.

#### 3.- "CONTRATO: SERVICIO DE MANTENCIÓN ÁREAS VERDES, COMUNA DE QUILLECO."

MODALIDAD	: LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-1-LE18.
MONTO	: \$ 3.165.038.-
CONTRATISTA	: SOC. COMERCIAL BOERO Y BOERO LIMITADA.
INICIO DE OBRAS	: 27 MARZO DE 2018
FECHA DE TÉRMINO	: EN EJECUCIÓN

#### 4.- "APLICACIÓN DE MATAPOLVO EN CAMINOS VECINALES DE LA COMUNA".

DURANTE LOS MESES DE ENERO , NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2019 SE APLICÓ LA CANTIDAD DE 82 TONELADAS DE CLORURO DE CALCIO EN LOS SIGUIENTES SECTORES Y/O TRAMOS:

- a) CALLES DE POBLACIÓN SAN LORENCITO, QUILLECO.
- b) PROLONGACIÓN CALLE MAIPÚ.
- c) PROLONGACIÓN CALLE JOSÉ MIGUEL CARRERA CON CALLE ÚNICA DE POBLACIÓN EL AROMO, QUILLECO.
- d) CALLE Y PASAJE EN POBLACIÓN DIEGO PORTALES, QUILLECO.
- e) SECTOR EL RETOBO Y LA CHUPALLA
- f) SECTOR RINCONADA, PEJERREY.

**MONTO TOTAL APLICACIÓN MATAPOLVO \$ 16.596.386.-**

#### **5.- "CONSTRUCCIÓN SALA DE CALDERAS".**

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3649-29-LE19  
MONTO : \$ 2.864.995.-  
CONTRATISTA : CONSTRUCCIÓN Y CLIMATIZACIÓN SPA.  
INICIO DE OBRAS : 07 DE OCTUBRE DE 2019.  
FECHA DE TÉRMINO : 11 DE ENERO DE 2020.

#### **6.- "INSTALACIÓN RED DE AGUA POTABLE DE EMERGENCIA, SECTOR TOMA LAS VEGAS, COMUNA DE QUILLECO".**

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-2-LE18  
MONTO : \$ 12.720.006.-  
CONTRATISTA : MIRIAM DEL CARMEN RIVERA ROMERO.  
INICIO DE OBRAS : 20 DE ABRIL DE 2018.  
FECHA DE TÉRMINO : 08 DE ENERO DE 2019.

### **II.- PROYECTOS CON RECURSOS EXTERNOS**

#### **1.- "REPOSICIÓN CANCHA DE INFILTRACIÓN PTA SUR, LOCALIDAD CANTERAS, COMUNA QUILLECO".**

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-2-LP19  
MONTO ANUAL : \$ 1.936.252.-  
CONTRATISTA : ISAAC ZAPATA AVENDAÑO.  
INICIO DE OBRAS : 17 DE JULIO DE 2019.  
FECHA DE TÉRMINO : 15 DE SEPTIEMBRE 2019.

#### **2.- "CONTRUCCIÓN POZOS PROFUNDOS SECTORES RÍO PARDO Y LA MESETA, COMUNA DE QUILLECO".**

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-1-LE19  
MONTO : \$ 46.270.256.-  
CONTRATISTA : KOBRICH SPA.  
INICIO DE OBRAS : 17 MAYO DE 2019  
FECHA DE TÉRMINO : EN EJECUCIÓN.

#### **3.- "REPOSICIÓN CAMARIN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA QUILLECO".**

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-8-LP19.  
MONTO : \$ 56.826.964-  
CONTRATISTA : INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EL AVELLANO LTDA.  
INICIO DE OBRAS : 22 DE OCTUBRE 2019.  
FECHA DE TÉRMINO : EN EJECUCIÓN.

#### **4.- "TECHUMBRE MULTICANCHA POBLACIÓN SAN LORENCITO, COMUNA QUILLECO".**

MODALIDAD : LICITACIÓN PÚBLICA ID: 3652-7-LP19.  
MONTO : \$ 62.678.39.-  
CONTRATISTA : INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA BIOBÍO LIMITADA.  
INICIO DE OBRAS : 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.  
FECHA DE TÉRMINO : 10 DE MARZO DE 2020.

### **III. TRABAJOS REALIZADOS CON PERSONAL DE APOYO AL MUNICIPIO.**

3. HERMOSEAMIENTO DEL RECINTO EL CASTAÑO DE LAS CANTERAS.
4. DEMARCACIÓN DE PASOS DE CEBRAS Y LINEAS AMARILLAS EN CALLES DE LAS LOCALIDADES DE: QUILLECO Y LAS CANTERAS.
5. DESMALEZAMIENTO EN CALLES DE QUILLECO, LAS CANTERAS Y VILLA MERCEDES.
6. PODA DE BROTES DE ARBOLES, UBICADOS EN CALLES DE LAS LOCALIDADES DE: QUILLECO, LAS CANTERAS Y VILLA MERCEDES.
7. PINTURA CON CAL, ARBOLES EN CALLES PRINCIPALES LOCALIDAD DE QUILLECO, LAS CANTERAS Y VILLA MERCEDES.
8. REPARACIÓN, LIMPIEZA Y PINTURA EN GARITAS PEATONALES DE LA COMUNA.
9. HERMOSEAMIENTO GENERAL EN AVENIDA BDO O'HIGGINS DESDE CRUCE CANTERAS A CALLE DIEGO PORTALES.
10. DESMALEZAMIENTO EN CALLES DE QUILLECO, LAS CANTERAS Y VILLA MERCEDES.
11. RETIRO DE RAMAS Y BASURAS EN LOCALIDAD DE LAS CANTERAS.
12. PINTURA Y HERMOSEAMIENTO GENERAL DEL PUENTE DE QUILLECO.
13. LIMPIEZA GENERAL CAMINO AL CEMENTERIO.
14. LIMPIEZA TOTAL DE ALCANTARILLAS Y SIFONES EN LOCALIDAD LAS CANTERAS.

### **IV.- TRABAJOS REALIZADOS CON MAQUINARIA PESADA MUNICIPAL (RETROEXCAVADORA – CAMIÓN TOLVA – MOTONIVELADORA)**

#### **A) MOTONIVELADORA:**

1. MANTENCIÓN DE CAMINOS VECINALES Y PÚBLICOS: BAJO DUQUECO, RÍO PARDO, VILLA ALEGRE, CENTINELA, PEJERREY, LAS JUNTAS, CAMINO EL SAPO, EL GUINDO, LA HOYADA, TRES ESQUINAS Y LA MESETA.

ADEMAS SE HAN EJECUTADOS TRABAJOS EN CANCHAS DEPORTIVAS, COMO LIMPIEZA DE PASTIZALES Y PERFILADO EN :

- CANCHA N ° 2 DE QUILLECO
- CANCHA CLUB DEPORTIVO QUILLECO
- CANCHA CLUB HURACÁN, POBLACIÓN SAN LORENCITO
- CANCHA DEL CLUB O'HIGGINS CRACKS, LOCALIDAD DE LAS CANTERAS
- CANCHA CLUB UNIÓN CANTERAS, LOCALIDAD LAS CANTERAS
- CANCHA CLUB DEFENSOR EL HUALLE, SECTOR EL HUALLE
- CANCHA CLUB ESTRELLA REAL, LOCALIDAD VILLA MERCEDES
- CANCHA DEL CLUB ATLÉTICO VILLA LAS FLORES
- CANCHA CLUB PEÑAROL, BAJO DUQUECO
- CANCHA CLUB CERRO YANQUI, SECTOR EL GUINDO

2. LIMPIEZA Y PERFILADO EN ÁREAS DE EQUIPAMIENTOS: VILLA RAUDAL, POBLACIÓN EL AROMO, PASAJES PRIVADOS ALEDAÑOS A POBLACIÓN EL AROMO, CANCHA SAN LORENCITO Y CAMINO DE FORESTAL MININCO ALEDAÑO A POBLACIÓN SAN LORENCITO.
3. MEJORAMIENTO DE TERRENOS PARA FERIAS COSTUMBRISTAS, Y ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA SOCIAL A PARTICULARES DE ESCASOS RECURSOS POR CARÁCTER DE URGENCIAS.

## **B) RETROEXCAVADORA Y CAMIÓN TOLVA:**

SE REALIZARON 107 TRABAJOS CORRESPONDIENTES A CASOS SOCIALES, LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- MEJORAMIENTO CAMINOS DE ACCESO A VIVIENDAS RURALES. LAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN SU MAYORÍA A DISTANCIAS CONSIDERABLE DEL CAMINO PÚBLICO.
- EXCAVACIÓN DE POZOS PRIVADOS.
- NIVELACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD PARTICULAR SOLO EN SUPERFICIE REQUERIDA.
- CONSTRUCCIÓN DE FOSAS EN SECTORES RURALES.
- CARGUIO, TRASLADO Y DESCARGA DE MATERIAL ÁRIDO DESDE ACOPIO A CADA PROPIEDAD.

## **TRABAJOS PARA LA COMUNIDAD:**

- DESMALEZADO, NIVELACIÓN Y LIMPIEZA GENERAL DE CANCHAS DEPORTIVAS DE LA COMUNA.
- MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES.
- INSTALACIÓN DE ALCANTARILLAS EN CAMINOS VECINALES Y PÚBLICOS.
- LIMPIEZA Y RETIRO DE BASURA EN CEMENTERIOS.
- LIMPIEZA DE CANAL EN DIVERSOS SECTORES, ALEDAÑOS A QUILLECO, LAS CANTERAS Y VILLA MERCEDES.
- LIMPIEZA DE PASTIZALES.
- CONSTRUCCIÓN DE CORTAFUEGO.
- LIMPIEZA GENERAL MEDIA LUNA QUILLECO.

## **V.- TRABAJOS DE MANTENCIÓN DE CAMINOS (DIRECCIÓN DE VIALIDAD LOS ÁNGELES).**

- MANTENCIÓN CON MOTONIVELADORA DE DIVERSOS CAMINOS RURALES DE LA COMUNA.
- MEJORAMIENTO PERMANENTE DE CAMINOS PÚBLICOS, EJECUTADO CON GLOBAL BIO BIO, EN LOS SIGUIENTES SECTORES: CASA DE TABLAS – CAÑICURA – LAS MALVINAS – PERALILLO Y TINAJÓN.
- APLICACIÓN DE MATAPOLVO EN CAMINOS PÚBLICOS DE LOS SECTORES: CASA DE TABLAS – CAÑICURA – LAS MALVINAS – TINAJÓN – PEJERREY – TRES ESQUINAS E HIJUELAS CANTERAS.

## **VI.- CONSERVACIÓN GLOBAL:**

ESTE PROYECTO CORRESPONDE A LA RED DE CAMINOS PÚBLICOS PERTENECIENTES A LA COMUNA DE QUILLECO, DE UN TOTAL DE 134,529 KM.

### **1.- CAMINO PÚBLICO Q – 561, ENTRE PIERNAS – LOS PRADOS**

- INSTALACIÓN DE 12 ALCANTARILLAS
- SUMINISTRO DE 6.000 M3 DE MATERIAL INTEGRAL
- APLICACIÓN DE MATAPOLVO
- REPERFILADO MENSUAL DEL KM 0.0 AL KM. 24.465

### **2.- CAMINO PÚBLICO Q – 471 PERALILLO (LAS ROCAS – MILEO)**

- CONSTRUCCIÓN DE 3 PUENTES DE HORMIGÓN (LAS ÁNIMAS – LAS VIÑAS – CAUQUENES)
- APLICACIÓN DE MATAPOLVO
- REPERFILADO MENSUAL DEL KM 0.0 AL KM. 25.00

### **3.- CAMINO PÚBLICO Q – 465 TINAJÓN (EL MOLINO – LOS CUARTOS)**

- APLICACIÓN DE MATAPOLVO
- REPERFILADO MENSUAL DEL KM 0.0 AL KM. 17,40

## **VII.- CERTIFICADOS EMITIDOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS**

EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS DURANTE EL AÑO 2019 SE OTORGARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- 1) 29 PERMISOS DE EDIFICACIÓN
- 2) 54 RECEPCIONES MUNICIPALES
- 3) 06 FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN

**1) 29 PERMISOS DE EDIFICACIÓN**, DE LOS CUALES 20 CORRESPONDEN A SUBSIDIO RURAL, 6 A VIVIENDAS O LOCAL COMERCIAL PARTICULAR Y 3 A PROYECTOS MUNICIPAL, LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS SIGUIENTES LOCALIDADES O SECTORES :

QUILLECO	8
CANTERAS	4
VILLA MERCEDES	3
EL HUALLE	1
CASA DE TABLAS	1
LAS AGUILAS	3
CAÑICURA	2
MANZANAL	1
PERALILLO	1
VILLA ALEGRE	2
CENTINELA	1
PEJERREY	2
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>

**2) 54 RECEPCIONES MUNICIPALES, UBICADAS EN LAS SIGUIENTES LOCALIDADES O SECTORES DE LA COMUNA DE QUILLECO :**

QUILLECO	13
LAS CANTERAS	3
VILLA MERCEDES	2
HIJUELAS CANTERAS (VILLA LAS FLORES)	32
MANZANAL	1
EL GUINDO	1
PEJERREY	2
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>

**EL TOTAL DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR CONCEPTO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA Y CERTIFICADOS VARIOS ASCIENDE A LA SUMA DE : \$ 5.120.710.-**

**3) CERTIFICADOS VARIOS, SE EMITIERON 518 CERTIFICADOS, LOS CUALES CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- CERTIFICADO DE NÚMERO.
- CERTIFICADO FUERA DEL LÍMITE URBANO.
- CERTIFICADO DE URBANIZACIÓN.
- CERTIFICADO D.O.M.
- CERTIFICADO ESTADO DE LA VIVIENDA.
- CERTIFICADO DE NO EXPROPIACIÓN.
- CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD MUNICIPAL.
- CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL.
- CERTIFICADO DE INHABITABILIDAD.

**FUNCIONARIOS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS**

INSPECTORES TÉCNICOS DE OBRAS : SRA. NORMA FIERRO PALMA  
SRTA. DANIELA MELO ESPIÑEIRO  
SECRETARIA : SRA. MARCIA POBLETE GALLEGOS  
DIRECTORA DE OBRAS : SRTA. LILIAN CABALÍN CARRASCO  
ENCARGADO DE MAQUINA PESADA : SR. CLAUDIO VELOSO VALLEJOS  
ENCARGADO PERSONAL DE APOYO : SR. RUMELIO RIOS BUSTOS

# ANEXO N° 6

## INFORME SECPLAN

AÑO 2019

# CUENTA PÚBLICA SECPLAN AÑO 2019

## I.- IMAGEN OBJETIVO COMUNAL PLADECO 2018-2023

“Quilleco es una comuna que busca ser un territorio amigable para vivir en familia, reconocida por el Gobierno Regional y las comunas vecinas. La comuna desea un desarrollo territorial con zonas urbanas y rurales, que realcen la vocación turística y potencien el desarrollo agropecuario. Además, la comuna pretende combinar la sustentabilidad ambiental, con el desarrollo económico, a través del turismo histórico, patrimonial y rural aprovechando los recursos naturales que posee, potenciando las tradiciones campesinas y fortaleciendo la unidad social en las distintas localidades; entendiendo que cada una, posee una identidad propia que aporta a la construcción de Identidad Comunal Colectiva.”

## II.- OBJETIVOS DE DESARROLLO PLADECO 2018-2023

Como Dirección de SECPLAN, aportamos principalmente al primer objetivo de desarrollo determinado en el PLADECO, a través de la elaboración, presentación y aprobación de Iniciativas de Inversión, obtención de los recursos para que sean ejecutadas, bajo la Inspección Técnica de Obras (DOM). Las demás dependencias municipales aportan a los demás objetivos.

### PRIMER OBJETIVO:

Propender que todos los vecinos y vecinas, accedan a equipamiento, infraestructura y servicios que contemplen diseños inclusivos y universales; asegurando que las viviendas cuenten con saneamiento sanitario, agua potable y electricidad, tanto en el sector urbano como en el rural, incorporando además la pavimentación y mantención de calles, avenidas y caminos rurales.

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	INICIATIVAS DE INVERSIÓN
DEPORTE Y RECREACIÓN	Generar espacios adecuados para el desarrollo de actividades Deportivas conducentes a promover la vida sana y fortalecer los talentos deportivos locales	Construcción Camarines Estadio Municipal: Terminado FINANCIAMIENTO FNDR/FRIL, más de \$56 millones.
		Techado Multicancha San Lorencito: Terminado FINANCIAMIENTO FNDR/FRIL , más de \$62 millones
		Techado Multicancha Plaza Isabel Riquelme: RECURSOS APROBADOS Actualmente en proceso de firma de Convenio de Financiamiento FNDR/FRIL, más de \$59 millones
		Promoción de la vida sana y fortalecer las prácticas deportivas: Programa DIDECO, Oficina de Deportes Escuela Municipal de Fútbol femenino y masculino Escuela Municipal de Voleibol Campeonatos de fútbol provinciales e internacional Campeonato de rayuela Talleres de zumba Triatlón San Lorencito, entre otras

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	INICIATIVAS DE INVERSIÓN
VIVIENDA	Aumentar el número de familias con Vivienda propia obtenida mediante los beneficios estatales.	<p>1.- PROYECTOS PRESENTADOS AL SERVIU PARA SU CALIFICACIÓN PARA POSTULACIÓN SUBSIDIOS:</p> <p>1.1- Comité H. San Lorencito 2: CNT DS 49: 122 viviendas, por 108.000 UF</p> <p>1.2.- Comité H. Unión y Esperanza: 78 viviendas, por 69.711 UF</p> <p>2.- PROYECTOS CALIFICADOS Y POSTULADOS A SUBSIDIOS</p> <p>2.1.-Comité H. Quilleco Rural: CSP DS49: 9 viviendas, actualmente con Subsidios Aprobados por 5.298 UF, LP adjudicada, por iniciar obras</p> <p>2.2.- Comité H. Poblado Las Canteras: DS27 PPPF: 23 viviendas, actualmente con Subsidios Aprobados por 3.479 UF, por iniciar obras.</p> <p>2.3.- Comité H. Porvenir: CSP DS49: 13 viviendas, actualmente con Subsidios Aprobados por , por iniciar obras</p> <p>4.- EN ELABORACIÓN DISEÑOS ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES: PRE BANCO SERVIU. Comité Habitacional Santa maría De Las Canteras, CNT DS49, 81 FAMILIAS</p> <p>5.- Oficina de la Vivienda: Arquitecto, Trabajadora Social Y Apoyo Administrativo; Financiamiento Municipal por más de \$30 millones</p>
	Incrementar el número de familias que cuenten con Agua Potable y Alcantarillado	<p>ELABORARON, PRESENTACIÓN A FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN</p> <p>1.- 13 soluciones individuales de APR sectores 3 Esquinas e Hijuelas Canteras. Recursos F.S.P.R, por más de \$130 millones. Actualmente se elabora iniciativa que contemple más soluciones individuales y además solución al problema detectado en la napa del sector: presencia de Hierro y Manganeso</p> <p>2.- Construcción pozos profundos sectores La Meseta y Rio Pardo: asegurar fuente de agua para diseño de APR, Recursos F.S.P.R. por más de \$40 millones. Actualmente se elaboran los diseños para la construcción de APR en ambos sectores.</p> <p>3.- Reposición Cancha de Infiltración (Drenes) Planta de Tratamiento Sur APR Canteras.</p>

		<p>Recursos SUBDERE, por más de \$54 millones. Terminado. Actualmente el municipio entrega asesoramiento para correcto funcionamiento y operación de la planta de tratamiento</p> <p>4.- Mejoramiento de sistemas de abastos de agua Cañicura, Los Temos, Salto del Perro: Recursos Municipales, CMPC Llaima, por más de 6 millones</p> <p>5.- Estudio Geofísico Pozo Casa de Tabla para Diseño de APR: Recursos Municipales por más de \$3 millones. Terminado. Insumo para la elaboración de los diseños de proyectos APR Casa de Tabla.</p> <p>6.- Elaboración de Diseños APR Casa de Tabla Alto y Bajo. Actualmente terminados. Postulación SUBDERE PMB por más de \$450 millones.</p> <p>7.- Asistencia Técnica: dos profesionales Ing. Civil y Constructor Civil: Financiamiento Municipal/SUBDERE más de \$39 millones. PRESENTADOS A FINANCIAMIENTO:</p> <p>8.- Saneamiento Sanitario Población San Lorencito. Actualmente con recursos aprobados FNDR por más \$1.500 millones.</p> <p>9.- Saneamiento Sanitario Población El Aromo. Actualmente con recursos aprobados SUBDERE por más de \$221 millones. En proceso de firma Convenio 52 bis con ESSBIO, para Licitación las Obras.</p> <p>10.- Construcción APR Bajo Duqueco: Rediseño realizado y presentado a la SUBDERE/PMB, por más de \$241 millones. Se espera aprobación del diseño por parte de la SEREMI de Salud</p> <p>ELABORACIÓN DE DISEÑOS:</p> <p>11.- Construcción APR Villa Alegre (Ampliación): Terminado rediseño. Actualmente presentado a financiamiento SUBDERE/PMB, por más de \$138 millones, e ingresado a la SEREMI de Salud.</p> <p>12.- Construcción APR Rio Pardo (Ampliación): Terminado el rediseño. Actualmente presentado a financiamiento SUBDERE/PMB, por más de \$200 millones, e ingresado a la SEREMI de Salud.</p>
--	--	---

		EN PROCESO DE LICITACIÓN 13.- Saneamiento Sanitario Juan Pablo II y Santa Elena: Actualmente publicado el tercer llamado a LP. Financiamiento FNDR por más de \$650 millones.
--	--	--

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	INICIATIVAS DE INVERSIÓN
SEGURIDAD CIUDADANA	Aumentar la luminosidad de espacios públicos y vías de acceso.	EN ELABORACIÓN SECPLAN Instalación de iluminación en paraderos comunales

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	INICIATIVAS DE INVERSIÓN
ESPACIOS PÚBLICOS	Mejorar y aumentar la cobertura de áreas verdes en la comuna	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN A FINANCIAMIENTO: 1.- Mejoramiento Plaza Isabel Riquelme, Las Canteras: actualmente con recursos aprobados SUBDERE por más \$69 millones  2.- Mejoramiento Plaza San Lorencito: actualmente espera aprobación de recursos SUBDERE, por más de \$59 millones  3.- Construcción Espacio Público Borde Estero Quilleco: No priorizado por MINVU 2019; actualmente se prepara Nueva Postulación 2020, por más de 5.500 UF
	Mejorar la infraestructura comunitaria para promover instancias de participación y camaradería.	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN A FINANCIAMIENTO:  Reposición Sede Centro de Madres Villa Mercedes: FNDR/FRIL, actualmente con recursos aprobados por más de \$60 millones. En elaboración Convenio de Financiamiento.

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	INICIATIVAS DE INVERSIÓN
VIALIDAD	Mejorar la conectividad vial intra y extra comunal, priorizando la seguridad de los usuarios	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN A FINANCIAMIENTO: Diseños de Pavimentos para presentar al Programa de Pavimentación Participativa (PPP) del MINVU 2020, los siguientes proyectos: 1.- Reposición y Mejoramiento Calle A. Prat Quilleco.

	<p>Diseño paisajístico e implementaciones de medidas de seguridad en el acceso hacia Quilleco, Canteras, Villa Mercedes</p>	<p>2.-Reposición y Mejoramiento calle Diego Portales Las Canteras: calzada, veredas y ciclovía.  3.- Reposición y Mejoramiento Sistema Evacuación A. LL. de Pasajes M. Montt y B. Encalada Población Diego Portales Quilleco:  4.- Construcción veredas sector El Hualle, Las Canteras</p> <p>PRESENTADO A FINANCIAMIENTO</p> <p>5.- Bacheos de Emergencia Diferentes sectores de la comuna de Quilleco. Actualmente con recursos aprobados SUBDERE</p> <p>ELABORADAS Y PRESENTADAS A FINANCIAMIENTO</p> <p>1.- Mejoramiento Paisajístico Acceso Localidad de Quilleco, SUBDERE por más de \$35 millones  2.- Mejoramiento Paisajístico Acceso Localidad de Canteras, SUBDERE por más de \$40  3.- Mejoramiento Paisajístico Acceso Localidad de Villa Mercedes, SUBDERE por más de \$45 millones</p> <p>EN ELABORACIÓN DISEÑO</p> <p>4.- Mejoramiento Paisajístico Cruce Quilleco-Canteras</p>
--	---	---

## SEGUNDO OBJETIVO

Fomentar el emprendimiento local, a través de la coordinación de los servicios municipales, regionales, por medio del uso de instrumentos de fomento productivo pertinentes; con la finalidad de entregar valor agregado y liderazgo a los emprendedores del área turística, silvo-agropecuaria, histórica-patrimonial.

EJE ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	INICIATIVAS DE INVERSIÓN
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	Posicionar a la comuna como foco turístico precordillerano de la Región, identificando los atractivos Naturales e Históricos culturales del territorio	<b>CASA MUSEO BERNARDO O'HIGGINS</b> Se Solicita asesoría a la Dirección de Arquitectura del MOP: Se preparara Convenio Municipalidad – Dirección de Arquitectura del MOP, para la Elaboración Diseños y posterior presentación a financiamiento.

## CUARTO OBJETIVO

La comuna de Quilleco procura crear e instalar una Política Ambiental, con el apoyo de una Dirección de Medio Ambiente, que promueva en conjunto con la comunidad, la sustentabilidad del territorio y de los recursos naturales.

<b>EJE ESTRATÉGICO</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>
<b>GESTIÓN AMBIENTAL</b>	Resguardar el derecho de todos los habitantes de la comuna a vivir ambientales favorables.	<p><b>EN EJECUCIÓN:</b> Primera Etapa Programa Regional de Reciclaje Actualmente se encuentra Postulada 2da. etapa 2019-2020, que incluye reciclaje, más puntos limpios, talleres, capacitaciones, entre otros.</p> <p><b>EN EJECUCIÓN:</b> 1.- Programa Médico Veterinario en tu Municipio: financiamiento SUBDERE/MUNICIPAL por más de \$16 millones</p> <p>2.- Programa de Esterilizaciones Perros y gatos: se realizaron un total de 1.000 esterilizaciones: Financiamiento SUBDERE po más de \$23 millones</p> <p><b>POSTULADA A FINANCIAMIENTO:</b> Programa Mascota Protegida: vacunas, desparasitaciones e implantación microchips a 740 mascotas. Financiamiento SUBDERE, POR MÁS DE \$5,7 millones. Actualmente APROBADA.</p>
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	Fomentar el cumplimiento de Ley de Responsables de Mascotas	

# ANEXO N° 7

## INFORME AREA SALUD

AÑO 2019

## SALUD MUNICIPAL

En cumplimiento del artículo 67 del D.F.L. 1/2006, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tengo la misión de dar a conocer al Concejo Municipal, Cuenta Pública de la Gestión en Salud Municipal año 2019 realizada por el Departamento de Salud Comunal de Quilleco.

La elaboración del siguiente informe de salud obedece a la ley 19.378 establecida por el Estatuto de Atención primaria de Salud, quien regula la función de la atención primaria de salud.

El Departamento de Salud Municipal es un organismo dependiente de la Municipalidad de Quilleco, que tiene como objetivos administrar los bienes, servicios y caudales públicos en beneficio de los usuarios y vecinos de la comuna, y que tiene como desafío, desarrollar a cabalidad las orientaciones técnicas y programáticas para APS propuestas por el MINSAL para el año 2019.

Bajo su administración se encuentran dos CESFAM, CESFAM Quilleco ubicado en Prat 310 en la zona urbana de la comuna, de este CESFAM dependen dos postas, Posta Río Pardo, ubicada en el sector rural del mismo nombre. Y la Posta Cañicura, ubicada en la zona cordillerana. CESFAM Canteras-Villa Mercedes, ubicada en la localidad de Canteras. Este CESFAM atiende los usuarios y vecinos de las localidades urbanas y rurales de Canteras y Villa Mercedes. De este depende una posta rural, Posta Tinajón, ubicada en la zona cordillerana de la comuna.

ESTABLECIMIENTO	POBLACION	AÑO DE CONSTRUCCION
CESFAM CANTERAS/ VILLA MERCEDES	5254	1997
CESFAM QUILLECO	4296	2018
POSTA DE SALUD RURAL TINAJON	216	1196
POSTA SALUD RURAL CAÑICURA	175	1987
POSTA DE SALUD RURAL RIO PARDO	260	1986

### 1. FINANCIAMIENTO

Sus ingresos financieros del año 2019 corresponden a las siguientes fuentes:

#### 1.1 Percápita.

Que asciende a la suma de \$ 110.222.954 el cual ingresó a las arcas municipales todos los meses transferido desde el Servicio de Salud Bío-Bío. Este ingreso es resultante de un valor base por habitante percapitado más la suma de factores de localización, además se considera en este ítem, los ingresos provenientes de bono conductores, desempeño difícil, bono troto al usuario. Este monto se utiliza en forma íntegra para pagar recurso humano, medicamentos e insumos para el normal funcionamiento. Durante el año 2019 ingreso un total de \$ 1.322.675.443 lo que equivale a un 6.6 % de aumento respecto al año 2018.

Es importante destacar en este punto que gracias al trabajo realizado por los equipos de SOME de los establecimientos de salud, se consiguió aumentar el número de usuarios percapitados, lo que impactara positivamente en los ingresos del año 2020.

## **1.2 Ingresos por Programas de Apoyo a la Gestión.**

Los aportes de este ítem que recibe nuestro departamento de salud comunal, son provenientes de programas que en convenio con el Servicio de Salud Bío Bío y el Ministerio de Salud son otorgados con la finalidad de poder brindar a nuestros usuarios una mejor accesibilidad a los servicios de salud de nuestra comuna, entregando recursos para apoyar las estrategias en salud implementadas a nivel nacional basado en el Modelo de Atención en Salud Familiar. Dicho monto durante el año 2019 alcanzó la suma de \$ 493.021.261, los cuales fueron utilizados en su totalidad sin reintegro. De la suma antes mencionada, un monto importante cubre remuneraciones de los profesionales que se contratan para desarrollar programas, así también sirve para contratar TENS para los traslados de ambulancia y por cubrir horas extras y compensaciones de las unidades de urgencia de ambos CESFAM

Estos recursos son un aporte real y concreto a los habitantes de nuestra comuna, busca fortalecer y mejorar las estrategias de salud, bajo los principios de equidad y acceso a la atención. Se destaca el trabajo hecho por nuestros equipos de los programas Elige Vida Sana, equipo de atención domiciliaria (PAD), Salas de Estimulación Temprana, Programas Odontológicos, todos estos programas atienden a nuestros usuarios en forma transversal, brindándoles acceso oportuno a la atención, donde la característica principal es dignificar a las personas a través de un trabajo profesional y humano. A través del programa FOFAR se busca disponer de medicamentos e insumos a un grupo específico de usuarios, buscando garantizar el acceso a los medicamentos, lo que ha sido un éxito durante estos años, gracias a las compras oportunas de medicamentos de esa canasta de prestaciones.

## **1.3 Aporte Municipal.**

La Municipalidad de Quilleco a través de su Alcalde y Concejo Municipal aprobó para el año 2019 un aporte de \$ 200.000.000 y se transfirió efectivamente \$ 210.950.000 para apoyar la gestión en Salud, estos valores buscan cubrir gastos operacionales no cubiertos por los dos ingresos anteriores.

Dentro de los gastos cubiertos con este ítem se encuentra la compra de medicamentos para nuestras 2 farmacias de CESFAM y tres botiquines de postas, pago de honorarios, horas extras y de extensión horaria que realizan nuestros funcionarios. Un punto a destacar dentro de los gastos asociados a este aporte municipal fue la compra de uniformes para todos los funcionarios dependientes del Departamento de Salud Comunal, que durante el mes de agosto recibieron en su totalidad uniformes nuevos, 2 trajes completos por funcionario, esta compra marca un precedente dado que es primera vez que los funcionarios reciben este tipo de apoyo, sin bien años anteriores habían antecedentes de compras, solo se reducían a delantales blancos.

## **1.4 Otros Ingresos.**

Es importante mencionar que además ingresaron aportes durante el año 2019 por otras entidades públicas; JUNAEB a través de su programa odontológico que se ejecuta desde los establecimientos educacionales con un monto de \$ 61.068.580, este programa marco un hito histórico durante el 2019, se inauguró la segunda clínica dental, esta vez en el Liceo Isabel Riquelme en la localidad de Las Canteras, es una moderna clínica dental que presta atención a los alumnos del establecimiento antes mencionado y además cubre la demanda de los sectores rurales aledaños y de la localidad de Villa Mercedes.

El Convenio de Promoción en Salud aportó \$ 28.881.148, durante el año 2019 el equipo de promoción comunal realizó un proyecto concursarlo y en su primera instancia se había adjudicado \$ 120.000.000, sin embargo tras un cambio injusto en las bases se redujo a cerca de

\$60.000.000 para el trienio 2019-2020-2021, de igual forma esto significa un incremento cercano al 100% respecto al trienio anterior.

Licencias médicas por un monto de \$ 90.622.313, el año 2019 se caracterizó en esta línea por un trabajo disciplinado, recuperando valores pendientes de pagos de las instituciones de salud con varios años de desfase, este trabajo ya se había comenzado a realizar durante el 2018, sin embargo lo burocrático de algunas instituciones de salud, había impedido recuperar montos tan atrasados y significativos para nuestro departamento, también este monto refleja en forma secundaria, la cantidad de licencias médicas que recibe el departamento de salud por ausencia de sus funcionarios durante un año calendario.

Por último el saldo inicial de caja asciende a la suma de \$ 338.951.000 y corresponde a un ajuste contable que solicito durante el año 2018 Contraloría General de la Republica a todos los municipios del país en sus distintos departamentos. En definitiva en este punto se contabiliza la suma de \$ 519.523.041

#### CUADRO RESUMEN DE INGRESOS 2019

<b>Fuente de Ingreso</b>	<b>Monto \$</b>
Percapita 2019	1.322.675.443.-
Programas y Convenios	493.021.261.-
Aporte Municipal	210.950.000.-
Otros Ingresos	519.523.041.-
<b>Total Ingresos</b>	<b>2.546.169.745.-</b>

## 2. IMPORTANTES LOGROS 2019.

### 2.1 Infraestructura.

El 2019 fue un año de grandes desafíos, se caracterizó en el área de infraestructura por posicionar el proyecto de CESFAM canteras dentro de las prioridades para el año 2020, se avanzó en conjunto con el Servicio de Salud Bío Bío en la carpeta de antecedentes técnicos y sanitarios que justifican su reposición.

Respecto al CESFAM Quilleco, este fue inaugurado oficialmente en el mes de marzo de 2019, con la presencia de autoridades, nacionales, regionales y provinciales, entre ellos don Luis Castillo Fuenzalida, Subsecretario de Redes Asistenciales, Director del Servicio de Salud Biobío, Dr. Fernando Vergara; el gobernador de la provincia del Bio Bío, don Ignacio Fica Espinoza y nuestro Alcalde Jaime Quilodrán Acuña.

También los sectores rurales de nuestra comuna fueron beneficiados con el mejoramiento de infraestructura nuevamente durante el año 2019, es así, como la posta rural de Cañicura tuvo mejoras en sus ingresos y casa de TENS residente, esto gracias a un trabajo en conjunto con la empresa Llaima S.A.

Todas estas mejoras en su conjunto busca que nuestros usuarios tengan espacios cómodos para recibir una atención oportuna y de calidad.

### 2.2 Recursos Financieros y de Gestión

Debemos optimizar los recursos que ingresan por el Percápita, Programas de Apoyo a la Gestión y aporte comprometido por el Concejo Municipal en beneficio de los usuarios de nuestro sistema de salud comunal, esta será siempre la consigna en post de llevar la atención a todos los

sectores de nuestra comuna, garantizando que los recursos ingresados lleguen en forma íntegra a nuestros usuarios, a través de mejor infraestructura, mejores equipos de salud, mejor equipamiento, acceso a sus medicamentos, exámenes y controles médicos.

Implementar tecnología a los sistemas de gestión de Recursos Humanos y financiera, que permita una modernización a la gestión pública municipal, además la optimización de los tiempos de ejecución en las tareas y responsabilidades encomendadas y mejor control sobre los recursos invertidos en ellos.

### **2.3 Recursos Humanos.**

Como Departamento de Salud comunal nos seguimos planteando fortalecer y agilizar las atenciones de los centros de salud familiar de nuestra comuna por medio de la contratación de nuevos recursos humanos, al identificar puntos críticos se puede mejorar la gestión, ejecución de programas, y permitir ambientes laborales propicios para una buena labor.

Se mantuvieron las estrategias implementadas en las unidades de urgencias de nuestros CESFAM durante el año 2018; sistema de cuartos turnos para conductores y TENS de urgencias y TENS de ambulancias. Ambas estrategias se mantienen dado el impacto positivo en nuestros usuarios y también en nuestro funcionario, quienes tienen más espacio para el descanso y convivencia familiar.

En cuanto al recurso humano de profesionales, el Departamento de Salud Comunal sigue mejorando sus equipos multidisciplinarios.

Entregar un servicio de calidad, calidez y humano fue la consigna del año 2019, es así como el año 2019 se incorporó a la dotación de Programas a un Terapeuta Ocupacional, Kinesiólogo y Fonoaudiólogo para implementar la sala de rehabilitación. Además se incorporó durante el año 2019 una profesional Asistente Social, para apoyar la sala de rehabilitación, de esta manera también se apoya a las familias de nuestros usuarios.

Se mantienen la estrategia de contratación de kinesiólogo 44 horas semanales para el desarrollo del programa IRA Mixta en ambos CESFAM, dos digitadores GES para los CESFAM de la comuna.

Por ultimo menciona en este punto que tuvimos la oportunidad de enviar cuatro funcionarios a pasantías internacionales, tres a España y una a Colombia, esto demuestra el apoyo a nuestros funcionarios desde la administración actual.

### **2.4 Profesional Médicos.**

Se a consolidado la estrategia de tener más profesionales médicos en Etapa de Destinación y Formación (EDF), así la comuna de contar con un médico el año 2016, el año 2019 cuenta con cuatro médicos EDF más un médico Municipal, dos en cada CESFAM con 44 horas cada uno, y el quinto que divide sus funciones entre ambos centros de salud familiar, concentrando la mayor cantidad de horas en Canteras debido a la concentración de la población. Lo anterior que permite mejorar la oferta de horas médicas a la comunidad y lo más importante terminar con la llegada de nuestros usuarios a altas horas de la noche por la espera de una hora médica para su atención.

Es importante destacar que durante el año 2019 cumplió su periodo de seis años como médico en nuestra comuna el doctor Cristian Mena Díaz, sin duda el CESFAM Quilleco, sus funcionarios y usuarios sintieron su salida, sin embargo su partida responde al fin de su proceso de formación como médico y comienzo su etapa de especialidad.

## **2.5 Recursos Físicos.**

A los ya mencionados avances y logros en las gestiones de infraestructura del 2018 y gestiones de reposición de CESFAM Canteras-Villa Mercedes durante el año 2019 en el ítem 2.1 Infraestructura, debemos sumar las gestiones exitosas iniciadas el año 2018 y que dio como fruto la entrega de dos ambulancias 0 kilómetro a nuestra comuna en marzo de 2019.

## **3. DESAFÍOS 2020 PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL**

El año 2020 es visto por el equipo del Departamento de Salud como una oportunidad para fortalecer el trabajo que ya se está realizando en los establecimientos de salud de la comuna,

Hay dos prioridades muy importantes para el 2020, sin descuidar las ya planteadas y en ejecución actualmente.

- Entregar una atención de calidad, calidez y centrada en las personas y sus familias.
- Garantizar climas laborales sanos resguardándola integridad de nuestros funcionarios de salud.

# ANEXO N° 8

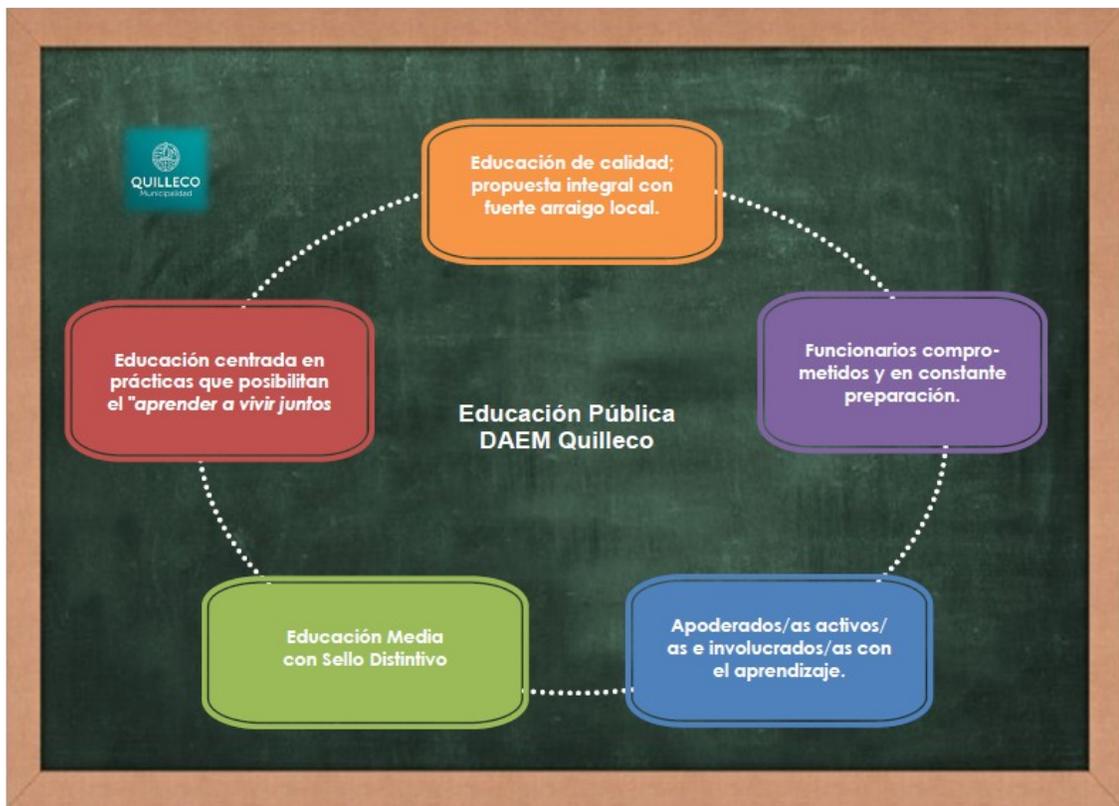
## INFORME AREA EDUCACIÓN

AÑO 2019

# DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

## 1. POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL.

Una Política Educativa Comunal (PEC) corresponde a un instrumento de gestión, que establece un conjunto de; sellos, principios, criterios y líneas de acción a emprender en un periodo específico de tiempo, las cuales, han sido consensuadas con las diversas comunidades educacionales y autoridades locales, permitiendo orientar la actuación del quehacer educacional en los diversos establecimientos públicos de la comuna. La fusión de estas ideas permitió durante el año 2017, constituir sellos identificadores de la educación municipal de la comuna de Quilleco, de los cuales se desprenden principios y focos estratégicos a trabajar durante el periodo 2017 – 2020, siendo estos:



Dicha PEC, de la cual se han desprendido las acciones de los PADEM 2018 y 2019, requieren con el paso del tiempo de una evaluación de cada uno y una de los actores que intervienen en Escuelas o Liceos de la comuna, para así, conocer la percepción sobre implementación, administración y gestión de nuestros establecimientos, propendiendo con ello a; potenciar cada acción que ha aportado a nuestros sueños, el modificar prácticas que no presentar avances y actualizar aquellas actividades que así lo ameriten.

El ejercicio evaluativo de nuestra PEC, llevado a cabo durante el año 2019, nos permitió ahondar en la idea de "construir la comuna que queremos desde la Educación Pública local", lo cual implicará responder con eficiencia y eficacia a las demandas de nuestros vecinos y vecinas, logrando con ello el bienestar y grandeza que nuestra comuna merece.

Dentro de los principales resultados, podemos evidenciar:

## **PERSPECTIVA DE APODERADAS Y APODERADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL. SELLO EDUCACIÓN DE CALIDAD; PROPUESTA INTEGRAL CON FUERTE ARRAIGO LOCAL.**

La variable Calidad, presenta los resultados más altos del sello, la cual, se logra por medio de procesos de trabajo en aula que se dan entre alumnos y profesores (5,8 de promedio). Este elemento es fortalecido por la *"cantidad de estudio y tareas"* que son exigidas (5,5 de promedio), hecho que reflejaría el nivel de aprendizaje que los estudiantes posee (5,5 de promedio).

No obstante a lo ya expuesto, el trabajo docente se visualizaría principalmente a nivel de contenidos, siendo de corte intermedio aspectos de motivación para el autoaprendizaje por parte de los estudiantes, los incentivos para el apoyo a la comunidad y la información entregada por el establecimiento.

Por otra parte, tanto *"calidad de instalaciones"*, como *"los resultados SIMCE, PSU o SEPA"*, presentan los promedios más bajos en la variable (5,0).

Finalmente, y asociado a prácticas de gestión efectuadas en las unidades educativas, cobra importancia comunicar a padres y apoderados sobre instancias de observación y acompañamiento al aula que los establecimientos realizan, para así, lograr sintonía con su percepción.

La variable Formación Integral es percibida principalmente en el trabajo con estudiantes con problemas de aprendizaje (5,8), la formación valórica que entregan (5,5) y las actividades extraescolares que la escuela ofrece (5,4).

En este sentido, el establecimiento de cultura inclusiva, centrada en prácticas de gestión de la diversidad; en donde cada uno y una nuestros/as estudiantes debe aprender, ha sido entendido como elemento de integración que caracterizaría a las escuelas de nuestra comuna, o bien, se encuentra en un estado de instalación de cuantía.

La variable arraigo local, presenta los resultados más bajos del sello, evidenciando que los establecimientos están al debe con el hecho que sus estudiantes conozcan lugares de su entorno inmediato.

Desde esta perspectiva, se debe propender a realizar actividades de terreno, salidas pedagógicas u otras de igual tenor en localidades o lugares de nuestra comuna como un elemento identificador del "yo soy Quilleano".

### **SELLO: FUNCIONARIOS/AS COMPROMETIDOS/AS Y EN CONSTANTE PREPARACIÓN.**

El accionar del profesor se ve reflejado en la preocupación que este presenta frente a sus estudiantes (78%), ya que las reuniones que estos y estas realizan, tratarían a veces temas que padres y apoderados encuentran de su interés (49%).

La comunicación que poseen los equipos directivos es fluida y con disposición a la atención de apoderados (80%), no obstante, los mensajes y objetivos que los directores y directoras han instado en sus comunidades son poco claros o no comprensibles por apoderados (54%).

El compromiso de profesores/as (71%) y asistentes de la educación (76%) es claro y centrado en el estudiante.

### **SELLO: APODERADOS/AS ACTIVOS/AS E INVOLUCRADOS/AS CON EL APRENDIZAJE.**

El sello obtiene una calificación promedio de 32%, comportándose las variables de la siguiente manera:

En un 63% los apoderados declaran conocer actividades que los establecimientos realizan, declarando impacto y participación en; actividades conmemorativas (95%), de inicio y cierre de periodos académicos (90%), campañas solidarias (83%), acciones deportivas (60%). Por otra parte, entre las acciones no trabajadas o mal emprendidas, logrando una percepción difusa por

los encuestados se destacan; escuela para padres (61%), actividades académicas y culturales (61%), y encuestas, grupos de conversación u otros destinados a conocer su opinión (58%).

En torno a canales formales de comunicación, se expone un desconocimiento de estos por parte de los apoderados (58%).

Los apoderados se declaran satisfechos de sus establecimientos (83%), indicando que lo recomendarían otros padres (81%).

### **SELLO: EDUCACIÓN MEDIA CON SELLO DISTINTIVO.**

Las esperanzas del apoderado para con el estudio en enseñanza media se centran en el ingreso de sus pupilos a universidades o instituto. Bajo esta lógica, la autoridad debería establecer diversos convenios con centros de educación superior, potenciar el trabajo de PACE y potenciar acciones de mejoramiento de puntajes PSU.

Dentro de las características que destacan a la enseñanza media de la comuna están: La entrega de conocimientos para la vida diaria, Un entorno de crecimiento y desarrollo de habilidades, la infraestructura de los planteles (23% cada una). Por su contraparte, la historia de las unidades educativas (2%) y sus resultados (6%) son los elementos no considerados como características de la enseñanza media.

Los apoderados matricularían a sus hijos nuevamente en este tipo de centros escolares (74%), considerando como factores para no realizarlo a los siguientes elementos; paralizaciones docentes (51%), sus resultados (23%) y ausencia de locomoción (9%).

### **SELLO: EDUCACIÓN CENTRADA EN PRÁCTICAS QUE FACILITEN EL “APRENDER A VIVIR JUNTOS”**

El sello nos denota que un 55% de los encuestados evidencia una mejora en la convivencia escolar de los establecimientos. No obstante a ello, se evidencian situaciones que afectan al buen vivir.

### **PERSPECTIVA DE DOCENTES Y EQUIPOS DE GESTIÓN ESCOLAR.**

Desde el punto de vista docente y de los equipos directivos, la implementación de la PEC, se denota en la evolución de las prácticas de gestión, identificadas en el Modelo propuesto por el MINEDUC. Así, se puede evidenciar la siguiente evolución entre el periodo 2017 a 2019.

**TABLA N° 1  
EVOLUCIÓN DE PRÁCTICAS DE GESTIÓN ESCOLAR PERIODO 2017 A 2019.**

<b>Subdimensión</b>	<b>Promedio subdimensión 2017</b>	<b>Promedio subdimensión 2018</b>	<b>Promedio subdimensión 2019</b>
Gestión Curricular	2,0	3,4	3,0
Enseñanza y Aprendizaje en el aula	2,4	3,5	3,1
Apoyo al desarrollo de los estudiantes	2,1	3,1	3,0
Liderazgo del Sostenedor	2,1	3,0	2,6
Liderazgo del Director	2,1	2,9	3,5
Planificación y Gestión de Resultados	2,0	3,0	3,1
Formación	2,1	3,4	3,0
Convivencia Escolar	2,2	3,0	3,2
Participación y vida democrática	2,1	3,0	3,3
Gestión del personal	2,0	2,9	3,2
Gestión de recursos financieros	2,3	2,9	3,0
Gestión de Recursos educativos	2,2	2,9	2,6

Fuente: elaboración propia a partir de datos años 2017 – 2018 y proceso de trabajo equipos directivos y docentes año 2019.

Al revisar la tabla precedente, se puede denotar bajas en subdimensiones de Liderazgo del Sostenedor y Gestión de Recursos Educativos. En torno a ello se puede comentar:

Uno de los puntos descendidos de la figura del Sostenedor se manifiesta en la definición de funciones de apoyo que asumirá centralizadamente y los recursos financieros que delegará al establecimiento, como a su vez, si el sostenedor comunica altas expectativas al director, establece sus atribuciones, define las metas que este debe cumplir y evalúa su desempeño.

Dentro de los puntos fuertes del Sostenedor su generación de canales fluidos de comunicación con el director y con la comunidad educativa.

En torno a Gestión de Recursos Educativos, se aprecia como debilidades aspectos de infraestructura, indicando que estas condiciones afectarían el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad educativa. Así mismo, se denota una falta de recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso. Finalmente, y teniendo en cuenta esta subdimensión, se aprecia como fortaleza el contar con una Biblioteca CRA que apoya el trabajo escolar.

Dentro de las subdimensiones que presentan un alza entre 2018 a 2019, se encuentran; Participación y Vida Democrática, y Gestión del Personal.

Para la primera de ellas, se aprecia como punto fuerte el que un establecimiento promueva la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados. Por su contraparte, la práctica asociada a si el equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas, presenta el promedio más descendido.

En torno a Gestión del Personal, obtienen las mayores alzas las subdimensiones que indican que el establecimiento cuenta con un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal, el establecimiento define los cargos y funciones del personal, y la planta cumple con los requisitos estipulados para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial, y el establecimiento gestiona de manera efectiva la administración del personal.

Por otro lado, se aprecia como debilidad los aspectos de capacitación, centralizadas principalmente en establecimientos pertenecientes al Microcentro Fuente de Agua.

## FODA OBTENIDO DE ANÁLISIS DE PEC

A partir de todas y cada una de las instancias realizadas, dichas de establecimientos que incorporaron diversas medidas de mejoramiento al Departamentos, podemos establecer el siguiente FODA de la educación Municipal de la comuna de Quilleco, el cual tenderá a la modificación de nuestra PEC.

**TABLA N° 2**  
**FODA SISTEMA COMUNAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**  
**DAEM QUILLECO**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
Percepción de apoderados centrada en el aprendizaje en el aula. Procesos de observación y acompañamiento al aula en vías de instalación definitiva en establecimientos no pertenecientes al Microcentro Fuente de Agua. Percepción de instalación de ideales de Cultura Inclusiva, característica de formación integral de nuestros establecimientos.	Modificación de Convenios SEP y PIE. Entorno natural local para la realización de actividades y salidas pedagógicas. Diversidad de centros de estudios superior en capital provincial. Programas preventivos y de autocuidado de diferentes organismo: PDI, SENDA, MINEDUC, Servicio de Salud, Carabineros, OPD, Otros Lineamientos Ministeriales para evaluación del

<p>Percepción positiva de docentes y sus competencias  Percepción de compromiso de profesores y asistentes de la educación.  Alto grado de satisfacción de apoderados para con sus establecimientos.  Personal con alto nivel de autocrítica.  Alto nivel de docentes que presenta resultados Competente y Desatcado en proceso de Evaluación Docente.  Programa PACE.  Todos los establecimientos cuentan con biblioteca o insumos tecnológicos.  Canales de comunicación fluidos entre sostenedor y comunidades educativas.  Generación y adjudicación de proyectos a líneas ministeriales.  Tendencia al alza de percepción de prácticas de gestión.  Gestión basada en o centralizada en aspectos pedagógicos.  Adquisición de plataforma de gestión técnica, Evaluaciones SEPA UC, equipo Talentos Quillecanos y otros que favorecen el trabajo de unidades técnicas y gestión de datos.  El desarrollo de Planes de Mejoramiento Educativo en todos los Establecimientos de la Comuna de acuerdo con la Ley SEP aprobados por el Ministerio de Educación  Fuerte inversión en mobiliario escolar y laboratorios de inglés.  Compromiso de la Municipalidad y Concejo Municipal de Quilleco con la educación que imparte en la comuna, apostando a una mirada estratégica.  Manual de Convivencia y Planes de Gestión de la Convivencia Escolar actualizado de acuerdo a la normativa vigente. - Existencia y aplicación de protocolos de actuación en violencia escolar y Bullying. - Contar con encargados de convivencia escolar en cada establecimiento.  Transporte escolar para establecimientos del área urbana y rural (no considera a establecimientos de Microcentro).</p>	<p>desempeño directivo.  Apoyo para la implementación de la Diversificación de la Enseñanza en el marco del Decreto N° 83/2015, a través del PIE comunal.  Implementación programas con recursos ministeriales y propios para facilitar el mejoramiento de los aprendizajes.  Plan de Formación de Directores de Excelencia, programa del Ministerio de Educación, implementado por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).  Acceso a proyectos y fondos concursables para la convivencia escolar</p>
---	--

<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>Reuniones de apoderados percibidas como actos de poco interés por parte de padres y apoderados, lo cual podría impactar en la asistencia a este tipo de eventos.  Percepción de padres y apoderados de mensajes poco claros por parte de Dirección de establecimientos  Los establecimientos de enseñanza media no</p>	<p>Escenarios de frecuencia en los movimientos gremiales, lo cual lleva a denotar debilidades en la educación pública local y el traslado de estudiantes a otros establecimientos.  Falta de compromiso de la familia.  Riesgo social asociado al entorno</p>

---

presentan una asociación a calidad ligada a resultados.  
Baja matrícula en los establecimientos educacionales.  
Establecimientos educacionales no financiados.  
Niveles bajo lo esperado de asistencia a clases de estudiantes de Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, Liceo Isabel Riquelme y Escuela Villa Mercedes.  
Fragilidad financiera del sistema.  
Resultados estables en mediciones estandarizadas externas en primer ciclo, los cuales decaen hasta llegar a PSU.  
Escasos convenios con planteles de Educación Superior.  
Bajo nivel de mantención y reposición de equipamiento tecnológico.  
Gestión de reemplazo de licencias médicas prolongadas.  
Escaso conocimiento de saldos de subvenciones por parte de directivos.  
Desconocimiento o precarización de este en torno a normativa actualizada, por parte de coordinadores o encargados de áreas de seguridad escolar, convivencia escolar, coordinadores de establecimiento de PIE.  
Existencia de procedimientos con excesiva burocracia administrativa.  
Carencia de prácticas colaborativas e interdisciplinarias entre establecimientos educacionales (redes pedagógicas).  
Lento proceso de Reconocimiento Oficial por parte de Jardines Infantiles, dado las diversas problemáticas de infraestructura y posesión de derechos.  
Alto número de licencias médicas.  
Se requieren insumos para la ejecución de planes de apoyo a la gestión.

---

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL A PARTIR DE FORMATO DAEM.

## **2. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE DEPENDENCIA MUNICIPAL.**

El DAEM de nuestra comuna, gestiona y administra la oferta educativa de 13 establecimientos de educación Parvularia, Enseñanza Básica, Enseñanza Media Científico – Humanista y Enseñanza Media Técnico Profesional. Se suma a lo antes descrito, el trabajo con tres Salas Cunas/Jardines Infantiles, lo cual se desarrolla bajo vía de transferencia de fondos desde JUNJI.

La distribución de dicha oferta señalada, se presenta de la siguiente manera.

**TABLA N° 3  
ESTABLECIMIENTO Y OFERTA EDUCATIVA, DAEM QUILLECO 2019.**

ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD DE EMPLAZAMIENTO	NIVEL EDUCACIONAL QUE OFERTA				
		JARDÍN/ SALA CUNA	PRE- BÁSICA	BÁSICA	ED. MEDIA C - H.	ED. MEDIA T - P.
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN G	Quilleco		X	X	X	X
LICEO ISABEL RIQUELME	Las Canteras		X	X	X	X
ESCUELA VILLA MERCEDES	V. Mercedes		X	X		
ESCUELA NUEVO AMANECER	Tinajón			X		
ESCUELA LA HOYADA	La Hoyada			X		
ESCUELA CAÑICURA	Cañicura			X		
ESCUELA CENTINELA	Cantimela			X		
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	C. de Tabla			X		
ESCUELA LAS ARENAS	Villa Alegre			X		
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	Paradillo			X		
ESCUELA RÍO PARDO	Río Pardo			X		
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	Hijuelas			X		
ESCUELA EL ESFUERZO	Pejerrey			X		
S.C. MANITOS MÁGICAS	San Lorencito	X				
S.C. SONRISA DE ÁNGELES	Canteras	X				
S.C Y JARDÍN INFANTIL ESPUMITA	Villa Mercedes	X				

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

### 3. NÚMERO DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTOS.

La oferta antes señalada, se concentra primordialmente en tres establecimientos de la comuna, los cuales se emplazan en las localidades de mayor población de Quilleco, Canteras y Villa Mercedes. No obstante a ello, y teniendo en cuenta el escenario geográfico de la comuna, encontramos la existencia de nueve establecimientos unidocentes y uno tri - docente, los cuales responden a la necesidad de preservar nuestras raíces, entregando a dichas localidades la oportunidad de mantener sus tradiciones.

A continuación, se presenta el número de cursos por establecimiento educacional para el año 2019.

**TABLA N° 4  
NÚMERO DE CURSOS POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, DAEM QUILLECO 2019.**

ESTABLECIMIENTO	CURSOS														
	PARVULARIA		BÁSICA								MEDIA				
	PK	K	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4	
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN G.	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	
LICEO ISABEL RIQUELME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
ESCUELA VILLA MERCEDES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1					
ESCUELA NUEVO AMANECER			Curso Combinado Unidocente												
ESCUELA LA HOYADA			Curso Combinado Unidocente												
ESCUELA CAÑICURA			Curso Combinado Unidocente												
ESCUELA CENTINELA			Curso Combinado Unidocente												
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ			Curso Combinado Unidocente												

ESCUELA LAS ARENAS			Curso Combinado Unidocente								
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC			Curso Combinado Unidocente								
ESCUELA RÍO PARDO			Curso Combinado Unidocente								
ESCUELA BLANCA ESTRELLA			Curso Combinado Unidocente								
ESCUELA EL ESFUERZO			C. Com.	C. Com.	C. Com.	C. Com.					

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

#### 4. MATRÍCULA ESCOLAR.

##### 4.1 EVOLUCIÓN MATRÍCULA.

En este contexto, durante el periodo 2018 – 2019, se presentan los siguientes datos:

**TABLA N° 5  
EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA DAEM QUILLECO AÑOS 2016 – 2019**

CURSO	2018	2019
PREKINDER	51	34
KINDER	61	62
1º	95	81
2º	89	82
3º	88	112
4º	108	83
5º	112	112
6º	110	115
7º	109	129
8º	92	113
Iº	84	78
IIº	70	73
IIIº CH	39	49
IVº CH	52	46
IIIº TP	20	13
IVº TP	5	17
<b>TOTAL</b>	<b>1185</b>	<b>1199</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, A PARTIR DE DATOS SIGE DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

##### 4.2 MATRÍCULA ESTUDIANTES PREFERENTES Y PRIORITARIOS.

###### 4.2.1 MATRÍCULA ALUMNOS/AS PRIORITARIOS/AS.

Un estudiante prioritario/as es aquel/lla escolar cuya situación socioeconómica de sus hogares, podría dificultar su proceso educativo. Su calidad, la cual es determinada anualmente por el MINEDUC, encontrándose amparada de acuerdo a lo planteado por Ley 20.248.

**TABLA N° 6**  
**MATRÍCULA ESTUDIANTES PRIORITARIOS, DAEM QUILLECO AÑO 2019**

UNIDADES EDUCATIVAS	CURSOS														TO-TAL	% DEL TO-TAL
	PARVU-LARIA		BÁSICA								MEDIA					
	PK	K	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4		
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN G.	12	22	16	24	21	23	30	33	42	46	28	40	30	30	397	76%
LICEO ISABEL RIQUELME	10	16	18	24	20	18	26	20	27	25	21	13	22	10	270	70%
ESCUELA VILLA MERCEDES	8	16	21	16	16	19	18	18	17	14					149	84%
ESCUELA NUEVO AMANECER				3			1	1							5	100%
ESCUELA LA HOYADA			1		1	1	1	1							5	83%
ESCUELA CAÑICURA				2	5	2	1	1							11	92%
ESCUELA CENTINELA						1	2								3	100%
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ			1	1		1	1	1							5	100%
ESCUELA LAS ARENAS					2	2									4	57%
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC			1			1	5	1							8	100%
ESCUELA RÍO PARDO			1	1	1	1	1								5	71%
ESCUELA BLANCA ESTRELLA			1					2							3	75%
ESCUELA EL ESFUERZO			3	3	8	2	3	4	7	10					40	89%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>54</b>	<b>63</b>	<b>74</b>	<b>74</b>	<b>71</b>	<b>89</b>	<b>82</b>	<b>93</b>	<b>95</b>	<b>49</b>	<b>53</b>	<b>52</b>	<b>40</b>	<b>905</b>	

**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA, A PARTIR DE DATOS SIGE DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

#### **4.2.2 MATRÍCULA ALUMNOS/AS PREFERENTES.**

Los alumnos/as preferentes, son aquellos estudiantes que no poseen la calidad de alumno/a prioritario/a y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población. Su La calidad alumno/a preferente es determinada anualmente por el MINEDUC. A nivel comunal, la cantidad de estudiantes preferentes se presenta de la siguiente manera.

**TABLA N° 7  
MATRÍCULA ESTUDIANTES PREFERENTES, DAEM QUILLECO AÑO 2019**

UNIDADES EDUCATIVAS	CURSOS														TOTAL	% DEL TOTAL
	PARVULARIA		BÁSICA								MEDIA					
	PK	K	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4		
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN G.	6	7	3	6	7	8	10	11	12	10	10	16	10	9	125	24%
LICEO ISABEL RIQUELME	3	8	5	7	9	3	11	11	10	16	9	9	4	5	110	29%
ESCUELA VILLA MERCEDES	2	3	4	5	5	3	4	2	6	6					40	21%
ESCUELA NUEVO AMANECER																
ESCUELA LA HOYADA				1											1	17%
ESCUELA CAÑICURA								1							1	8%
ESCUELA CENTINELA																
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ																
ESCUELA LAS ARENAS			1		1	1									3	43%
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC																
ESCUELA RÍO PARDO			1												1	14%
ESCUELA BLANCA ESTRELLA			1												1	25%
ESCUELA EL ESFUERZO				1				3		1					4	8%
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>15</b>	<b>25</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>33</b>	<b>19</b>	<b>25</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>286</b>	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

### 4.3 MATRÍCULA ESTUDIANTES PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).

El Programa de Integración Escolar (PIE) es un programa que coloca en el centro la inclusión y la atención a la diversidad dentro de una comunidad educativa, convirtiéndose en una herramienta que favorece el cambio en la cultura, la política y las prácticas en las escuelas o liceos, permitiendo la instalación de procesos de colaboración, del modo de facilitar el acceso, participación, progreso y egreso de todos/as sus estudiantes.

En nuestra comuna, 7 establecimientos se encuentran adscritos a este programa, los cuales presentan la siguiente matrícula escolar.

**TABLA N° 8  
NÚMERO DE ESTUDIANTES EN PROGRAMA PIE 2019**

ESTABLECIMIENTO	Alumnos/as					TOTAL PIE	% DE MATRÍCULA
	PRE BÁSICA	1ER CICLO BASICO	2DO CICLO BASICO	E. MEDIA HC	E. MEDIA TP		
Liceo Fco. Bascuñán	11	26	34	23	4	98	18.%
Liceo Isabel Riquelme	12	19	22	17	-	70	18.27%
Escuela Villa Mercedes	10	19	22	-	-	51	26%
Escuela EL Esfuerzo	-	8	11	-	-	19	42%
Escuela Cañicura	-	5	2	-	-	7	58.3%
E. Erminda Gómez.	-	1	1	-	-	2	25%
Escuela Blanca Estrella	-	1	-	-	-	1	25%

FUENTE: Elaboración propia Coordinación PIE- DAEM Quilleco. (FUENTE SIGE)

### 5. IVE - SINAЕ ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El SINAЕ es una metodología de Medición de la Condición de vulnerabilidad, que se construye con insumos de diferentes fuentes de información de cada estudiante y que llegan a JUNAEB mediante convenios interinstitucionales.

El SINAЕ identifica según prioridades de atención las desigualdades en que se encuentra la población escolar, con el fin de permitir la posterior entrega de los apoyos específicos que requieran para terminar con éxito sus 12 años de escolaridad. Para dicho efecto, este sistema posibilita la clasificación excluyente de los estudiantes en distintas prioridades de atención, facilitando de este modo, que a largo plazo los/as estudiantes que se encuentran en 1ª prioridad, salgan de su condición de vulnerabilidad.

Desde este contexto, los establecimientos municipales de la comuna presentan los siguientes resultados.

**TABLA N° 9  
IVE SINAЕ AÑO 2019 ESTABLECIMIENTOS DAEM QUILLECO**

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	IVE SINAЕ BASICA	IVE SINAЕ MEDIA	IVE SINAЕ COMUNA
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN G.	93,16%	96,49%	95,25%
LICEO ISABEL RIQUELME	92,59%	95,96%	
ESCUELA VILLA MERCEDES	96,56%		
ESCUELA NUEVO AMANECER	75%		
ESCUELA LA HOYADA	100%		
ESCUELA CAÑICURA	92,86%		
ESCUELA CENTINELA	100%		
ESCUELA PROF. ALBERTINA SÁNCHEZ	100%		
ESCUELA LAS ARENAS	100%		
ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE POLIC	100%		
ESCUELA RÍO PARDO	100%		
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	100%		
ESCUELA EL ESFUERZO	100%		

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, A PARTIR DE DATOS DESCARGADO DE SITIO WEB WWW.JUNAEB.CL/IVE, EL DÍA 19/08/2019.

## 6. INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA.

Se entenderá como “eficiencia interna” a la promoción, reprobación y retención de estudiantes de un establecimiento educacional. Estos resultados para el año 2019, se comportan de la siguiente manera:

### 6.1 LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO

Enseñanza Básica

**TABLA N° 10**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL HOMBRES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Matrícula Final	11	18	27	18	17	25	27	32
Retirados	1	0	3	0	1	2	1	0
Promovidos	10	18	24	18	16	23	26	31
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	1

**TABLA N° 11**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL MUJERES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Matrícula Final	9	14	25	14	25	24	31	25
Retirados	1	2	5	1	3	4	0	0
Promovidos	8	12	20	13	22	20	31	25
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0

Enseñanza Media

**TABLA N° 12**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL HOMBRES**

310 - Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes	TOTAL HOMBRES			
	1° medio	2° medio	3° medio	4° medio
Matrícula Final	17	29	15	10
Retirados	2	3	2	0
Promovidos	13	23	12	10
Reprobados	2	3	1	0

**TABLA N° 13**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL MUJERES**

310 - Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes	TOTAL MUJERES			
	1° medio	2° medio	3° medio	4° medio
Matrícula Final	24	28	13	11
Retirados	1	1	2	0
Promovidos	23	27	11	11
Reprobados	0	0	0	0

**TABLA N° 14**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL HOMBRES**

410 - Enseñanza Media Técnico- Profesional Comercial niños	TOTAL HOMBRES	
	3° medio	4° medio
Matrícula Final	6	9
Retirados	0	2
Promovidos	5	7
Reprobados	1	0

**TABLA N° 15**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL MUJERES**

410 - Enseñanza Media Técnico- Profesional Comercial niños	TOTAL MUJERES	
	3° medio	4° medio
Matrícula Final	7	10
Retirados	0	0
Promovidos	7	10
Reprobados	0	0

## 6.2 LICEO ISABEL RIQUELME

Enseñanza Básica.

**TABLA N° 16**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL HOMBRES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Matrícula Final	14	16	14	10	18	24	18	18
Retirados	0	0	1	0	1	2	1	2
Promovidos	14	14	12	10	17	22	13	16
Reprobados	0	2	1	0	0	0	4	0

**TABLA N° 17**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL MUJERES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Matrícula Final	13	17	16	12	21	10	20	23
Retirados	0	1	0	1	0	0	0	1
Promovidos	13	16	15	11	21	9	18	22
Reprobados	0	0	1	0	0	1	2	0

Enseñanza media

**TABLA N° 18**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL HOMBRES**

310 - Enseñanza Media Humanista- Científica niños y jóvenes	TOTAL HOMBRES			
	1° medio	2° medio	3° medio	4° medio
Matrícula Final	19	10	17	10
Retirados	3	0	1	0
Promovidos	12	10	14	10
Reprobados	4	0	2	0

**TABLA N° 19**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL MUJERES**

310 - Enseñanza Media Humanista-Científica niños y jóvenes	TOTAL MUJERES			
	1° medio	2° medio	3° medio	4° medio
Matrícula Final	15	12	9	5
Retirados	1	2	0	0
Promovidos	13	10	9	5
Reprobados	1	0	0	0

### 6.3 ESCUELA VILLA MERCEDES

**TABLA N° 20**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL HOMBRES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Matrícula Final	7	12	11	15	16	13	16	11
Retirados	1	2	0	3	1	0	2	0
Promovidos	6	10	11	12	15	13	13	11
Reprobados	0	0	0	0	0	0	1	0

**TABLA N° 21**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL MUJERES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Matrícula Final	19	12	10	7	7	9	9	10
Retirados	2	3	1	0	0	0	0	3
Promovidos	16	9	9	7	7	9	9	7
Reprobados	1	0	0	0	0	0	0	0

### 6.4 ESCUELA NUEVO AMANECER.

**TABLA N° 22**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL HOMBRES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES		
	2° básico	5° básico	6° básico
Matrícula Final	2	1	1
Retirados	1	0	0
Promovidos	1	1	1
Reprobados	0	0	0

**TABLA N° 23**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL MUJERES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES		
	2° básico	5° básico	6° básico
Matrícula Final	2	0	0
Retirados	0	0	0
Promovidos	2	0	0
Reprobados	0	0	0

## 6.5 ESCUELA LA HOYADA.

**TABLA N° 24**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL HOMBRES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES				
	1° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico
Matrícula Final	1	0	0	1	1
Retirados	0	0	0	0	0
Promovidos	1	0	0	1	1
Reprobados	0	0	0	0	0

**TABLA N° 25**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL MUJERES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES				
	1° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico
Matrícula Final	0	2	1	0	0
Retirados	0	0	0	0	0
Promovidos	0	2	1	0	0
Reprobados	0	0	0	0	0

## 6.6 ESCUELA CAÑICURA.

**TABLA N° 26**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL HOMBRES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES				
	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico
Matrícula Final	2	1	0	0	2
Retirados	1	0	0	0	0
Promovidos	1	1	0	0	2
Reprobados	0	0	0	0	0

**TABLA N° 27**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL MUJERES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES				
	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico
Matrícula Final	1	4	2	1	0
Retirados	0	1	1	0	0
Promovidos	1	3	1	1	0
Reprobados	0	0	0	0	0

## 6.7 ESCUELA CENTINELA.

**TABLA N° 28**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL HOMBRES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES	
	4° básico	5° básico
Matrícula Final	1	2
Retirados	0	0
Promovidos	1	2
Reprobados	0	0

**TABLA N° 29**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL MUJERES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES	
	4° básico	5° básico
Matrícula Final	0	0
Retirados	0	0
Promovidos	0	0
Reprobados	0	0

**6.8 ESCUELA PROFESORA ALBERTINA SÁNCHEZ**

**TABLA N° 30**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL HOMBRES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES				
	1° básico	2° básico	4° básico	5° básico	6° básico
Matrícula Final	1	0	0	1	1
Retirados	0	0	0	0	0
Promovidos	1	0	0	1	1
Reprobados	0	0	0	0	0

**TABLA N° 31**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL MUJERES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES				
	1° básico	2° básico	4° básico	5° básico	6° básico
<b>Matrícula Final</b>	0	1	1	0	0
<b>Retirados</b>	0	0	0	0	0
<b>Promovidos</b>	0	1	1	0	0
<b>Reprobados</b>	0	0	0	0	0

**6.9 ESCUELA LAS ARENAS.**

**TABLA N° 32**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL HOMBRES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES		
	1° básico	3° básico	4° básico
Matrícula Final	1	2	3
Retirados	0	0	0
Promovidos	1	2	3
Reprobados	0	0	0

**TABLA N° 33**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL MUJERES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES		
	1° básico	3° básico	4° básico
Matrícula Final	1	1	0
Retirados	0	0	0
Promovidos	1	1	0
Reprobados	0	0	0

## 6.10 ESCUELA ERMINDA GÓMEZ DE PÓLIC.

**TABLA N° 34**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL HOMBRES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES			
	1° básico	4° básico	5° básico	6° básico
Matrícula Final	0	1	1	0
Retirados	0	0	0	0
Promovidos	0	1	1	0
Reprobados	0	0	0	0

**TABLA N° 35**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL MUJERES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES			
	1° básico	4° básico	5° básico	6° básico
Matrícula Final	1	0	4	1
Retirados	0	0	0	0
Promovidos	1	0	4	1
Reprobados	0	0	0	0

## 6.11 ESCUELA RIO PARDO.

**TABLA N° 36**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL HOMBRES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES					
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico
Matrícula Final	1	1	1	0	1	0
Retirados	0	0	0	0	0	0
Promovidos	1	1	1	0	1	0
Reprobados	0	0	0	0	0	0

**TABLA N° 37**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL MUJERES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES					
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico
Matrícula Final	1	0	0	1	0	1
Retirados	0	0	0	0	0	0
Promovidos	1	0	0	1	0	1
Reprobados	0	0	0	0	0	0

## 6.12. ESCUELA BLANCA ESTRELLA.

**TABLA N° 38**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL HOMBRES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES	
	1° básico	5° básico
Matrícula Final	1	1
Retirados	0	0
Promovidos	1	1
Reprobados	0	0

**TABLA N° 39**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL MUJERES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES	
	1° básico	5° básico
Matrícula Final	1	1
Retirados	0	0
Promovidos	1	1
Reprobados	0	0

**6.13 ESCUELA EL ESFUERZO.**

**TABLA N° 40**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL HOMBRES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL HOMBRES							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Matrícula Final	3	3	7	1	3	5	5	5
Retirados			1				3	1
Promovidos	3	3	6	1	3	5	2	4
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0

**TABLA N° 41**  
**RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA ESTABLECIMIENTO TOTAL MUJERES**

110 - Enseñanza Básica	TOTAL MUJERES							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Matrícula Final	1	1	5	1	1	4	3	6
Retirados	0	0	2	0	0	1	0	3
Promovidos	1	1	3	1	1	3	3	3
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0

**7. RESULTADOS.**

**7.1 SIMCE.**

El SIMCE, es una evaluación de aprendizaje que centra su medición en el logro de contenidos y habilidades del currículo vigente en asignaturas seleccionadas para su medición, según calendarios preestablecidos. Es aplicada año a año a estudiantes de diversos cursos (centrándose en cuarto, sexto, octavo y segundo año de enseñanza media), por la Agencia de Calidad de la Educación, permitiendo contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, por medio de la información de los logros de aprendizaje de los estudiantes (Estándares de Aprendizaje). Dicha información se complementa con diferentes instancias internas que efectúan los establecimientos y el DAEM, para así, contribuir de mejor forma al cumplimiento de nuestros anhelos y aspiraciones educativas.

Los resultados obtenidos desde el año 2014 a 2018, en nuestra comuna son:

## CUARTO BÁSICO.

TABLA N° 42  
EVOLUCIÓN DE RESULTADOS SIMCE CUARTO BÁSICO 2014 A 2018.

ESTABLECIMIENTO	2014		2015		2016		2017		2018	
	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática
Liceo Isabel Riquelme	254	241	238	224	251	247	265	203	244	244
Liceo Francisco Bascuñán G.	258	237	267	256	254	254	270	257	253	219
Escuela Villa Mercedes	239	241	250	248	254	277	222	205	218	219
Escuela El Esfuerzo	249	220	260	210	249	198	266	238	176	243
Escuela La Hoyada							346	338		
Escuela Cañicura	296	267	249	224		255	262			
Escuela Centinela			229	217						
Escuela Profesora Albertina Sánchez					299	298				
Escuela Las Arenas			260	280						
Escuela Gómez de Polic									294	246
Escuela Rio Pardo	232	222								
<b>PROMEDIOS COMUNALES</b>	<b>254,7</b>	<b>238,0</b>	<b>250,4</b>	<b>237,0</b>	<b>261,4</b>	<b>254,8</b>	<b>271,8</b>	<b>248,2</b>	<b>237</b>	<b>234,2</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos presente en sitio web [www.simce.cl](http://www.simce.cl)

## SEXTO BÁSICO.

TABLA N° 43  
EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE SEXTO BÁSICO PERIODO 2014 – 2018

ESTABLECIMIENTO	2014		2015		2016		2018	
	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática
Liceo Isabel Riquelme	187	199	263	233	248	238	240	240
Liceo Francisco Bascuñán Guerrero	247	251	242	224	240	224	229	244
Escuela Villa Mercedes	207	237	221	237	221	229	202	228
Escuela El Esfuerzo	224	224	246	213	245	224	239	207
Escuela Cañicura	279	237			192	195		
Escuela Rio Pardo	267	289	237	211	237	264		
<b>PROMEDIOS COMUNALES</b>	<b>236</b>	<b>230</b>	<b>246</b>	<b>224,2</b>	<b>230,5</b>	<b>229</b>	<b>228</b>	<b>229</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos presente en sitio web [www.simce.cl](http://www.simce.cl)

## SEGUNDO MEDIO.

**TABLA N° 44**  
**EVOLUCIÓN RESULTADOS SIMCE SEGUNDO MEDIO PERIODO 2013 – 2018**

ESTABLECIMIENTO	2013		2015		2016		2018	
	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática
Liceo Isabel Riquelme	230	212	224	205	291	258	229	212
Liceo Francisco Bascañán Guerrero	250	256	222	220	232	222	214	229
<b>PROMEDIOS COMUNALES</b>	<b>240</b>	<b>234</b>	<b>223</b>	<b>213</b>	<b>266</b>	<b>240</b>	<b>222</b>	<b>221</b>

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos presente en sitio web [www.simce.cl](http://www.simce.cl)

## 7.2 RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.

En nuestra comuna, los resultados obtenidos por los establecimientos educacionales a quienes se reportó esta información para evaluaciones rendidas en el año 2018, son:

**TABLA N° 45**  
**RESULTADOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL AÑO 2018, ESTABLECIMIENTOS DEPENDENCIA MUNICIPAL – DAEM QUILLECO**

Establecimiento	Enseñanza Básica 4°				Enseñanza Básica 6°				Enseñanza Media II Medio			
	escolarAutoestima académica y motivación	Clima de convivencia escolar	Hábitos de vida saludable	Participación y formación ciudadana	escolarAutoestima académica y motivación	Clima de convivencia escolar	Hábitos de vida saludable	Participación y formación ciudadana	escolarAutoestima académica y motivación	Clima de convivencia escolar	Hábitos de vida saludable	Participación y formación ciudadana
Liceo Francisco Bascañán G.	62	66	55	66	75	64	65	76	76	70	68	73
Liceo Isabel Riquelme	67		64	75	75	73	66	77	73	73	71	77
Escuela Villa Mercedes	76		69	80	76	67	61	73				
Escuela El Esfuerzo	62	61	56	70	72	82	79	92				

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos oficiales.

## 7.3 RESULTADOS PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU).

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es una batería de pruebas estandarizadas, cuyo propósito es la selección de postulantes para la continuación de sus estudios en niveles universitarios. Dichos instrumentos, son elaborados a partir del currículum oficial y es rendida por estudiantes que han finalizado la enseñanza media, debiendo rendir:

Dos prueba obligatorias: Lenguaje y Comunicación, y Matemática;  
 Dos pruebas de carácter optativa: Historia y Ciencias Sociales, y Ciencias. Esta prueba tiene un módulo común de Biología, Física y Química (referido al currículum de los dos primeros años de educación media) y tres módulos electivos de los que se elige uno (Biología, Física o Química - referido al currículum los 3° y 4° años de educación media)

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a nivel comunal:

**TABLA N° 46**  
**RESULTADOS POR RANGO DE PUNTAJES DE ESTUDIANTES EN PRUEBAS PSU AÑO 2018**

LICEO	PUNTAJE ESTANDAR		TOTAL DE ESTUDIANTES POR PUNTAJE ESTANDAR				
			LENGUAJE	MATEMÁTICA	HISTORIA	CIENCIAS	PROMEDIO PSU
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN G. TP	150	199	0,0%	0,0%	0,0%	no rinden	0%
	200	249	0,0%	0,0%	0,0%	no rinden	0%
	250	299	0,0%	25,0%	0,0%	no rinden	0%
	300	349	25,0%	0,0%	25,0%	no rinden	0%
	350	399	0,0%	25,0%	25,0%	no rinden	50%
	400	449	75,0%	0,0%	25,0%	no rinden	0%
	450	499	0,0%	50,0%	25,0%	no rinden	50%
	500	549	0,0%	0,0%	0,0%	no rinden	0%
	550	599	0,0%	0,0%	0,0%	no rinden	0%
	600	649	0,0%	0,0%	0,0%	no rinden	0%
	650	699	0,0%	0,0%	0,0%	no rinden	0%
	700	749	0,0%	0,0%	0,0%	no rinden	0%
	750	799	0,0%	0,0%	0,0%	no rinden	0%
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO C - H	800	850	0,0%	0,0%	0,0%	no rinden	0%
	150	199	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0%
	200	249	3,7%	0,0%	5,0%	4,8%	0%
	250	299	14,8%	3,9%	14,3%	4,8%	0%
	300	349	11,1%	11,5%	9,5%	23,8%	12%
	350	399	3,7%	20,8%	14,3%	9,6%	24%
	400	449	33,3%	26,9%	19,1%	23,8%	15%
	450	499	14,8%	15,4%	28,6%	4,8%	25%
	500	549	11,1%	7,7%	4,8%	%	8%
	550	599	7,4%	0,0%	4,8%	4,8%	8%
	600	649	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0%
	650	699	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0%
	700	749	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0%
750	799	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0%	
800	850	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0%	
LICEO ISABEL RIQUELME	150	199	0%	0%	0%	0%	0%
	200	249	0%	0%	0%	0%	0%
	250	299	6,67%	0%	0%	0%	0%
	300	349	0%	7,14%	0%	13%	0%
	350	399	6,67%	14,29%	23%	13%	14%
	400	449	20%	28,57%	15%	13%	36%
	450	499	13,3%	14,29%	30,7%	38%	21%
	500	549	6,67%	21,4%	8%	12,5%	14%
	550	599	13,3%	14,28%	8%	13%	14%
	600	649	0%	0%	15,38%	0%	0%
	650	699	0%	0%	0%	0%	0%
	700	749	0%	0%	0%	0%	0%
	750	799	0%	0%	0%	0%	0%
800	850	0%	0%	0%	0%	0%	

FUENTE: INFORME DEMRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

## 7.4 CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Este proceso categoriza el desempeño de los establecimientos en: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.

Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de desarrollo personal y social, los resultados de las pruebas SIMCE y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel. Luego, este **Índice de Resultados** se ajusta según las **Características de los Estudiantes** del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad. Finalmente, en base a este nuevo índice ajustado, se clasifica a los establecimientos en una de las cuatro **Categorías de Desempeño**.

En este contexto, nuestros establecimientos presentan los siguientes resultados:

**TABLA N° 47**  
**CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE QUILLECO**

UNIDADES EDUCATIVAS	Básica	Media
LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO	Medio	Medio bajo
LICEO ISABEL RIQUELME	Medio bajo	Medio
ESCUELA VILLA MERCEDES	Medio bajo	
ESCUELA EL ESFUERZO	Medio	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, A PARTIR DE DATOS DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

## 7.5 RESULTADOS EVALUACIONES COMUNALES.

El DAEM, post elaboración de PEC, consideró dentro de su lógica de gestión de aprendizaje de estudiantes y empoderamiento docente, la aplicación anual de un instrumento de evaluación que permita conocer estados de avances y trayectorias educativas de estos/as. Desde esta óptica, desde 2018, se viene aplicando evaluación SEPA UC, la cual, en términos técnicos miden el progreso de los estudiantes de 1° Básico a III° Medio en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.

El instrumento de evaluación consiste en pruebas escritas de preguntas cerradas (opción múltiple), las cuales son corregidas y analizadas por equipos técnicos del Centro de Medición MIDE UC. El objetivo de este tipo de instancias es entregar información confiable y detallada para tomar decisiones pedagógicas a nivel de aula y al mismo tiempo ser una herramienta que le permita a directivos y sostenedores tener una visión amplia y comparable de la realidad de su establecimiento con el fin de orientar de mejor forma el uso de sus recursos y las estrategias que permitan mejorar los aprendizajes de los alumnos.

En este escenario, los resultados obtenidos en la última evaluación aplicada son:

**TABLA N° 48**  
**PROMEDIOS DE LOGRO POR CURSO EVALUACIÓN LENGUAJE**

Nivel Prueba	Liceo Francisco Bascañán G.	Liceo Isabel Riquelme	Villa Mercedes	Nuevo Amanecer	Escuela Básica La Hoyada	Escuela Básica Canicura	Centinela	SánchezEscuela Prof. Albertina	Las Arenas	PolicEscuela Erminda Gómez de	Río Pardo	Escuela Blanca Estrella	Escuela El Esfuerzo
	1° Básico	58%	69%	72%		40%			48%	28%	12%	40%	22%
2° Básico	52%	53%	46%	46%				70%			50%		48%
3° Básico	46%	46%	45%		43%	40%			28%		43%		30%
4° Básico	48%	35%	41%		78%	38%	35%	43%	36%	10%	50%		48%
5° Básico	39%	42%	36%	33%	35%	25%	43%	48%		50%	33%	35%	41%
6° Básico	40%	38%	44%		45%	18%		45%		33%	63%		49%
7° Básico	42%	40%	43%										55%
8° Básico	40%	38%	34%										38%
I Medio	39%	37%											
II Medio	40%	41%											
III Medio	49%	26%											

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, A PARTIR DE DATOS SEPA UC DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

**TABLA N° 49**  
**PROMEDIOS DE LOGRO POR CURSO EVALUACIÓN MATEMÁTICA**

Nivel Prueba	Liceo Francisco Bascañán G.	Liceo Isabel Riquelme	Villa Mercedes	Nuevo Amanecer	Escuela Básica La Hoyada	Escuela Básica Canicura	Centinela	SánchezEscuela Prof. Albertina	Las Arenas	PolicEscuela Erminda Gómez de	Río Pardo	Escuela Blanca Estrella	Escuela El Esfuerzo
	1° Básico	71%	58%	75%		56%			44%	14%	20%	40%	32%
2° Básico	63%	62%	62%	48%				73%			30%		52%
3° Básico	46%	47%	40%		56%	23%			21%		54%		34%
4° Básico	52%	53%	44%		88%	23%	25%	43%	38%	10%	40%		38%
5° Básico	35%	33%	33%	15%	30%	35%	46%	60%		37%	20%	33%	38%
6° Básico	37%	32%	37%		23%	25%		55%		18%	30%		39%
7° Básico	37%	31%	44%										36%
8° Básico	33%	35%	35%										25%
I Medio	34%	30%											
II Medio	34%	31%											
III Medio	32%	26%											

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, A PARTIR DE DATOS SEPA UC DE CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

## 7.6 RESULTADOS SUBVENCIÓN NACIONAL POR DESEMPEÑO DE EXCELENCIA (SNED) DE ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.

El Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados (SNED), es una instancia implementada a partir del año 1995, por medio de la Ley N° 19.410, cuyo propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación. Para ello, considera variables de efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento, igualdad de oportunidades, y la integración y participación de profesores y profesoras, padres y apoderados en el desarrollo del proyecto educativo del establecimiento, las cuales, permiten evaluar el desempeño estos, principalmente respecto de los resultados alcanzados por sus alumnos y alumnas.

Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes y asistentes de la educación.

A nivel comunal desde los procesos, para el bienio 2018 – 2019 se presentan los siguientes establecimientos seleccionados.

**TABLA N° 50  
ESTABLECIMIENTOS RECONOCIDOS CON SNED PROCESO 2018 – 2019**

ESTABLECIMIENTO
- Liceo Francisco Bascañán Guerrero
- Liceo Isabel Riquelme
- Escuela Villa Mercedes.
- Escuela Albertina Sánchez Valenzuela. Escuela Las Arenas

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de Base de Datos Abiertos MINEDUC.

## 7.7 RESULTADOS PROCESO EVALUACIÓN DOCENTE AÑO 2019.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es un proceso formativo que busca fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes en sus alumnos y alumnas. Para ello, cada docente evaluado recibe un informe individual de resultados que da cuenta de los aspectos logrados, según la información proporcionada por los cuatro instrumentos de evaluación, los cuales son:

Portafolio (Diseño e implementación de una unidad pedagógica, evaluación final de la unidad pedagógica, reflexión sobre su quehacer docente, filmación de una clase y presentación de trabajo colaborativo).

Autoevaluación.

Entrevista Evaluador Par.

Evaluación Superior.

Esta evaluación entrega como resultado un indicador de desempeño, los cuales son:

**Desempeño destacado:** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobrepasa con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado.

**Desempeño competente:** Indica un desempeño profesional adecuado en el indicador evaluado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente.

**Desempeño básico:** Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).

Desempeño insatisfactorio: Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y éstas afectan significativamente el quehacer docente. Se incluyen quienes se negaron (por diversas causas) a rendir esta evaluación.

La siguiente tabla presenta los resultados históricos de la dotación docente de nuestra comuna, efectuando un paralelo con los resultados del año 2018.

**TABLA N°51  
RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE DE DOTACIÓN Y AÑO 2019**

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>DOCENTES EVALUADOS 2019</b>
Total de docentes evaluados	37
Nivel Destacado	9
Nivel Competente	22
Nivel Básico	6%
Nivel Insatisfactorio	0%

Fuente: Elaboración propia.

## **8. CONDICIONES DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.**

Desde el año 2014, el MINEDUC ha estado implementando una agenda de Fortalecimiento de la Educación Pública con la cual ha apoyado a las escuelas y liceos de Chile. En ese marco, se han establecido, "condiciones de calidad" que son aquellos programas o iniciativas que, liderados por el MINEDUC, los sostenedores municipales han implementado.

A nivel comunal encontramos la ejecución de las siguientes condiciones de calidad para el año 2019.

**TABLA N° 52  
CONDICIONES DE CALIDAD EN ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES COMUNA DE QUILLECO**

<b>Establecimiento</b>	<b>PACE</b>	<b>Asistentes de aula</b>	<b>Equipos psicosociales</b>	<b>Encargado de convivencia escolar</b>
LICEO FRANCISCO BASCUNAN GUERRERO	X	X	X	X
LICEO ISABEL RIQUELME	X	X	X	X
ESCUELA BASICA VILLA MERCEDES		X	X	X
ESCUELA BASICA NUEVO AMANECER				X
ESCUELA BASICA LA HOYADA				X
ESCUELA BASICA CANICURA		X	X	X
ESCUELA BASICA CENTINELA		X	X	X
ESCUELA P. ALBERTINA SÁNCHEZ VALENZUELA				X
ESCUELA LAS ARENAS				X
ESCUELA ERMINDA GOMEZ DE POLIC.		X	X	X
ESCUELA BASICA RIO PARDO		X	X	X

ESCUELA BLANCA ESTRELLA				X
ESCUELA BASICA EL ESFUERZO		X	X	X

Fuente: Ficha PADEM Comité 1.0 DAEM Quilleco- MINEDUC

## 9. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP).

El FAEP corresponde a un fondo entregado por el MINEDUC destinado al mejoramiento de habilidades de gestión para la Educación Municipal; inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes; administración y normalización de los establecimientos; mantención y mejoramiento de la infraestructura; saneamiento financiero; mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento mobiliario; transporte escolar y servicios de apoyo; y participación de la comunidad educativa.

Las iniciativas a trabajar son:

**TABLA N° 53**  
**INFORME FAEP 2018 - 2019**

Actividad	Monto en \$
Pago de servicios y consumos básicos de establecimientos educacionales.	20.000.000.-
Pago de indemnizaciones legales a docentes y/o asistentes de la educación.	30.000.000.-
Pago de remuneraciones de docentes de establecimientos educacionales.	30.000.000.-
Adquisición de recursos didácticos, deportivos, computacionales y artísticos para fomento de las distintas actividades propias de cada establecimiento educacional.	13.017.682.-
Adquisición de material didáctico en materia de innovación pedagógica.	21.000.000.-
Asesoría técnica para jardines VTF.	2.000.000.-
Mantención, construcción, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura jardines infantiles VTF.	22.000.000.-
Mantención, construcción, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de establecimientos educacionales.	7.000.000.-
Asesoría técnica para establecimientos educacionales.	3.000.000.-
Contratación y/o adquisición de software de gestión pedagógica para los establecimientos educacionales, que permita el monitoreo de la cobertura curricular y las tendencias en la trayectoria de los y las estudiantes, generando condiciones y trabajo técnico y mejora continua.	29.000.000.-
Ejecución de acciones de capacitación destinadas a profesores/as, insertas en plan de desarrollo profesional docente elaborado por el sostenedor, en áreas que no son priorizadas por los establecimientos educacionales.	7.000.000
Monitoreo de aprendizajes de estudiantes de la comuna por medio de la aplicación de instrumentos de evaluación externos, que permita el mejoramiento de la calidad de educación entregada en cada establecimiento educacional.	7.500.000.-
Mejorar la gestión documental de los establecimientos pertenecientes al microcentro fuente de agua y escuela el esfuerzo, por medio de la dotación de insumos, impresión de textos de apoyo educativo y otros relativos a central de apuntes.	6.000.000.-
Capacitación funcionarios DAEM y asistentes de la educación de la comuna en temáticas propias a su labor.	10.000.000.-
Adquisición de mobiliario escolar para establecimientos y jardines vtf.	7.500.000.-
Realización de jornadas temáticas para participación de comunidad educativa.	8.000.000.-
Desarrollo de actividades deportivas, musicales, competencias académicas, festivales, instancias artísticas, cívicas, y/o culturales, destinados a estudiantes de la comuna.	11.000.000.-
Ejecución de salidas pedagógicas o campamentos escolares para estudiantes, a modo de fortalecer el currículum, capital cultural y/o indicadores de desarrollo personal en los asistentes.	8.000.000.-
Contratación de monitores y/o talleristas para actividades de plan comunal extraescolar.	8000000
Formación de monitores para alumnos de 5° básico a 2° medio en materia de convivencia escolar	6000000
Contratación de servicio de transporte escolar.	76000000
Gasto operacional de combustible y mantención de servicio de transporte rural municipal	7000000

## 10. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

### 10.1. INGRESOS

**TABLA N° 54**  
**INGRESOS SEP 2018**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>MONTO ANUAL EN \$</b>
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	59.384.865
LICEO FRANCISCO BASCUNAN GUERRERO	218.392.079
LICEO ISABEL RIQUELME	163.349.344
ESCUELA BASICA VILLA MERCEDES	95.767.297
ESCUELA BASICA NUEVO AMANECER	2.331.585
ESCUELA ERMINDA GOMEZ DE POLIC.	4.729.654
ESCUELA BASICA RIO PARDO	3.609.704
ESCUELA BLANCA ESTRELLA	1.996.157
ESCUELA BASICA EL ESFUERZO	25.212.275
ESCUELA BASICA CANICURA	7.281.249
ESCUELA BASICA CENTINELA	2.167.466
ESCUELA P. ALBERTINA SÁNCHEZ VALENZUELA	2.968.173
ESCUELA LAS ARENAS	3.517.332
ESCUELA BASICA LA HOYADA	3.141.544
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>593.848.724</b>

### 10.2. EGRESOS

**TABLA N° 55**  
**EGRESOS SEP AÑO 2019**  
(PARTE 1)

<b>CUENTA</b>	<b>ADM. CENTRAL</b>	<b>FCO BASCUÑAN</b>	<b>LICEO ISABEL RIQUELME</b>	<b>VILLA MERCEDES</b>	<b>NUEVO AMANECER</b>	<b>ERMINDA GÓMEZ DE POLIC</b>	<b>RIO PARDO</b>
21.01			16.948.850	775.800			143.271
21.02		51.457.766	13.593.729	32.975.200		105.082	
21.03	30.224.608	83.390.209	51.211.903	37.711.190	0	807.897	1.982.540
22.01	0	269.619	716.154	826.532	6.247	75.897	
22.02	318.087	19982611	10.231.025	4.807.957	176.715	247.401	
22.04	1.809.193	18.825.108	15.187.932	3.000.680	35.307	56.492	35.307
22.05	379.902	6.170.957	5.040.779	4.185.998	0	270.212	378.000
22.06							
22.07							
22.08	537.297	14.831.207	10.894.421	9.251.272			
22.09	222.781	3.107.098	2.086.809	1.707.085			
22.11		7.149.870	0	0			
22.12		0	0	0			
29.04		3.134.165	983.921	0			
29.05		1.820.650	14.787.669	184.106	217.218		
29.06	1.575.128	0	13.797.080	0	1.181.345		1.605.183
29.07		0	0				
<b>TOTAL GRAL.</b>	<b>35.066.996</b>	<b>210.139.260</b>	<b>155.480.272</b>	<b>95.425.820</b>	<b>1.616.832</b>	<b>1.562.981</b>	<b>4.144.301</b>

**TABLA N° 21  
EGRESOS SEP AÑO 2018  
(PARTE 2)**

<b>BLANCA ESTRELLA</b>	<b>EL ESFUERZO</b>	<b>CAÑICURA</b>	<b>CENTINELA</b>	<b>PROF. ALBERTINA SANCHEZ</b>	<b>LAS ARENAS</b>	<b>LA HOYADA</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>
	186.584						<b>18.054.505</b>
	1.995.554	107.618					<b>100.234.949</b>
	16.432.153	776.477					<b>222.536.977</b>
4.998	1.029.905	113.971	3.749	6.247		54.494	<b>3.107.813</b>
141.372	3.635.450	353.430	141.372	318.087	318.087	282.744	<b>40.954.338</b>
21.184	1.527.344	84.738	21.185	35.307	56.492	35.307	<b>40.731.576</b>
	521.153	683.298	50.000		151.500	502.561	<b>18.334.360</b>
		2.691.000					<b>2.691.000</b>
	1.882.266						<b>37.396.463</b>
							<b>7.123.773</b>
							<b>7.149.870</b>
	723.120						<b>723.120</b>
	1.760.092						<b>5.878.178</b>
217.218	129.364		217.218	217.219			<b>17.790.662</b>
1.605.183	4.523.541		393.782	2.407.776	1.575.128	1.575.128	<b>30.239.274</b>
							<b>0</b>
<b>1.989.955</b>	<b>34.346.526</b>	<b>4.810.532</b>	<b>827.306</b>	<b>2.984.636</b>	<b>2.101.207</b>	<b>2.450.234</b>	<b>552.946.858</b>

**11. UNIDAD DE FINANZAS DAEM****11.1 INGRESOS PERCIBIDOS**

**TABLA N° 56  
INGRESOS DAEM QUILLECO AÑO 2019**

Cuenta						Nombre Cuenta	Acumulado
						Deudores Presupuestarios	4.601.973.454
115	05					C x C Transferencias Corrientes	4.338.059.135
115	05	03				De Otras Entidades Públicas	4.338.059.135
115	05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	3.913.804.430
115	05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	2.052.986.589
115	05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	1.645.879.856
115	05	03	003	001	002	Subvención para Educación Especial	407.106.733
115	05	03	003	002		Otros Aportes	1.860.817.841
115	05	03	003	002	001	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	593.848.724
115	05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	359.875.670
115	05	03	003	002	999	Otros	907.093.447
115	05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	174.254.705
115	05	03	004	001		Convenios Educación Pre básica	174.254.705
115	05	03	101			De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	250.000.000
115	08					C x C Otros Ingresos Corrientes	263.914.319
115	08	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	263.554.579
115	08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	263.554.579
115	08	99				Otros	359.740
115	08	99	999			Otros	359.740
115	08	99	999	002		Otros Ingresos Corrientes	359.740

**12.2 EGRESOS.**

**TABLA N° 57  
EGRESOS DAEM QUILLECO AÑO 2019**

Cuenta						Nombre Cuenta	Acumuladas
						Acreeedores Presupuestarios	4.510.205.326
215	21					C x P Gastos en Personal	3.718.644.167
215	21	01				Personal de Planta	1.006.814.228
215	21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	941.010.037
215	21	01	001	001		Sueldos base	313.436.733
215	21	01	001	004		Asignación de Zona	74.349.665
215	21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 <sup>1</sup>	50.155.878
215	21	01	001	004	004	Complemento de Zona <sup>1</sup>	24.193.787
215	21	01	001	008		Asignación de Nivelación	856.442
215	21	01	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598 <sup>1</sup>	856.442
215	21	01	001	009		Asignaciones Especiales	22.136.250
215	21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional, Art. 8 Ley N° 19.410 <sup>1</sup>	2.009.544
215	21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715 <sup>1</sup>	4.112.205
215	21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales <sup>1</sup> BRP	16.014.501
215	21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	970.266
215	21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200 <sup>1</sup>	970.266

215	21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	0
215	21	01	001	031	002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378 <sup>1</sup>	0
215	21	01	001	046		Asignación de Experiencia	239.074.376
215	21	01	001	047		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	80.677.545
215	21	01	001	048		Asignación por Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos prioritarios	51.619.155
215	21	01	001	049		Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	9.308.797
215	21	01	001	049	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	2.530.684
215	21	01	001	049	002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	6.778.113
215	21	01	001	050		Bonificación por Reconocimiento Profesional	148.580.808
215	21	01	002			Aportes del Empleador	23.834.371
215	21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	23.834.371
215	21	01	003			Asignaciones por Desempeño	23.239.216
215	21	01	003	001		Desempeño Institucional	23.239.216
215	21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia <sup>1</sup>	23.239.216
215	21	01	004			Remuneraciones Variables	0
215	21	01	004	001		Asignación Artículo 12 ° Ley N ° 19.041	0
215	21	01	005			Aguinaldos y Bonos	18.730.604
215	21	01	005	001		Aguinaldos	3.962.266
215	21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias <sup>1</sup>	2.465.582
215	21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad <sup>1</sup>	1.496.684
215	21	01	005	002		Bonos de Escolaridad	1.586.115
215	21	01	005	003		Bonos Especiales	13.182.223
215	21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual <sup>1</sup>	13.182.223
215	21	02				Personal a Contrata	1.535.368.386
215	21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	1.434.478.250
215	21	02	001	001		Sueldos base	669.508.346
215	21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	200.826
215	21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 <sup>1</sup>	200.826
215	21	02	001	004		Asignación de Zona	165.983.843
215	21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551 , de 1981 <sup>1</sup>	107.305.916
215	21	02	001	004	003	Complemento de Zona <sup>1</sup>	58.677.927
215	21	02	001	009		Asignaciones Especiales	17.197.890
215	21	02	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715 <sup>1</sup>	493.112
215	21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales <sup>1</sup>	16.704.778
215	21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	2.206.247
215	21	02	001	030	002	Asignación Post Título Art 42 Ley 19.378	2.206.247
215	21	02	001	044		Asignación de Experiencia	134.028.091
215	21	02	001	045		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	49.274.226
215	21	02	001	046		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	70.606.594
215	21	02	001	047		Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	18.484.611
215	21	02	001	047	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	13.673.226
215	21	02	001	047	002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	4.811.385
215	21	02	001	048		Bonificación por Reconocimiento Profesional	305.868.987
215	21	02	001	999		Otras Asignaciones	1.118.589
215	21	02	002			Aportes del Empleador	36.411.219
215	21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	36.411.219

215	21	02	003			Asignaciones por Desempeño	42.687.599
215	21	02	003	001		Desempeño Institucional	42.687.599
215	21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	42.687.599
215	21	02	005			Aguinaldos y Bonos	21.791.318
215	21	02	005	001		Aguinaldos	8.248.153
215	21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4.951.572
215	21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	3.296.581
215	21	02	005	002		Bono de Escolaridad	946.201
215	21	02	005	003		Bonos Especiales	12.596.964
215	21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	12.596.964
215	21	03				Otras Remuneraciones	1.176.461.553
215	21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	25.706.113
215	21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	970.506.746
215	21	03	004	001		Sueldos	819.050.861
215	21	03	004	002		Aportes del Empleador	48.064.108
215	21	03	004	003		Remuneraciones Variables	25.063.472
215	21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	78.328.305
215	21	03	004	004	001	Aguinaldo Fiestas Patrias	9.720.866
215	21	03	004	004	002	Aguinaldo de Navidad	7.781.806
215	21	03	004	004	003	Bono Escolaridad	6.910.930
215	21	03	004	004	004	Bono Extraordinario Anual	53.914.703
215	21	03	005			Suplencias y Reemplazos	957.494
215	21	03	999			Otras	179.291.200
215	21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	12.595.357
215	21	03	999	999		Otras	166.695.843
215	22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	621.274.044
215	22	01				Alimentos y Bebidas	6.110.495
215	22	01	001			Para Personas	6.110.495
215	22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	50.323.303
215	22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	2.657.835
215	22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	37.885.383
215	22	02	003			Calzado	9.780.085
215	22	03				Combustibles y Lubricantes	19.118.212
215	22	03	001			Para Vehículos	17.095.212
215	22	03	003			Para Calefacción	2.023.000
215	22	04				Materiales de Uso o Consumo	118.848.371
215	22	04	001			Materiales de Oficina	5.262.433
215	22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	54.844.200
215	22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	13.039.709
215	22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.412.906
215	22	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	12.905.580
215	22	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	65.900
215	22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	9.865.736
215	22	04	999			Otros	19.451.907
215	22	05				Servicios Básicos	90.826.912
215	22	05	001			Electricidad	46.936.192
215	22	05	002			Agua	16.629.118
215	22	05	003			Gas	2.101.070
215	22	05	005			Telefonía Fija	3.486.150
215	22	05	006			Telefonía Celular	1.536.357

215	22	05	007		Acceso a Internet	20.138.025
215	22	05	999		Otros	0
215	22	06			Mantenimiento y Reparaciones	29.139.211
215	22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	11.416.597
215	22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	17.291.244
215	22	06	999		Otros	431.370
215	22	07			Publicidad y Difusión	692.948
215	22	07	001		Servicios de Publicidad	101.244
215	22	07	999		Otros	591.704
215	22	08			Servicios Generales	218.572.255
215	22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	884.567
215	22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0
215	22	08	999		Otros	217.687.688
215	22	08	999	001	Servicio de Alimentación	13.379.449
215	22	08	999	002	Servicio de Transporte Escolar	164.103.990
215	22	08	999	999	Otros Servicios	40.204.249
215	22	09			Arriendos	7.993.118
215	22	09	002		Arriendo de Edificios	80.000
215	22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	7.123.773
215	22	09	999		Otros	789.345
215	22	10			Servicios Financieros y de Seguros	2.837.462
215	22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	2.837.462
215	22	10	999		Otros	0
215	22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	68.036.108
215	22	11	002		Cursos de Capacitación	48.329.394
215	22	11	999		Otros	19.706.714
215	22	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	8.775.649
215	22	12	002		Gastos Menores	6.919.263
215	22	12	999		Otros	1.856.386
215	23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	64.374.773
215	23	01			Prestaciones Previsionales	64.374.773
215	23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	64.374.773
215	26				C x P Otros Gastos Corrientes	3.373.426
215	26	01			Devoluciones	3.373.426
215	29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	102.538.916
215	29	04			Mobiliario y Otros	22.800.498
215	29	05			Máquinas y Equipos	20.009.209
215	29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	19.795.305
215	29	05	999		Otras	213.904
215	29	06			Equipos Informáticos	41.207.180
215	29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	41.207.180
215	29	07			Programas Informáticos	18.522.029
215	29	07	001		Programas Computacionales	18.522.029

# ANEXO N° 9

## INFORME BIBLIOTECA MUNICIPAL

AÑO 2019

# BIBLIOTECA MUNICIPAL

## LABOR DESARROLLADA EN BIBLIOTECA AÑO 2019

### **I.- PERSONAL:**

Está conformado por la funcionaria, Olivia Geannette Salinas Salamanca Encargada de Biblioteca 361 de Quilleco.

Durante unos meses se contrato los servicios de un apoyo para la Biblioteca, hasta el mes de diciembre. Señorita Claudia Guerrero.

### **Información de la Biblioteca.**

Nombre: Biblioteca 361 de Quilleco

Fono: 043-2-633436

Mail: bibliotecaquilleco@gmail.com

Dirección: Caupolicán s/n entre Bascur y Barros Arana

Horario de atención al público de Lunes a Viernes.

Mañana de 9:00 Hrs. a 14:00 Hrs.

Tarde de 15.00 Hrs. A 17:15Hrs.

### **II.- LOCAL (REPARACIONES, MANTENCIÓN)**

La comuna de Quilleco está ubicada al oriente de la Provincia del Biobío, en la región del mismo nombre. El acceso principal a Quilleco es la Ruta Q-49, uniendo a la comuna con las comunas de Los Ángeles y Antuco.

En el año 2014, la comuna de Quilleco sufrió la pérdida de su Biblioteca Municipal debido a un incendio que afectó la totalidad del recinto. Desde entonces se ha tratado de implementar una biblioteca que permita entregar un servicio adecuado a la comunidad, asentándose en distintos recintos municipales hasta llegar finalmente a su ubicación actual.

Actualmente, la Biblioteca Municipal está ubicada en la antigua casa alcaldía de la comuna, la que fue acondicionada para su funcionamiento para este propósito, comenzando a prestar el servicio a la comunidad desde el 12 de Diciembre de 2017.

La biblioteca cuenta con 7 espacios definidos.

Durante todo el año se ha mantenido los espacios de la biblioteca tanto por fuera como por dentro, realizando todas las reparaciones necesarias para que la biblioteca se encuentre en óptimas condiciones y entregar un buen servicio

### **III.-EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO**

La biblioteca cuenta con una discreta colección de libros, un fondo bibliográfico proveniente del Servicio del Patrimonio Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y de la I. Municipalidad, a través de compras, donaciones y también de particulares.

La ilustre municipalidad a través de proyectos ha adquirido para biblioteca recursos materiales de los cuales se componen equipamiento tecnológico y mobiliario adecuado.

El Servicio del Patrimonio a través del programa BiblioRedes y por estar la biblioteca en convenio invierte recursos tanto en material bibliográfico como tecnológico con su red inalámbrica.

El mobiliario con que cuenta la Biblioteca, pertenece a I. Municipalidad, y es el siguiente:

## A) EQUIPOS Y MOBILIARIO MUNICIPAL

1	Sofá Berger
1	Sofá-DRAP 2 cuerpos
4	Piso puf circular
1	Mesa-Madrid
1	Estación de trabajo
1	Escaño
2	Sofá 1 cuerpo
2	Estante modular 2 puertas y 2 exhibidores
1	Estante modular 1 publicador, 3 exhibidores y 1 bandeja
1	HP ELITEBOOK
1	Exhibidor hora del cuento
1	Silla operativa superior tapiz negro
6	Silla párvulo ME/MA verde
1	Set mesas fraccionadas ME/MA
1	Escritorio modular
3	Modular xl 4 exhibidores y 1 bandeja
3	Modular xl 6 bandejas
2	Modular xl 1 publicador, 3 exhibidor y 1 bandeja
1	Modular xl 9 espacios y 2 puertas
1	Kardex Metálico
2	Modular 1 exhibidor y 1 bandeja
2	Puf cilindro estándar
4	Puf cilindro peque
4	Repisa cubo
2	Perchero con 5 repisas
19	Silla ISO tapizada lana
1	Telón apoyo Boone
1	Proyector EPSON
1	Parlante activo
2	Micrófono dinámico
1	Unidad de almacenamiento externo ADATA
6	Cortinas verticales
1	Pizarra planificadora
1	Diario mural 2 paneles
1	Diario mural

3	Mesas redondas
1	Estante exhibidor para libros
1	Estante exhibidor para diarios
1	Estante móvil/carro
1	Gabinete para CD/DVD
4	Mesas plegables
1	Plastificadora
1	UKELELE
1	Bombo leguero
1	Guillotina rodillo
2	Estante bajo
5	Armónicas meistehaft
3	Pack micrófono + atril + cable peavey PV-MSP-1
1	Televisor Aoc Smart
2	Guitarra ibanez
2	Guitarra acústica para niños
1	Pack 12 uñetas
3	Set de cuerdas para guitarra
2	Afinador cromático
2	Set cuerdas guitarra clásica
1	Tormento con atril
1	Equipo Ricoh MP C307
4	Toldos de protección solar-plegable
3	Escaño
1	Acordeón
1	Pandereta
3	Atril partitura
1	Porta mapas
2	Guitarra clásica
38	Silla plegable
1	Estante exhibidor de revistas
2	Ventilador valory pedestal
1	Funda para guitarra
1	Funda para guitarra
1	Set de cuerdas guitarra clásica
2	Estante modular 1 exhibidor y 1 bandeja

## B) EQUIPOS Y MOBILIARIO BIBLIOREDES

- 4 Computadores equipados
- 1 rack
- 1 sillio giratorio(color gris)
- 1 Scanner
- 1 Impresora HP
- 3 cámara fotográfica (webcan)
- 1 Pistola código de barra
- 1 Sillas giratorias de los computadores y 2 sillas mala(color azul)
- 2 silla color negra
- 5 mesas metálicas
- Mueble rincón agrario

## IV.- POSTULACION A PROYECTOS

**ADJUDICADOS:** Este año se postulo al proyecto de colecciones "bibliotecas para todos con más libros" postulado al 2 llamado del Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas convocatoria 2019 por un valor de \$6.996.960.- con este proyecto se incrementara notoriamente la colección bibliográfica de la Biblioteca, y de este modo poder entregar un mejor servicio a la comuna.

## V.- EXTENSIÓN CULTURAL

### ENERO:

Actividad	N° personas
Inauguración Proyecto Equipamiento y mobiliario, proyecto PMI 2018	80
<b>TOTAL DEL MES</b>	<b>80</b>

### FEBRERO:

Actividad	N° Personas
El archivo de cultura tradicional recorre la región del Biobío	30
<b>TOTAL DEL MES</b>	<b>30</b>

### MARZO:

Actividad	N° Personas
Finalización verano 2019	15
Conmemoración del día de la mujer	30
Caja viajera Jardín Integra Quilleco	28
Celebración del día de la poesía jardín Integra Quilleco	35
Visita servicio país 2019	3
Mateada Poética	17
Caja viajera Jardín San Lorencito	25
<b>TOTAL DEL MES</b>	<b>153</b>

**ABRIL:**

Actividad	N° Personas
Visita Jardín Integra Pichi Rayen Quilleco	34
Visita Sala Cuna Junji Villa Mercedes	22
Visita Sala Cuna Junji San Lorencito	16
Reunion Centro Cultural	23
Visita Sala Cuna Junji Canteras	15
<b>TOTAL DEL MES</b>	<b>110</b>

**MAYO:**

Actividad	N° Personas
Firma de Convenio Cultura	30
Mateada celebración día del patrimonio	22
<b>TOTAL DEL MES</b>	<b>52</b>

**JUNIO:**

Actividad	N° Personas
Celebración del cumpleaños de la Biblioteca	60
Celebración día del patrimonio en plaza de Quilleco	70
<b>TOTAL DEL MES</b>	<b>130</b>

**JULIO:**

Actividad	N° Personas
Ensayo Cantores Campesinos	7
Reunión Centro Cultural	15
Ensayo Cantores Campesinos	8
Entrega de Cajas Viajeras Jardines Junji Canteras, Villa Mercedes y San Lorencito	65
Visita grupo de Scaut Concepción	15
Ensayo Cantores Campesinos	5
<b>TOTAL DEL MES</b>	<b>115</b>

**AGOSTO:**

Actividad	N° Personas
Entrega de cajas viajeras jardines Integra de Villa Mercedes, Canteras y Quilleco	65
Reunión Centro Cultural	15
Visita Jardín Integra Canteras (mes de la fotografía)	29
Visita Jardín Integra Villa Mercedes (mes de la fotografía)	31
Visita a dependencias del jardín Pichi Rayen, con muestra fotográfica	30
Reunión Centro Cultural	5
<b>TOTAL DEL MES</b>	<b>175</b>

**SEPTIEMBRE:**

<b>Actividad</b>	<b>N° Personas</b>
Reunión Centro Cultural	17
Ensayo Cantores	8
Biblioramada	30
Reunión Centro Cultural	16
<b>TOTAL DEL MES</b>	<b>71</b>

**OCTUBRE:**

<b>Actividad</b>	<b>N° Personas</b>
Actividad biblioteca son más que libros	40
Actividad Libro Abierto	70
Reunión de planificación Con las directoras de los jardines integra	4
Reunión Centro Cultural	20
<b>TOTAL DEL MES</b>	<b>134</b>

**NOVIEMBRE:**

<b>Actividad</b>	<b>N° Personas</b>
1er Conversatorio de intercambio de semillas y plantas	33
Reunión encargada con equipo servicio país	4
Reunión encargada con DIDECO, representante de cultura y equipo de servicio país.	9
Reunion Centro Cultural	15
1er Encuentro de jardines infantiles integra comuna de Quilleco	120
<b>TOTAL DEL MES</b>	<b>181</b>

**DICIEMBRE:**

<b>Actividad</b>	<b>N° Personas</b>
Reunión informativa con las personas que participaron de la feria artesanal	20
Visita a escuela de Cañicura	10
Inicio taller de navidad, decoración en goma eva	14
Taller de navidad, adornos con palos de helado	5
Finalización taller navideño	6
<b>TOTAL DEL MES</b>	<b>55</b>

<b>TOTAL DE ACTIVIDADES</b>	<b>TOTAL DE PERSONAS</b>
<b>48</b>	<b>1.194</b>

## VI.- AUTOMATIZACIÓN: ATENCIÓN DE USUARIOS EN SALA Y DOMICILIO

Proyecto Institucional: "Optimización Tecnológica de Servicios e Instrumentos de Gestión de la Red de Bibliotecas Públicas".

### a).-Préstamo anual de libros.

Biblioteca Pública	Meta Anual Préstamos 2019	Noviembre	Total General Acumulado
361 BC1, Quilleco	1.466	50	2.151

### b).-Visitas en la biblioteca en el año: 3367

### c).-Inventario material bibliográfico

1) TOTAL LIBROS	RECIBIDOS EN EL AÑO
SEGÚN LIBRO DE REGISTRO : <u>2.909</u>	<u>151</u>
DE LA DIBAM : <u>149</u>	<u>149</u>
DE LA INST. COMANDANTE : _____	_____
DONADOS : <u>2</u>	<u>2</u>

### 2) DESGLOSE LIBROS INEXISTENTES EN BIBLIOTECA

PROPIEDAD	CANTIDAD	CAUSAL
Donación Municipalidad	8	LIBROS EN DETERIORO
Procesos Técnicos	7	LIBROS EN DETERIORO
Procesos Técnicos	2	LIBROS EN REEMPLAZO
Procesos Técnicos	18	REVISTAS EN DETERIORO

<b>TOTAL LIBROS EN EXISTENCIA:</b>	<b>2.909</b>
------------------------------------	--------------

**OBSERVACIONES:** en el listado punto 2 se detalla libros y revistas que se solicita la baja, no se pueden descontar mientras no se autorice la baja del material bibliografico.

## VII.- PROYECTO BIBLIOREDES

BiblioRedes es un Programa de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos DIBAM. Nace en noviembre de 2002 con el objetivo de transformar a las personas en agentes de desarrollo

cultural y social desde las Bibliotecas Públicas y el ciberespacio, y así, superar el aislamiento gracias a Internet y las nuevas tecnologías digitales.

Metas solicitadas a Biblioteca Pública de Quilleco por El Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas a través el Programa Biblioredes dependiente de la DIBAM. año 2019:

Biblioteca	BASICA			AVANZADA			USUARIOS			SESIONES			CONTENIDO LOCAL			% EVALUACIÓN
	meta	Real	%	Meta	Real	%	Meta	Real	%	meta	Real	%	Meta	Real	%	
361 BC1, Quilleco	10	13	130,0 %	25	28	112,0 %	50	70	140,0 %	3000	4.038	134,6 %	1			<b>85</b>

Además crear los contenidos locales de personas de la comuna que muestran su trabajos y de este modo ir rescatando nuestra cultura local y poder mantenerla en el tiempo y que muchas más personas conozcan su labor.

**Rebeca Duran Castro, cantora campesina de la comuna de Quilleco.**

<https://www.youtube.com/watch?v=n-2h7StMPec&feature=youtu.be>

- 1.- Las galerías han permitido informar a la comunidad sobre la cultura tradicional y campesina.
- 2.- El año 2006 el Proyecto BiblioRedes pasa a ser Programa de Gobierno por el éxito que tuvo en las bibliotecas Públicas.
- 3.- BiblioRedes se instala como un servicio más dentro de las Bibliotecas Públicas, y las escoge por ser éstas un espacio abierto, sin discriminación alguna, para que todas las personas puedan convertirse en agentes del desarrollo cultural y social de su comuna, superando las barreras de aislamiento y conocimiento .Es por lo anterior, que el programa se orienta a entregar acceso a Internet y capacitación gratuita a la comunidad en las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs).

## VII.- ACTIVIDADES VARIAS

Durante todo el año se realizaron las actividades correspondientes al trabajo de la biblioteca, como son:

- 1.- Cursos de computación, básicos y complementarios, además de la creación de videos para Contenidos Locales.
- 2.- Como parte de las actividades rutinarias también se enseñó a usuarios en el uso de los recursos y servicios de la Biblioteca..
- 3.- Préstamo diario de computadores al público.
4. Se despacho correspondencia y documentación a los organismos pertinentes.
- 5.- Se continuó con la itemización y modificación de ítem de los libros que se reciben ingresándolos a la Colección del Software ALEPH del SNBP.
- 6.- Durante todo el año se registran los libros llegados al libro de registro de la Biblioteca pública, se confeccionaron tarjetas de bolsillos, recordatorios, fecha de ingreso, procedencia, timbres, revisión de materias, se coloca a los libros en el lomo con una huincha color diferente por materias y diferenciarlos en las estanterías además se agrega el marbete el código de barra y el sensor.
- 7.- Durante todo el año se llevaron cajas viajeras a diferentes sectores e instituciones, como son los jardines infantiles integra y junji y a escuela rurales.

- 8.- Préstamo diario de material bibliográfico al público que solicita este servicio.
- 9.- Se solicito a las personas que tenían libros pendientes su devolución, via telefónica y personalmente.
- 10.-Se solicito a las instituciones que mantienen libros pendientes con las cajas viajeras, vía teléfono, mensajes y personalmente, Retomando en marzo esta solicitud ya que este tiempo de verano permanecen cerrado los establecimientos.
- 11.-Se realizo el inventario en el mes de noviembre la semana del 18 al 22 de noviembre del 2019.
- 12.-Se mantiene en orden los espacios de la biblioteca para un mejor y buen servicio.
- 13.-Se atiende a todas las personas que lleguen solicitando un servicio o guiarlos en sus dudas y coordinando con otros servicios.
- 14.- Se mantiene al día las plataformas digitales que la biblioteca mantiene, en este caso:
  - Facebook: /biblioteca.quilleco
  - Twitter:@biblioquilleco
  - Intagram: @bibliotecaquilleco

# ANEXO N° 10

## INFORME JUZGADO DE POLICIA LOCAL

AÑO 2019

## JUZGADO DE POLICIA LOCAL

La Ley 19.777, de fecha 05 de diciembre de 2001, creó el Juzgado de Letras de Policía Local de Quilleco, y con fecha 03 de diciembre de 2002; se constituyó en las dependencias ubicadas en calle Bascur N°295 de nuestra comuna; el que en consecuencia ya ha cumplido 18 años de servicio ininterrumpido en la comunidad; siendo servido los cargos de Juez y de Secretaria por dos profesionales Abogados, y una funcionaria administrativa.

El Juzgado de Policía Local ejerce su jurisdicción en todo el territorio de la comuna de Quilleco, conociendo de las denuncias, querellas y demandas que presentan, entre otros, funcionarios de Carabineros, de CONAF, SERVEL, y de particulares, respecto de infracciones a leyes especiales que disponen sean resueltas por esta entidad, lo que se conoce como Competencia del Tribunal.

La Ley 15.231, contiene las normas sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, y establece las diversas materias que se pueden conocer en este Tribunal, cuya competencia además, es extraordinariamente amplia, toda vez que existen numerosas leyes especiales que reglamentan actividades nacionales, cuyo incumplimiento o infracciones deben ser conocidas y sancionadas por el Juzgado de Policía Local; entre otras, infracciones a:

- Ley del Tránsito
- Ley de Alcoholes
- Ley de Bosques
- Ley de Rentas Municipales
- Ley de Votaciones y Escrutinios
- Ley de Protección a los Derechos de los Consumidores
- Ley de Vigilantes Privados
- Ley de Construcción y Urbanismo
- Ley de Pesca y Caza
- Ordenanzas Municipales, etc.

Las principales sanciones aplicadas en este Tribunal son multas en dinero, a beneficio municipal, suspensión de licencia de conductor, decomiso de especies, clausura de locales comerciales, según corresponda, teniendo facultades para imponer arrestos a los rebeldes en el cumplimiento de sus resoluciones

Sin perjuicio de las atribuciones estrictamente legales, el Juzgado da audiencia a todas las personas que concurren a él para la solución de conflictos derivados de la convivencia en comunidad, en que se hace necesaria la intervención de la autoridad para dirimirlos.

La Ley 15.231, otorga competencia a los Jueces de Policía Local, para conocer juicios civiles y de la Ley de Arriendo, hasta una cuantía de \$3.000; no obstante, ello, en este Juzgado se admiten a tramitación causas de montos superiores, por cuanto su cuantía hace impracticable la iniciación de un juicio ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, porque no existe ninguno en la comuna, y por que el traslado y costos del juicio en la ciudad de Los Ángeles, hace inviable el derecho de todo ciudadano a recurrir a Tribunales para el amparo de sus derechos.

Lo dicho anteriormente, es en materia de carácter civil, pero también debemos afrontar los problemas originados de las faltas al código penal, que hoy corresponde verlas al Ministerio Público, pero que normalmente por la cuantía no las admite a tramitación, o por no estar comprometido el interés público, de modo que en la práctica las personas se quedan sin Tribunal que conozca de ese tipo de materias.

Como estamos conscientes que uno de los objetivos de la Justicia, es conservar la armonía y la paz social, este Tribunal concede audiencias y llama a las partes para lograr, por su intermedio, la solución a todos estos conflictos, sean de carácter civil o infraccional, que no son atendidos por otros Tribunales, o que por razones de distancias y de costos, les resulta imposible acceder a ellos.

De este modo, creemos estar sirviendo a la comunidad y a uno de los fines legales y sociales de la Alcaldía, en su función de administrar Justicia dentro del territorio comunal, teniendo presente que en su etimología histórica la palabra "ALCALDE", significa "EL JUEZ".

Durante el año 2019, ingresaron a este Juzgado 655 causas, de las cuales 482 corresponden a infracciones a la Ley del Tránsito; 95, a Ley de Alcoholes, y las 78 restantes a infracciones a otras Leyes y Ordenanzas Municipales, lo que permitió recaudar a Tesorería Municipal, por concepto de las multas impuestas por este Juzgado, aproximadamente **\$26.392.000.- (veintiséis millones trescientos noventa y dos mil pesos).**

# ANEXO N° 11

## INFORME CONTROL MUNICIPAL

AÑO 2019

## **CONTROL MUNICIPAL**

Durante el año 2019, la Dirección de Control de la Municipalidad de Quilleco, en la cual se desempeñan dos funcionarios, dio estricto cumplimiento a las funciones que le corresponde desarrollar, las que se encuentran establecidas en el Artículo N°29 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ello se traduce en:

Ejerciendo el control del avance del presupuesto municipal, de Educación y de Salud, emitiendo los informes trimestrales al Concejo Municipal.

Ejerciendo el control de gastos a través de la revisión y visación del 100% Decretos de Pago, que giró la Municipalidad, los que giró el Departamento de Educación y los emitidos por el Departamento de Salud.

Lo anterior, significa que esta Unidad revisó y visó 7.548, Decretos de Pago durante todo el año.

Como producto de las revisiones antes señaladas, esta Dirección realizó observaciones menores de carácter administrativo a un total de 475 Decretos de Pago, lo que representa un 6,29% de decretos observados.

Aparte de lo anterior y dando cumplimiento a disposiciones de la administración, desarrolló cuatro investigaciones sumarias.

Al mismo tiempo esta Unidad presta apoyo permanente a diferentes unidades municipales, especialmente en la redacción de Bases de Licitaciones Públicas, en contratos con proveedores, interpretación y aplicación de nuevas disposiciones legales aplicables a funcionarios municipales, de Educación y de salud.

En resumen, esta UNIDAD, con su labor diaria colabora para que la gestión municipal se desarrolle dando cumplimiento a las normas legales vigentes que rigen el quehacer municipal, incorporando normas de comportamiento ético en diversos instrumentos como bases de licitaciones públicas, contratos con proveedores de bienes y servicios y contratos de personal en la modalidad a honorarios, de tal forma que la gestión de los recursos financieros, materiales y humanos se desarrolle de manera correcta.



# ANEXO N° 12

## INFORME CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

AÑO 2019

## CONSEJO COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104 a que “en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local” y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria, es que se desarrolla la actual sesión en conformidad con la nueva regulación.

El Consejo de Seguridad Pública, se constituye legalmente en nuestra Comuna el 17 de abril del 2017, tiene como Misión ser una herramienta local para prevenir los delitos. Sesiona 1 vez al mes, el cual es integrado por el Sr. Alcalde de la Comuna, el Intendente Regional o 01 funcionario representante, 02 representantes del Concejo, el Fiscal Local y todos las Instituciones que tengan injerencia en tema de seguridad pública (carabineros, PDI, SENAME, SERNAM, Gendarmería, SENDA, el SAG y 02 funcionarios municipales, Secretario Municipal como Ministro de Fé y Secretaria ejecutiva del Consejo como coordinadora del Consejo y elaboradora del plan Comunal.

A lo largo del año 2019, y tras reuniones y acuerdos realizados en el Consejo de Seguridad, se fue elaborando el Plan Comunal de Seguridad Pública, teniendo como objetivo fortalecer la convivencia y seguridad comunitaria basado en un trabajo colaborativo con instituciones vinculadas con a la prevención del delito y la violencia y la oferta promocional de la Municipalidad de Quilleco.

Este plan aborda 8 grandes temas o problemáticas, priorizados en base al diagnóstico. De esta forma se define la hoja de ruta para el período 2019 en materias de seguridad pública en Quilleco. Dado el nivel de involucramiento de las instituciones relevantes para llevar a cabo acciones, creemos que las acciones propuestas tendrán un alto impacto en la disminución de la percepción de temor en la población y en la disuasión de los delitos, para contar con una comuna más segura para nuestros vecinos y para los turistas que año a año nos visitan. Las 8 temáticas y sus respectivas estrategias de abordaje consideradas en el Plan Comunal de Seguridad Pública para Quilleco el año 2020 son las siguientes:

### **1. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

- a) Potenciar Programas Centro de la Mujer de Santa Bárbara.(SERNAMEG, SP) Se requiere mejorar estrategias de difusión y desnaturalización de la violencia en espacios comunitarios.
- b) Capacitación a funcionarios municipales (profesionales y técnicos y funcionarios del área social) de todos los departamentos. Esto contribuirá a que todos los profesionales y técnicos del área del trabajo social, que desarrollan funciones en distintos departamentos, cuenten con los conocimientos que permitan ir en ayuda al conocer de situaciones de Violencia Intra Familiar y Contra la Mujer en el ejercicio diario de sus funciones, conociendo los mecanismos y posibilidades de apoyo, mejorando las relaciones entre usuarios del municipio y funcionarios, además de posibilitar canalizar adecuadamente la información a la

Coordinación de Seguridad Pública y Secretaría Ejecutiva del Consejo Comunal de Seguridad para su adecuado tratamiento y apoyo a las víctimas. (SERNAMEG y Seguridad Pública, Administración Municipal).

- c) Se creó la Mesa de Violencia contra la Mujer con todos los profesionales, Encargados y representantes de las Programas e Instituciones que se involucren en atención de público en la Comuna.
- d) Realizar talleres informativos en los Liceos, Colegios y Escuelas.

## **2.- PREVENIR COMISIÓN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD EN LUGAR HABITADO Y NO HABITADO.**

Estos delitos cometidos en la vía pública y en propiedad particular, representan el mayor número de casos policiales en la comuna. Las propuestas que se indican a continuación buscan aumentar la vigilancia por parte de Carabineros en los sectores que son identificados como lugares de comisión. Y para estos se las siguientes acciones.

- a) Se hace necesario reforzar por parte de carabineros la presencia en las calles, y caminos, mejorar rondas y el patrullaje, buscando prevenir la comisión de delitos, pero también reaccionar de manera oportuna ante dichos eventos. La realidad de la dotación policial en número de funcionarios y vehículos disponibles son muy escasos (1vehículo por reten) no permiten resolver la necesidad de dar una adecuada respuesta a la ciudadanía.
- b) Realización de campañas de información y educación de simples medidas de autocuidado, dirigidas a vecinos de la comuna, adultos y jóvenes y con esto reducir la posibilidad de ser víctimas de un delito o hecho de violencia en hogares, automóviles o lugares públicos o delitos contra la propiedad lugar habitado o no habitado . Campaña como Puerta a Puerta y Duerme Seguro, Ronda impacto las que ya se están ejecutando en la Comuna.

## **3.- PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS**

- a) Capacitación a profesionales del municipio, docentes y otros (SENDA, Seguridad Pública y ADM)
- b) Creación de la Mesa Red de prevención de consumo de alcohol y drogas, se realizara reuniones bimensuales con todos los actores sociales relacionados con el área
- c) Realización de Programas Preventivos de consumo de alcohol y drogas en Liceos, colegios y escuelas, relacionados con el área.

## **4.- FORTALECIMIENTO CONVIVENCIA COMUNITARIA**

- 1) Realización de campañas de mecanismos adecuados de resolución de conflictos.(DIDECO y SP)
- 2) Apoyo, a través de la Coord. de Seguridad Pública Comunal, a la formación y capacitación de juntas de Vigilancia y elaboración de proyectos y búsqueda de financiamiento para su implementación. El otorgar este apoyo permitirá mejorar la convivencia en la comunidad al destacar la importancia de la unión de los vecinos en atacar un problema que los afecta a todos por igual. Por otro lado permitirá aumentar la confianza entre los vecinos y el apoyo que da el municipio.(DIDECO y SP).

## **5.- PRESENCIA DE ABIGEATO EN EL SECTOR RURAL**

El delito de abigeato y otros hechos de violencia, como la destrucción de la propiedad privada e irrupción en ella (pesca y caza) no están siendo atacados eficientemente. Es un problema también el que Carabineros no cuente con vehículos adecuados para realizar rondas y patrullajes, sobre todo en sectores rurales, donde según la percepción de los habitantes de estos sectores es insuficiente la presencia policial.

## **6.- PROBLEMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL**

Los problemas identificados en la Comuna de las personas que cumplen penas sustitutivas, siendo la comuna de Quilleco la más baja a nivel Provincial.

Para apoyar este área se realizarán visitas domiciliarias a todas las Familias que estén en este régimen para conocer su realidad y ver sus necesidades con el objetivo de apoyarlos en su situación social.

## **7.- ESCASOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y COHESIÓN BARRIAL**

Se debe diseñar una estrategia de difusión positiva de las acciones y operativos exitosos que realizan los organismos policiales y otras instituciones vinculadas con el propósito de contribuir a elevar la percepción de seguridad en la comuna y actuar como un mecanismo de disuasión. La utilización de redes sociales y páginas institucionales del municipio se aprecian como una buena instancia para difundir lo señalado en éste párrafo.

Para ello se realizarán reuniones periódicas con carabineros en difundir sus Programas de seguridad pública.

Además contamos con el apoyo de la Dirección de desarrollo Comunitario, a la formación de nuevas juntas de vigilancia en sectores rurales. (DIDECO, Seguridad Pública, SAG)



# ANEXO N° 13

## INFORME POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

AÑO 2019

## POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

De acuerdo a la Ley 18.695, Art. 67, Letra J), en la cual indica que la cuenta pública se efectuará mediante un informe escrito, dentro del cual se debe dar a conocer “El estado de la aplicación de la Política de Recursos Humanos”.

Cabe mencionar que se ha presentado la propuesta de Política de Recursos Humanos en el Concejo Municipal sometiéndola a revisión y discusión en esa instancia. Se recogieron todas las indicaciones que se han señalado se está trabajado en incorporar las mejoras sugeridas que permitirán mejorar este instrumento de planificación.

- En relación a la Inducción, se cuenta con un Programa de Inducción Municipal aprobado en el mes de diciembre de 2017 y a partir del año 2018 la Administración Municipal se encuentra realizando inducciones mensuales a los trabajadores y funcionarios que ingresan al municipio independiente de su calidad contractual. En las inducciones se informa sobre los derechos, deberes y obligaciones que tienen los trabajadores, como también sobre prevención de accidentes laborales.
- En el punto relacionado con Capacitación y Desarrollo durante el año 2019 se implementaron diversos talleres y cursos para potenciar las habilidades tanto laborales como personales de los trabajadores del municipio. A su vez, se coordinó a través de la SUBDERE en el programa de Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, para la obtención de becas de estudio profesional, técnico, diplomado y post títulos.
- En relación a la Calidad de vida laboral, durante el año 2019 y con apoyo de la Mutua de Seguridad se realizaron talleres para todos los funcionarios Municipales. Se destaca en particular el taller denominado “Primeros Auxilios: Crisis convulsiva, Crisis de Pánico y Reanimación Cardiopulmonar” y el objetivo fue entregar los conocimientos básicos para actuar en casos de emergencia o riesgo vital que pudiera ocurrir dentro o fuera de la municipalidad.

De igual manera el en encargado de Bienestar Municipal coordina constantemente beneficios para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, entregando facilidades para las prestaciones de salud, compra de útiles escolares, becas de incentivo a los estudios en todos los niveles de escolaridad, como además entrega de beneficios para la recreación y ocio.

Cabe señalar que como Administración Municipal estamos atentos a los cambios en las necesidades de los trabajadores para poder dar respuesta oportuna a cada una de ellas.

## **ELEMENTOS DESTACADOS EN LA GESTIÓN 2019**

### **1. Elaboración de Política de Atención a usuarios del sistema público**

Las políticas para la atención del público forman parte de las herramientas desarrolladas e implementadas en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quilleco orientado a ofrecer un mejor servicio a los vecinos y vecinas de nuestra comuna.

El Manual servirá de Guía para los funcionarios(as) del Municipio de Quilleco, éste instrumento de gestión interna es importante debido al importante rol que desarrollan al momento de ejercer el cargo público en la gestión municipal y resulta esencial para el funcionamiento del sistema público por su cercanía con la ciudadanía, por lo que debe ser ejercido con sentido de la responsabilidad, voluntad de servicio, transparencia, eficacia y dedicación plena a las funciones públicas.

La calidad en el servicio entregado debe seguir en todo momento pautas de comportamiento ético por parte los funcionarios de este Municipio, es decir, el personal tendrá como objetivo no sólo el cumplimiento de las obligaciones previstas en las leyes, sino que además, sus actuaciones han de inspirarse y guiarse por principios éticos y de conducta considerando a los distintos usuarios (as), con diferentes necesidades en el ámbito social, económico y productivo, por lo que, deberemos considerar además los requerimientos de los usuarios (as) internos, nuestros colegas funcionarios, quienes dependen muchas veces de nuestro compromiso y trabajo para satisfacer las demandas de sus usuarios (as) externos.

A partir de estas consideraciones, abordamos el reto de disponer de un instrumento de Atención al Público como una importante herramienta de apoyo a la gestión municipal y a su vínculo permanente con sus usuarios (as), tanto internos como externos, con el objetivo de mejorar en la calidad de los servicios que se les entregan a fin de seguir perfeccionando el modelo de gestión municipal conscientes del importante papel que desempeñan los reglamentos orgánicos como garantes de la información a la ciudadanía y de la transparencia en la gestión municipal.

### **2. Elaboración y Aplicación de encuesta de satisfacción a funcionarios municipales para mejorar la gestión municipal**

En el marco del Programa Gestión de Calidad Municipal, cuenta con un instrumento denominado "Diagnóstico Nacional Calidad de la Gestión Municipal", cuyo fin es conocer los niveles de gestión municipal, el cual fue aplicado por la Municipalidad de Quilleco en el mes de noviembre del 2018 y que evalúa 14 ámbitos de Gestión Municipal. El Diagnóstico Nacional Calidad de la Gestión Municipal, es una radiografía de la situación actual de la Municipalidad, y nos permite como municipio identificar aquellos ámbitos de gestión que requieren con urgencia ser mejorados.

En este contexto uno de los ámbitos, Gestión de Personas, que hace referencia a cómo la Municipalidad mantiene un ambiente de trabajo que conduzca al bienestar de todo su personal; cómo protege su salud, seguridad y calidad de vida y cómo gestiona un mejoramiento permanente de esas condiciones, nos indica que es necesario evaluar el nivel de satisfacción de las personas que trabajan en la Municipalidad de Quilleco.

Frente a esta necesidad se elabora un instrumento de análisis cuantitativo y cualitativo a través de una encuesta que busca conocer el nivel de satisfacción de los/las funcionarios/as que se desempeñan en la Municipalidad, cuyos resultados nos ayudaran a la toma de decisiones respecto al ámbito Gestión de Personas, del Diagnóstico Nacional Calidad de la Gestión Municipal 2018.

La encuesta fue aplicada a 30 funcionarios a través de una sistema online vía correo electrónico de 20 preguntas que nos permitió reconocer las principales necesidades y requerimientos de los funcionarios municipales en aspectos tales como: Equipamiento, Espacio Físico, Percepción del trabajo en Equipo, Capacitaciones, Empoderamiento, entre otros.

Los resultados obtenidos permitirán la priorización de los requerimientos a través de un Plan de Trabajo que se llevará a cabo el año 2020.

### **3. Mejoramiento de las condiciones de Seguridad en dependencias municipales**

En el mes de diciembre se aprobó El REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD de la Municipalidad de Quilleco, éste fue elaborado en conformidad con lo dispuesto en el Código del Trabajo, en la Ley N° 16.744 que establece normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales y el Decreto Supremo N° 40 de 1969 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales.

La Ley N° 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales en su artículo 67°, establece que: "Las empresas o entidades estarán obligadas a mantener al día los Reglamentos Internos de Higiene y Seguridad en el Trabajo y los trabajadores a cumplir con las exigencias que dichos reglamentos les impongan".

El Reglamento Interno tiene por finalidad regular las condiciones, requisitos, derechos, beneficios, obligaciones, prohibiciones y, en general, las formas y condiciones de trabajo, higiene y seguridad de todas las personas que laboran como trabajadores dependientes de Municipalidad de Quilleco, en las faenas, obras o actividades que en cualquier punto del territorio estén a cargo o sean desarrolladas por ésta.

Este Reglamento Interno se considera como parte integrante de cada contrato de trabajo y será obligatorio para el trabajador o trabajadora el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en su texto, desde la fecha de contratación.

- El cumplimiento de este Reglamento hará posible a la Municipalidad de Quilleco, proporcionar y mantener:
- Relaciones armónicas con cada trabajador o trabajadora y de éste con sus compañeros de labores.
- Un lugar seguro para trabajar, en el cual los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales se reduzcan al mínimo.
- Bienestar para cada uno de sus miembros.
- Calidad de vida y compromiso de los trabajadores y trabajadoras.
- Una cultura de prevención de riesgos.
- Las disposiciones contenidas en la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### **4. Prácticas profesionales y técnicas en el municipio**

Durante 2019 el municipio en sus diferentes unidades recibió 48 alumnos en práctica, tanto de carreras profesionales como técnicas, de Universidades, Institutos, Centro de Formación Técnica y Liceos Municipales y Subvencionados particulares.

Se ha querido destacar el gran número de alumnos porque creemos es una muestra de colaboración mutua con la comunidad, dado que a los alumnos les permite avanzar y/o terminar sus estudios para obtener un título, pero también ayudan en quehacer municipal y permite a la comunidad conocer el trabajo diario que realizan los trabajadores y trabajadoras municipales para responder a las demandas de los habitantes de la comuna de Quilleco.

#### **5. Política Capacitación para Funcionarios Municipales**

La capacitación, es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral. Como componente del proceso de desarrollo de los Recursos Humanos, la capacitación por un lado implica, una sucesión definida de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del funcionario a su puesto en la organización, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, así como su progreso personal y laboral en el servicio público. Y, por otro conjunto de métodos, técnicas y recursos para el desarrollo de los planes y la implementación de acciones específicas de la Municipalidad para su normal desarrollo. En tal sentido la capacitación constituye un factor importante para que el funcionario brinde el mejor aporte en el puesto asignado, ya que es un proceso constante que busca la eficiencia y la mayor productividad en el desarrollo de sus actividades.

El presente informe tiene como propósito entregar los resultados de la ejecución del plan de capacitación el que fue presentado y aprobado el año 2018 como proyecto de mejoramiento de gestión.

Como resultado se pudo comprobar las áreas de interés de los funcionarios de las direcciones de Administración y Finanzas, Control, Dideco, Administración Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Obras, Juzgado Policía Local y Secplan.

I.- Capacitación funcionarios Administración y Finanzas. Las áreas de interés para ésta Dirección comprende: Finanzas, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Rentas y Patentes comerciales, Licitaciones y compras públicas, entre otros.

<b>Nombre Capacitación/Curso, Seminario/Diplomado</b>	<b>Nº Funcionarios capacitados</b>	<b>Valor asociado (\$)</b>
Curso: Control Bienes Activos fijo. Soc. de capacitación Mercado Público	1	\$ 335.000.-
Curso: Capacitación estados financieros, Soc. Visel y Auditores Consultores Ltda	1	\$ 200.000.-
Seminario Ley Mercado Público. Institución Nacional de Educación y Capacitación Ltda.	1	\$ 192.545.-
Taller sobre Normalización, Soc. Visel y Auditores Consultores Ltda	1	\$ 180.000.-
Curso: Contabilidad General de la Nación, Soc. Visel y Auditores Consultores Ltda	1	\$ 200.000.-
Curso: Normas NICSP, Soc. Visel y Auditores Consultores Ltda	1	\$ 250.000.-
Curso: Auditoría Municipal c/enfoque de riesgo, Soc. Visel y Auditores Consultores Ltda	1	\$ 350.000.-

II.- Capacitación funcionarios Dirección de Desarrollo Comunitario. Las áreas de interés para esta Dirección comprende: Desarrollo comunitario y social, Cultura, Deporte, Turismo, Comunicaciones, Desarrollo Económico, Seguridad Ciudadana, Inclusión Social y Media Ambiente.

<b>Nombre Capacitación/Curso, Seminario/Diplomado</b>	<b>Nº Funcionarios capacitados</b>	<b>Valor asociado (\$)</b>
Diplomado: Tenencia Responsable de Animales de compañía, Universidad Andres Bello.	1	Sin Costo
Diplomado: Inclusion social y gestión en discapacidad, Universidad Central de Chile.	1	Sin Costo
Diplomado: Gestión Deportiva Municipal.	1	Sin Costo
Diplomado: E-LEARNING en Comprar Públicos	1	\$ 232.800.-

III.- Capacitación Funcionarios Dirección de Control: Las áreas de interés para esta Dirección comprende: Administración, Auditoría, Control Municipal, Transparencia, Habilidades Directivas, Operaciones y Procesos y Control de Gestión.

<b>Nombre Capacitación/Curso, Seminario/Diplomado</b>	<b>Nº Funcionarios capacitados</b>	<b>Valor asociado (\$)</b>
<b>No realiza</b>	-	-

IV.-Capacitación funcionarios Administración Municipal: Las áreas de interés para esta Dirección comprende: Habilidades Directivas, Presupuesto, Proyectos, Control de Gestión, Operaciones y Procesos, comunicaciones, informáticas y Recurso Humano.

<b>Nombre Capacitación/Curso, Seminario/Diplomado</b>	<b>Nº Funcionarios capacitados</b>	<b>Valor asociado (\$)</b>
Curso: Inducción general a la administración del estado. Impartido por la Contraloría Regional del Bio Bio	1	Sin Costo
Diplomado: Elaboración Presupuesto Municipal. Universidad del Desarrollo	1	Sin Costo
Curso: Metodología para el diseño y formulación de proyectos de innovación pública local. Asociación Chilena de Municipalidades	1	\$ 150.000.-
Curso: Compras Públicas Full Time, Institución Nacional de Educación y Capacitación Ltda.	1	\$ 261.900.-

V.- Capacitación funcionarios Dirección de Obras: Las áreas de interés para esta Dirección comprende: Proyectos, Gestión Territorial, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial, Planificación, Habilidades Directivas, Operaciones y Procesos y Capital Humano.

<b>Nombre Capacitación/Curso, Seminario/Diplomado</b>	<b>Nº Funcionarios capacitados</b>	<b>Valor asociado (\$)</b>
<b>No realiza</b>	-	-

VI.- Capacitación funcionarios Secretaría Municipal. La áreas de interés ara esta Dirección comprende: Transparencia, Habilidades Directivas, Comunicaciones, Administración, Participación ciudadana, Partes e informaciones, capital Humano, Innovación y Operaciones y Procesos.

<b>Nombre Capacitación/Curso, Seminario/Diplomado</b>	<b>N° Funcionarios capacitados</b>	<b>Valor asociado (\$)</b>
Encuentro de Secretarios Municipales, Asociación de Municipalidades de la Región de Bio Bio	1	\$ 40.000.-

VII.-Capacitación funcionarios Secretaría de Planificación comunal. Las áreas de interés para esta Dirección comprende: Planificación, Proyectos, Operaciones y Procesos, Habilidades Directivas, Innovación, Presupuesto, Control de Gestión, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

<b>Nombre Capacitación/Curso, Seminario/Diplomado</b>	<b>N° Funcionarios capacitados</b>	<b>Valor asociado (\$)</b>
Curso: Evaluación y Formulación de Proyectos Sociales. Ministerio de Desarrollo Social	1	Sin Costo

VIII.- Capacitación funcionarios Juzgado Policía Local. Las áreas de interés para esta Dirección comprende: Habilidades Directivas, Administración de Riesgos, Informática, Comunicaciones y Asesoría Jurídica.

<b>Nombre Capacitación/Curso, Seminario/Diplomado</b>	<b>N° Funcionarios capacitados</b>	<b>Valor asociado (\$)</b>
Congreso Nacional de Perfeccionamiento y Estudio PAR	1	\$240.000

# ANEXO N° 14

## INFORME JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO

AÑO 2019

## GESTIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA

### COMODATOS

Nº	FECHA	COMODATARIO	INMUEBLE	PLAZO
1	13-NOV-2019	JUNTA DE VECINOS N°1 CAÑICURA	<p>Retazo de terreno de 1.828 m<sup>2</sup> de superficie, ubicado en la localidad rural de Cañicura, a un costado de la ruta Q-561, con el propósito de desarrollar un lugar de oración y un parque que potencie el desarrollo turístico y económico no sólo de la comunidad de Cañicura, sino de todas las localidades que la circundan.</p> <p>El retazo de terreno es parte de un terreno mayor de propiedad municipal de 1,4 hectáreas, Rol 523-169, registro de propiedad FJS 7.347 N° 5.049 año 2009 del conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles.</p> <p>El retazo de terreno que se entrega en comodato en esta oportunidad deberá ser anexado al retazo de terreno de 1500 m<sup>2</sup> de superficie otorgado en comodato según acuerdo N° 210/2017 adoptado en Sesión Ordinaria N° 47 de fecha 06 DIC 2017, para lo cual deberá dejarse sin efecto el comodato anterior y entregar toda la superficie (3.320m<sup>2</sup>) en un sólo comodato por un plazo de veinte años.</p>	20 AÑOS

2	11-DIC-2019	Club Deportivo Independiente Quilleco	Retazo de terreno de 250 metros cuadrados, para la construcción de su sede social. El retazo de terreno que se entrega en comodato es parte de un terreno mayor de 70 metros de frente por 99,30 metros de largo, equivalente a una superficie de 6.951 metros cuadrados, ubicado en calle Bascur N° 500, Quilleco, denominado CANCHA N° 2, la cual se encuentra inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, a fojas 52 N° 66 año 1931.	25 AÑOS
3	27-DIC-2019	Comité de Agua Potable Rural Casa de Tablas	Retazo de terreno de 400 m2 de superficie, ubicado en la localidad rural de Casa de Tablas, en terrenos de la Escuela Albertina Sánchez de Casa de Tablas, con el propósito de ser destinado para emplazar las instalaciones del proyecto de construcción de un Sistema de APR para el sector Casa de Tablas.	20 AÑOS
4	27-DIC-2019	Club Deportivo Estrella Real de Villa Mercedes	Inmueble, ubicado en Villa Mercedes Avenida Poniente esquina Bío Bío, denominado lote B, con el propósito de ser utilizado como sede social. El inmueble es parte de un terreno mayor de propiedad municipal de 930,96 m2, Rol 174-14, registro de propiedad FJS 8.894 N° 4.811 año 2003 del conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles.	20 AÑOS

## JUICIOS LABORALES

CARATULA	RIT	MATERIA	JUZGADO	ESTADO
<b>NO SE REGISTRAN CAUSAS DURANTE EL AÑO 2019</b>				

## CONVENIOS CELEBRADOS AÑO 2019

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA	MATERIA	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$
1	MUNICIPIO DE ANDACOLLO ARGENTINA	13/11/2018	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FNDR-FRIL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA POBLACIÓN SAN LORENCITO, COMUNA QUILLECO"	FNDR – FRIL	65.347.000
2	SEREMI DESARROLLO SOCIAL	13/11/2018	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FNDR-FRIL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REPOSICIÓN CAMARÍN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA QUILLECO"	FNDR – FRIL	57.906.000
3	SEREMI DESARROLLO SOCIAL	10/12/2018	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "1er AÑO MODELO PARA INTEGRACIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO AÑO 2018"	SEREMI DESARROLLO SOCIAL	1.133.161
4	SEREMI DESARROLLO SOCIAL	14/12/2018	CONVENIO DE TRANSFERENCIA CONTINUIDAD MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR ARRASTRE AÑO 2017- 2018	SEREMI DESARROLLO SOCIAL	9.330.968
5	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	26/12/2018	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA "CENTROS PARA NIÑOS(AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPOREROS(AS) AÑO 2018"	SEREMI DESARROLLO SOCIAL	400.000
6	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	26/12/2018	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2018	SEREMI DESARROLLO SOCIAL	23.400.000
7	FOSIS REGIÓN DEL BIO BIO	31/12/2018	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RESURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	SEREMI DESARROLLO SOCIAL	13.324.248

8	FOSIS REGIÓN DEL BIO BIO	31/12/2018	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	SEREMI DESARROLLO SOCIAL	13.019.448
9	GOBIERNO REGIONAL BIO BIO	02/01/2019	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL- FORTALECIMIENTO OMIL 2019	SENCE	12.800.000
10	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	08/01/2019	CONVENIO FORTALECIMIENTO EN MATERIA TURÍSTICA, CULTURAL, DEPORTIVA, ECONÓMICA, SOCIAL Y POLÍTICA	-----	-----
11	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	12/02/2019	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES	SEREMI DESARROLLO SOCIAL	4.200.000
12	SEREMI DESARROLLO SOCIAL	15/02/2019	CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN APAS	SERVICIO SALUD BIO BIO	36.437.209
13	SEREMI DESARROLLO SOCIAL	15/02/2019	CONVENIO PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL	SERVICIO SALUD BIO BIO	36.483.862
14	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	15/02/2019	CONVENIO PROGRAMA FONDO FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN APS	SERVICIO SALUD BIO BIO	36.437.209
15	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	18/02/2019	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FNDR PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO JUAN PABLO II Y SANTA ELENA, COMUNA DE QUILLECO"	FNDR	546.937.000
16	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	20/02/2019	CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS MUNICIPAL	SERVICIO SALUD BIO BIO	12.593.532
17	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	20/02/2019	CONVENIO PROGRAMA DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INFANTILES - IRA	SERVICIO SALUD BIO BIO	13.786.414

18	SENCE	20/02/2019	CONVENIO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED SE SALUD (CESFAM QUILLECO)	SERVICIO SALUD BIO BIO	29.672.159
19	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE	25/02/2019	CONVENIO DE COLABORACIÓN PROGRAMA SERVICIO PAÍS	MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	2.500.000
20	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE	26/02/2019	CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS	SERVICIO SALUD BIO BIO	27.916.403
21	AGRUPACIÓN DE MILICIANOS DE LA LAJA	28/02/2019	CONVENIO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	SERVICIO SALUD BIO BIO	43.490.984
22	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	28/02/2019	CONVENIO PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS	SERVICIO SALUD BIO BIO	1.460.935
23	FUNDACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA REGIÓN DEL BIO BIO	28/02/2019	CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO	SERVICIO SALUD BIO BIO	8.579.681
24	SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	28/02/2019	CONVENIO MANDATO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 19.378 (PASANTIAS 2018 EJECUTADAS EN 2019)	SERVICIO SALUD BIO BIO	20.514.852
25	GOBIERNO REGIONAL BIO BIO	28/02/2019	CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA	SERVICIO SALUD BIO BIO	37.339.298
26	GOBIERNO REGIONAL BIO BIO	01/03/2019	CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN APS	SERVICIO SALUD BIO BIO	2.840.040
27	GOBIERNO REGIONAL BIO BIO	03/03/2019	PROGRAMA DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y REFERENCIA ASISTIDA EN ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS	SERVICIO SALUD BIO BIO	4.231.593
28	SERVICIO SALUD BIO BIO	04/03/2019	CONVENIO PROGRAMA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL 2019 (CAPACITACIÓN FUNCIONARIA)	SERVICIO SALUD BIO BIO	2.658.637

29	SERVICIO SALUD BIO BIO	06/03/2019	CONVENIO PROGRAMA APOYO A INMUNIZACIÓN DE INFLUENZA Y NEUMOCOCO EN APS	SERVICIO SALUD BIO BIO	167.000
30	SERVICIO SALUD BIO BIO	08/03/2019	CONVENIO PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL	SERVICIO SALUD BIO BIO	48.490.353
31	SERVICIO SALUD BIO BIO	18/03/2019	CONVENIO DE EXÁMENES DE LABORATORIO BÁSICO AÑO 2019	-----	-----
32	SERVICIO SALUD BIO BIO	18/03/2019	CONVENIO DE EXÁMENES COMPLEMENTARIOS GES AÑO 2019	-----	-----
33	SERVICIO SALUD BIO BIO	18/04/2019	CONVENIO ANTICIPO APOORTE ESTATAL BONIFICACIÓN PARA RETIRO PARA FUNCIONARIOS APS	SERVICIO SALUD BIO BIO	25.561.983
34	SERVICIO SALUD BIO BIO	09/05/2019	CONVENIO PROGRAMA PLAN DE INVIERNO	SERVICIO SALUD BIO BIO	1.784.364
35	SERVICIO SALUD BIO BIO	14/05/2019	CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO N° 1908010687 FONDEPORTE 2019 "ESCUELAS DEPORTIVAS PEQUEÑOS TALENTOS QUILLECANOS"	IND – MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	6.289.100
36	SERVICIO SALUD BIO BIO	14/05/2019	CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO N° 1908030717 FONDEPORTE 2019 "QUILLECO FUERZA Y COMPROMISO CON EL DEPORTE LOCAL"	IND – MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	6.337.030
37	SERVICIO SALUD BIO BIO	15/05/2019	CONVENIO PROGRAMA APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL – APOYO CAMPAÑA DE INVIERNO	SERVICIO SALUD BIO BIO	3.500.000
38	SERVICIO SALUD BIO BIO	23/05/2019	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INICIATIVAS DE FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2019, COMUNA DE QUILLECO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	359.875.670

39	SERVICIO SALUD BIO BIO	26/07/2019	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2019"	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	5.500.000
40	COMPLEJO ASISTENCIAL VÍCTOR RÍOS RUIZ	01/08/2019	CONVENIO SUBVENCIÓN SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS FNDR 2018 "IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE ADULTO MAYOR DE VILLA MERCEDES"	FNDR 2018	9.850.000
41	COMPLEJO ASISTENCIAL VÍCTOR RÍOS RUIZ	22/08/2019	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL "ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA – PROGRAMA EJE/MUNICIPAL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD AÑO 2019"	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	8.202.968
42	SERVICIO SALUD BIO BIO	30/08/2019	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR COMPONENTE ACOMPAÑAMIENTO AÑO 2019"	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	9.531.797
43	SERVICIO SALUD BIO BIO	30/08/2019	CONVENIO PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD 2019-2021	SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL BIO BIO	55.907.292
44	SERVICIO SALUD BIO BIO	02/09/2019	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS. PROYECTO "COLECCIONES" DENOMINADO "BIBLIOTECA PARA TODOS ... CON MAS LIBROS"	SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	6.990.960
45	SERVICIO SALUD BIO BIO	17/09/2019	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	800.000

46	SEREMI DE SALUD REGIÓN DEL Bío Bío	25/09/2019	CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	SERVICIO SALUD Bío Bío	6.000.000
47	SERVICIO SALUD Bío Bío	07/10/2019	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO AÑO 2019"	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	10.080.000
48	SERVICIO SALUD Bío Bío	14/10/2019	CONVENIO COMPLEMENTARIO PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN APS	SERVICIO SALUD Bío Bío	1.350.000
49	SERVICIO SALUD Bío Bío	22/10/2019	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO COMUNAL CONVOCATORIA 2019 "HABITABILIDAD 2019, MODALIDAD DE CONVENIO DE EJECUCIÓN EN 12 MESES"	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	24.150.000
50	SERVICIO SALUD Bío Bío	23/10/2019	CONVENIO COMPLEMENTARIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN APS	SERVICIO SALUD Bío Bío	2.420.927
51	SERVICIO SALUD Bío Bío	30/10/2019	CONVENIO DE COLABORACIÓN MUTUA SUSCRETO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO CON LA AGRUPACIÓN MILICIANOS DE LA LAJA	MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	-----
52	SERVICIO SALUD Bío Bío	11/11/2019	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL "MODELO DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR COMPONENTE CONTINUIDAD ARRASTRE 2018-2019"	SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	15.090.057
53	SERVICIO SALUD Bío Bío	26/11/2019	CONVENIO COMPLEMENTARIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN APS	SERVICIO SALUD Bío Bío	2.474.034
54	SERVICIO SALUD Bío Bío	02/12/2019	CONVENIO COMPLEMENTARIO PROGRAMA MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL	SERVICIO SALUD Bío Bío	14.496.000

55	SERVICIO SALUD BIO BIO	19/12/2019	FINANCIAMIENTO PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL "LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO"	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	137.185.021
<b>TOTAL</b>					<b>1.826.775.189</b>